

Fuente: Facultad de Ciencias Jurídicas - PUJ



Los Javerianos llevamos todos la misma sangre, la sangre de Javier..... p. 3

PERFIL



Fuente: Archivo Vélez Gutiérrez | Abogados

Armando Gutiérrez Villalba p. 19

EN EL SEXTO



Fuente: Archivo David Cáceres

Entrevista al equipo ganador del concurso CCB p. 21

ACTUALIDAD

Entre tinta y sangre: A la memoria de Don Guillermo p. 4

La ley cero marcas y su impacto en la identidad gubernamental..... p. 5

INTERNACIONAL

Corte Internacional de Justicia: ¿genocidio? p. 9

QUERELLANDO

De la "Nevera" a la Ciudad de la Eterna Primavera p. 22

OPINIÓN

Del castigo a la restauración: Como la justicia restaurativa le ha regresado la humanidad al sistema judicial p. 24

El futuro de la democracia en la era digital; Retos y oportunidades..... p. 24

¿Se justifica la intervención del presidente?..... p. 24

Literatura de posguerra p. 25

FORO JAVERIANO

Pontificia Universidad Javeriana • Facultad de Ciencias Jurídicas • I Trimestre 2024 • Bogotá

ESPECIAL

EL DEPORTE EN EL "GOBIERNO DEL CAMBIO"



Fuente: <https://boyaca7dias.com.co>

Uno de los temas más sonados y comentados del actual "Gobierno del Cambio" ha sido el deportivo. Foro Javeriano trae relatos de diferentes disciplinas en las que los colombianos destacan mundialmente. A pesar de no contar con mucho reconocimiento o

apoyo, estos deportistas lo hacen todo por dejar el nombre de Colombia en alto.

pp. 16 y 17

CRÓNICA

MIEDO, DUDAS Y LIBERTAD: EL CORTO RESUMEN DE LO QUE ES SALIR DEL CLOSET

Creí en una sociedad que me presionaba a ocultar mi verdadera identidad. A pesar del miedo, finalmente salí del closet con mis papas. Su amor y apoyo me dieron la fuerza para ser yo mismo, sin reservas.



Fuente: <https://www.pexels.com>

#LOS DELITOS SEXUALES: DIVERSAS ÓPTICAS JURÍDICAS

El 19 de febrero tuvimos el primer evento presencial organizado enteramente por Foro Javeriano tras muchos años. Contamos con la asistencia de más de 60 personas y también transmitimos el evento virtualmente. Agradecemos a todos los asistentes y a los panelistas: Dr. Norberto Hernández Jiménez, Dra. Tania Luna Blanco, Dr. Iván Camilo Jiménez Uribe y Dr. Manuel Amaya Herrera.

Los invitamos a que nos sigan en redes sociales para estar informados de todos los eventos que esperamos realizar este año.



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



Desde 1992
Tres décadas publicando

Pontificia Universidad Javeriana
Calle 40 No 6-23

Edificio Gabriel Giraldo, S.J.
Bogotá D.C. – Colombia

Director/
José Javier Osorio Quintero

Consejo Editorial/
Geraldine Pardo – Mariana Hernández – Eduardo Aldana – Nicolás Gómez – Gabrielle Maichel – Valentina Ortega – José Javier Osorio – Andrés Molina – Santiago Ardila – Milton Camilo Chávez – Nicolás Montenegro – Sofía Pinilla – Juan José Osorio – Sara Botero – David Alejandro Cáceres – Aluna Zapata – Julián Echeverry – Sofía Escobar – María López – Juan Esteban Pérez – Manuela Ocampo – Valeria Reyes – Nicolás Pombo

Comunicación y Fotografía/
Sara Botero – Sofía Granados – Manuela Ocampo – David Cáceres – José Javier Osorio

Corrección de Estilo/
José Javier Osorio Quintero – Aluna Zapata – David Alejandro Cáceres – Manuela Ocampo – Milton Camilo Chávez – Nicolás Gómez – Gabrielle Maichel

Asesoría Editorial/
LEGIS

Diseño Editorial/
Mauricio Arandia C. / Alfonso Álvarez Mora

Diagramación/
Andrés Menjura Ovalle

Anuarios, Guías, Cartillas, y Manuales 2024

Tenemos disponibles los **anuarios, cartillas, guías y manuales Legis edición 2024**, con toda la información práctica que necesitas.



¡Contáctanos!

Líneas de servicio al cliente:
• Bogotá **601 425 5200** • Línea nacional **018000 912101**
• whatsapp: **310 211 4444** • sciente@legis.com.co

Disponibles en:

Tienda virtual:
www.legis.com.co

Puntos de venta
a nivel nacional

Por: José Javier Osorio Quintero

Pensando en el primer artículo que escribo para esta sección, se vienen miles de ideas a la cabeza, pero es difícil decidirme por una lo suficientemente buena. Aún con la duda, pero creyendo que para el caso que nos reúne, quizá no haya una mejor, me decantaré por hablar sobre nuestra Pontificia Universidad Javeriana.

El nombre de nuestra Alma Mater se da en honor a San Francisco Javier, uno de los fundadores de la Compañía de Jesús y quizá uno de los misioneros más importantes de todos los tiempos. Análogo a su misión evangelizadora en Asia está nuestro llamado. Les ruego no piensen que esta es una invitación a irnos todos a dicho continente. Todo lo contrario. Es un clamor por salir de nuestra zona de confort, salir de esta visión Bogo-centrista que parece imperar y poder construir país desde la Colombia profunda.

Antes de hablar del presente, es perentorio hablar del pasado y en este caso del mío. Mi llegada a esta prestigiosa Casa de Estudios es una historia que bien puede parecer de una telenovela. Si algún día resulto escribiendo una crónica sobre mi vida, seguro citaré este artículo. Con certeza y humildad quiero atreverme a reflexionar acerca de lo que, a mi juicio, implica estudiar en nuestra Universidad y en el grado de compromiso mayor que se adquiere por ser Javeriano o Javeriana.

Tengo la fortuna de ser egresado de un colegio de la Compañía de Jesús, el Colegio San Luis Gonzaga de Manizales. Desde muy pequeño me han inculcado una fuerte formación en valores y servicio social, tanto a nivel familiar como a nivel escolar. La apuesta formativa de esta orden religiosa se enfoca, a mi juicio, en la formación integral del individuo más que solamente la académica. Al tenor de lo anterior, *"Donde hay un Gonzaga hay un caballero y donde hay una Gonzaga hay una dama"*, es una de las frases más emblemáticas de mi colegio.

Si bien es cierto que las dinámicas cambian radicalmente entre el colegio y la universidad, puedo afirmar que la Javeriana y mi querido San Luis Gonzaga guardan ese norte respecto a la formación integral de la persona. Quizá de una forma más autónoma en esta etapa, pero hay relación.

Entrando más en materia, considero que todas las personas que estudian en la Javeriana tienen un compromiso y un llamado mayor en cuanto al servicio y entrega a los demás. Me enorgullece saber que nuestra generación tiene una gran sensibilidad por las situaciones que atraviesan las personas más desfavorecidas, pero también creo que este compromiso social se mide con una vara más alta si se trata de un Javeriano o una Javeriana. La trayectoria y el reconocimiento que le tiene la sociedad a nuestra Universidad no nos puede hacer ajenos a ese llamado.

Los jóvenes de hoy en día somos muy críticos con lo que sucede a nivel nacional e internacional. Aún sin ser los más expertos en temas de economía, política, relaciones internacionales y demás, nos sentimos llamados a alzar nuestra voz. Las redes sociales se han ido convirtiendo cada vez más en un valioso instrumento

El nombre de nuestra Alma Mater se da en honor a San Francisco Javier

“Los Javerianos llevamos todos la misma sangre, la sangre de Javier”

Algunas reflexiones sobre la Javerianidad como compromiso con la sociedad.



La identidad del Javeriano es bien particular. El Proyecto Educativo busca que seamos *"No los mejores del mundo sino los mejores para el mundo"*.

de opinión sin importar cuál sea la postura. Sea este periódico estudiantil un claro ejemplo de lo anterior.

La identidad del Javeriano es bien particular. El Proyecto Educativo busca que seamos *"No los mejores del mundo sino los mejores para el mundo"*. El himno de nuestra Universidad también es claro y, a pesar de haberlo escuchado muy contadas veces en VII semestres, pienso constantemente en su estrofa final que habla de la sangre de Javier, una sangre que todos compartimos y que, a mi juicio, debe entenderse como una responsabi-

lidad común. Aumentando mi "estándar de medición": Una persona que estudie derecho debe tener una alta vocación de servicio.

De la mano del servicio está la construcción de país. En esto quiero mencionar el programa "ETHOS" de la Javeriana. En este hay una serie de entrevistas a personas que marcaron la Universidad, el país y el mundo a su respectiva manera. Gustavo Zafra Roldán, abogado Javeriano, delegado a la Asamblea Nacional Constituyente, Decano de nuestra Facultad y profesor de Derecho Constitucional, en

su respectiva entrevista dijo: "La Javeriana es un faro intelectual y ético del país". Nuestro compromiso es a formarnos lo mejor que podamos para atender de la mejor manera las necesidades sociales.

El gran cambio que queremos para nuestro país debe iniciar desde las pequeñas acciones. La Javerianidad de la que tan orgullosos nos sentimos debe ser más latente, casi al punto de convertirse en un estilo de vida: una vida en el servicio y ayuda a los otros como norte innegociable.

Si quiere escribir para Foro Javeriano

Contáctenos

foro.javeriano.puj@gmail.com
www.forojaveriano.com
Síguenos en twitter: @forojaveriano
Facebook: @forojaveriano
Instagram @forojaveriano_puj

“Necesitamos la paz para vivir civilizadamente y dejar de morir a destiempo y como salvajes” - Guillermo Cano Isaza

Entre tinta y sangre: A la memoria de Don Guillermo

A casi cuatro décadas del asesinato del director del periódico El Espectador, Guillermo Cano Isaza, el Gobierno Nacional pide públicamente disculpas por un crimen que pudo ser evitado y se comprometió a esclarecer el caso.

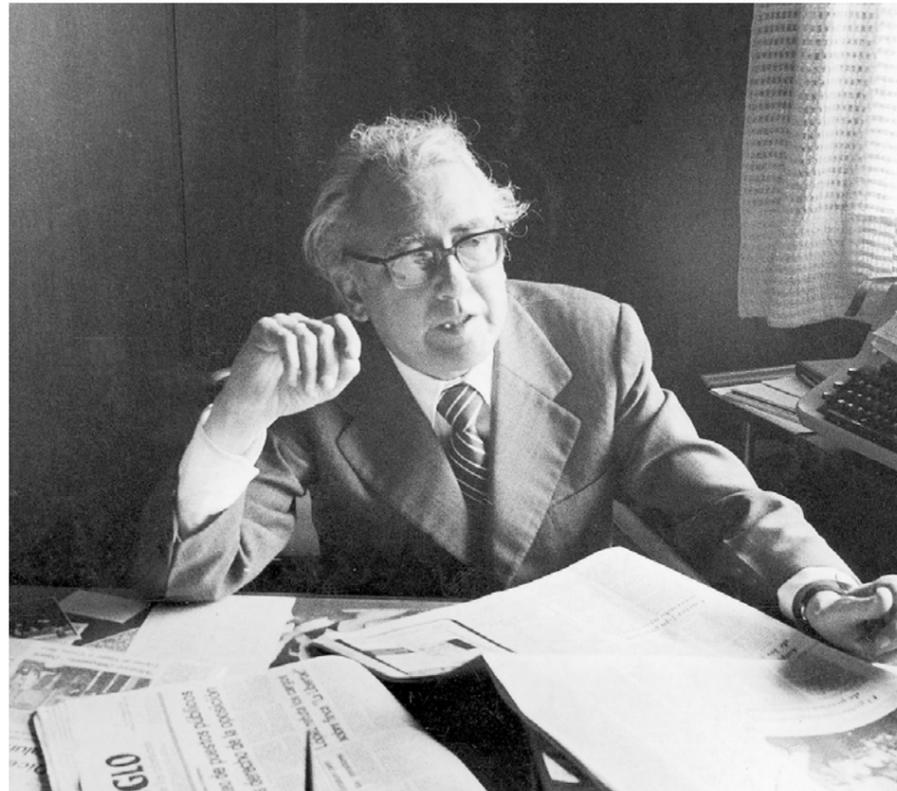
Por: Nicolás Gómez

1 7 de diciembre de 1986. – No hubo palabras después de la ráfaga de disparos que había atravesado las oficinas de El Espectador. A la distancia, un Subaru rojo de placas AG5000, el mismo de Don Guillermo, rodaba lentamente hasta estrellarse en un poste del alumbrado público: *“mataron a Don Guillermo”*.

Solo el llanto pudo romper el silencio de esos instantes, a lo lejos, el rugir de una motocicleta que se perdía entre la noche y las sombras. El sobresalto y la duda se convertirían rápidamente en desesperación y miedo. Don Guillermo, *“memo”*, como le decían de cariño estaba ahí, inerte, la cabeza recostada contra el volante, su rostro, cubierto de esquirlas de vidrio y gotas de sangre sobre su pecho.

Para nadie era un misterio lo que se vivía, habían escrito editorial tras editorial las desgracias de un país que no parecía tocar fondo. Entre el miedo y la incertidumbre, Don Guillermo jamás mostraría una pizca de miedo, mantenía la serenidad justa para preservar el orden en un mundo que parecía haberse perdido en sí mismo.

Al igual que tantos otros, Don Guillermo era uno de los colombianos más amenazados en el país. Las preocupaciones no eran pocas, entre familiares y amigos, el miedo por la vida del director del diario más importante del país empeoraba cada día que el narcotráfico asestaba violentos golpes a periodistas, políticos, jueces y



Fuente: <https://www.elespectador.com/>

civiles. **Se había atacado al narcotráfico con palabras, y este había respondido con balas.**

No parecía preocuparse, comprendía la responsabilidad de mantener firme no solo los ideales del periódico sino su convicción propia en la lucha por la verdad y la paz. Cada columna, cada frase, cada palabra lo acercaban más a un destino

que no ignoraba, el miedo era palpable, pero ello no detendría el sonar de la su máquina de escribir Olivetti que semana tras semana le narraba al país los horrores de una nación en guerra.

No sería sino hasta 1997, casi una década después del asesinato, que el caso llamaría la atención de los organismos de justicia internacionales, llegando incluso

hasta la CIDH que en 2001 declararía al Estado colombiano como responsable de forma directa por no garantizar la suficiente protección a uno de los hombres más amenazados en Colombia, a mediados de los años 80.

Con el perdón del Estado colombiano por la muerte de uno de sus más brillantes periodistas se da el primer paso hacia la verdad de los hechos. Sin embargo, también se admite el fracaso en una investigación aún desprovista de verdad, así como una indagatoria que a casi cuatro décadas de la muerte de don Guillermo parece dejar más preguntas que respuestas.

El perdón puede sanar heridas, pero no puede traer paz ni reparación a las incontables víctimas del narcotráfico en un país que parece nunca ha podido conocer una paz auténtica y duradera.

¿Cómo se les explica entonces a las víctimas, a sus familias y a la Nación misma, el precio por defender sus ideas? ¿Cómo se deja en claro que en un país donde el horror se convierte en rutina, es el propio Estado el que se compromete con su palabra asegurar la paz, y deja a merced de los violentos, a los más férreos defensores de la libertad de expresión, la justicia y la verdad?

Casi 40 años tras el asesinato de don Guillermo, las investigaciones no han dado con los responsables. A pesar del reconocimiento del Estado y su responsabilidad en el caso, las indagaciones se han limitado a un proceso “serio, exhaustivo e imparcial” para determinar los errores, negligencia y equivocaciones en el caso. En palabras del Ministro de Defensa Néstor Osuna *“Todos nos fallamos a Don Guillermo Cano, a su familia, a El Espectador, a los periodistas. Como sociedad colombiana, ahí rompimos nuestro compromiso de civilidad, de convivencia y de respeto a los derechos humanos”*.

A pesar de los actos formales, las declaraciones y el perdón, el nuevo compromiso adquirido por el Gobierno Nacional no dará final a la búsqueda por la verdad, capaz de devolver a las familias de las víctimas la esperanza de saber, algún día, qué pasó con aquellos a los que el narcotráfico brutalmente les arrebató la vida.

Por: Juan José Osorio Quintero

Sin lugar a duda, la familia, históricamente, ha tenido una importancia incommensurable en la construcción de las sociedades alrededor del mundo. Por ello, no es coincidencia que, en diferentes países, aún con sus matices, las legislaciones internas la regulan con el fin de constituir las y preservarlas.

En los países Islámicos, tanto la familia como el matrimonio tienen un rol fundamental en la construcción de la sociedad y expresan valores como el amor, el respeto mutuo y el compromiso. No obstante, el Corán le permite a los hombres tener cuatro esposas mientras a la mujer un solo esposo, pero esto tiene una razón principal: para poder entenderla es menester saber que los musulmanes, históricamente, permanecían en guerras con otras civilizaciones, lo cual hacía que la tasa de mortandad de hombres fuera mucho más alta que la de mujeres. Por lo anterior, la necesidad de constituir familias hizo necesaria la posibilidad de que los hombres que sobrevivieran a guerras pudiesen contraer matrimonio con las mujeres que habían quedado en los territorios musulmanes, quedando así una familia compuestas por un hombre y varias mujeres.

Por otro lado, la tradición jurídica y cultural romana en su época clásica y post clásica, influenciada casi en su totalidad por el cristianismo, que a su vez es pilar fundamental para el derecho occidental contemporáneo, le da a la familia, constituida a través del matrimonio de un hombre y una mujer un rol fundamental en la sociedad. A través de la unión de estos dos se aseguraba la reproducción de la especie, la protección, estabilidad, y seguridad de los integrantes de la familia.

En Colombia, la familia ha sido la piedra angular para la construcción y el desarrollo de la sociedad; es tal su importancia, que antes de la Constitución de 1991 la única forma de divorciarse de matrimonios católicos era a través de un litigio en el tribunal eclesiástico,

Perspectivas legales y sociales sobre la institución familiar

La familia como piedra angular de la sociedad

Tanto en la familia poligámica Islámica como la monogámica Cristiana, el matrimonio ha sido la institución idónea para constituir y preservar familias. Pero, ¿qué pasa si con la misma facilidad con la que los individuos se casan se divorcian?



donde aquel que quería terminar el vínculo debía ser representado por un abogado canonista. Todo con el fin de preservar la unión de un hombre y una mujer por la eternidad.

Actualmente, la idea de familia ha mutado al punto de aceptar el matrimonio entre parejas del mismo sexo, transexuales y todos sus derivados, incluso al punto de permitirles la adopción de menores para conformar núcleos familiares compuestas por familias homoparentales. Y, aunque si bien las opiniones frente al particular pueden ser muy diversas y si se quiere polémicas y contradictorias, dichas posibilidades tienen el objetivo de buscar la igualdad y, sobre todo, la protección de la familia en aras del principio del interés superior del menor.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, mientras se escriben estas palabras, en el Congreso de la República se tramita un proyecto de ley que busca adicionar, a las causales taxativas de divorcio consagradas en el artículo 154 del código civil, una décima causal que

El pasado mes de enero del presente año entró en vigencia la Ley 2345 de 2023 o mejor conocida como “Ley chao marcas de Gobierno”

Por: Milton Camilo Chávez Mendoza

En la convulsa arena política colombiana, la reciente aprobación de la Ley Cero Marcas ha desencadenado un cambio significativo en la manera en que las entidades gubernamentales se relacionan con la sociedad y gestionan sus recursos publicitarios. Esta medida, gestada por los representantes Cristian Avendaño y Carolina Giraldo, y sancionada por el presidente Gustavo Petro, apunta a redefinir la identidad visual de las instituciones gubernamentales y a aplicar criterios de austeridad en el gasto publicitario. Asimismo, la proscripción de las marcas gubernamentales se sustenta tanto desde una óptica económica como en virtud de su significancia emblemática, particularmente en un contexto como el de nuestro país, caracterizado por la preeminencia de atributos caudillistas.

La esencia de la Ley Cero Marcas radica en la prohibición de promover el nombre, la marca o el eslogan del mandatario de turno en cualquier tipo de comunicación oficial. Esto implica un cambio radical en la forma en que las instituciones gubernamentales se presentan ante la ciudadanía, es decir, eliminar del colectivo social frases tales como “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, “Todos por un Nuevo País”, “El futuro es de todos” o “Bogotá Humana”; la identidad de las entidades territoriales debe trascender los ciclos electorales y las agendas personales de los gobernantes.

La medida también establece directrices claras sobre la promoción de las ciudades, municipios y empresas públicas. Si bien se prohíbe la autopromoción de los funcionarios y la imposición de mensajes políticos en la publicidad estatal, se reconoce la importancia de promover los destinos turísticos y los servicios públicos esenciales. Esta disposición garantiza que la inversión publicitaria se oriente hacia el bienestar colectivo y no hacia intereses partidistas o personales. Es importante destacar que la Ley Cero Marcas no se limita al ámbito nacional; su alcance se extiende a todas las entidades estatales, desde los gobiernos regionales hasta las corporaciones legislativas y judiciales. Este amplio espectro refleja un consenso poco común en la política colombiana, evidenciando la urgencia de reformas que fortalezcan la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

El impacto económico de esta legislación es significativo. Se estima que la prohibición de marcas de gobierno podría ahorrar al Estado colombiano cerca de \$2.4 billones en publicidad. Esta cifra, aunque impresionante, es solo una parte del valor simbólico que representa la Ley Cero Marcas. Al desligar la identidad gubernamental de los nombres y apellidos de los gobernantes, se promueve una visión más colectiva y perdurable de la gestión pública. La implementación

Un nuevo rumbo

La ley cero marcas y su impacto en la identidad gubernamental



Fuente: <https://www.pexels.com>

de la Ley Cero Marcas no estará exenta de desafíos. El período de transición requerirá un esfuerzo coordinado entre las autoridades y la sociedad civil para definir las nuevas marcas de ciudad y garantizar su aceptación y legitimidad. Es un proceso que debe fundamentarse en el consenso y la participación ciudadana, reconociendo que las entidades territoriales trascienden los ciclos electorales y las agendas políticas individuales.

La ley en cuestión establece medidas que unifican la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual. El Manual de Identidad Visual, que deberá ser adoptado por todas las entidades estatales en los próximos seis meses, establece pautas claras sobre la identidad institucional, el color institucional, las vocerías y cuentas institucionales, y las aplicaciones visuales a utilizar en la publicidad y otros ámbitos. Se prohíbe categóricamente cualquier uso o implementación de marca de gobierno, asegurando la neutralidad política y religiosa en la imagen institucional. En el ámbito nacional, se establece el uso obligatorio del Escudo de Armas de la República de

Colombia como logotipo, acompañado del nombre de la entidad correspondiente. Por su parte, en el orden territorial, se deberá emplear el escudo o la bandera que corresponda a cada ente territorial, preservando su valor histórico y cultural. Se permite excepcionalmente el uso de un logotipo distinto, siempre y cuando se justifique su apropiación cultural e histórica. El Manual de Identidad Visual también prohíbe cualquier alusión a partidos políticos, movimientos ciudadanos o personalidades políticas. Se evita cualquier referencia a los planes de gobierno, desarrollo o acción del gobierno o dirección administrativa correspondiente. Esta disposición busca preservar la imparcialidad y la neutralidad de las instituciones estatales en su comunicación visual con la ciudadanía.

La “Ley Chao Marcas de Gobierno” representa un paso importante hacia la estandarización y la transparencia en la presentación visual de las entidades estatales colombianas. Al promover la cohesión y la neutralidad en la identidad institucional, esta legislación sienta las bases para una gestión pública más eficiente y orientada hacia las necesidades reales de la sociedad.

¿Necesitas información jurídica, Contable y tributaria?



Pregunta en tu universidad por **Multilegis**

La herramienta ideal para tus consultas

Encuentra:

-  Doctrina
-  Ayudas prácticas
-  Legislación histórica y vigente diferenciada
-  Jurisprudencia

Qué puedes hacer con Multilegis

- Consultar normativa vigente para que las investigaciones de tu carrera y tus casos de estudio sean profundos, veraces y con información relevante.
- Las ayudas prácticas incluyen comentarios, cuadros sinópticos, flujogramas de proceso, organigramas, cuadros de resumen, minutas y modelos.

Contáctanos

Legis Bogotá: (601) 425 5200,
Nacional: 01 8000 912101
www.legis.com.co

Todo lo que necesitas para que tus investigaciones sean las más acertadas



El incremento alarmante de feminicidios ha generado un acalorado debate

“Quién las manda a usar faldas tan cortas”

Según el Observatorio Colombiano de Feminicidios, alrededor de 511 mujeres son silenciadas al año por la crueldad de sus agresores y relegadas al olvido por una sociedad indolente

Por: Milton Camilo Chávez Mendoza

El amanecer del 22 de enero auguraba ser como cualquier otro en el barrio Jardín (La Unión, Valle del Cauca). Sin embargo, los residentes no anticipaban los eventos macabros que sacudirían la tranquilidad de su comunidad. Diana Carolina Serna, una mujer de 38 años, se encontró cara a cara con el miedo y la desesperación al enfrentarse a su expareja, Hernando de Jesús Suárez. Armado con un machete, Suárez desencadenó una tragedia que dejó a la comunidad consternada y a una hija de 14 años sin madre. Informes de la Policía Nacional revelan que Suárez, lejos de ser un desconocido para las autoridades, ya había protagonizado actos violentos en el pasado, incluyendo episodios de violencia intrafamiliar y extorsión.

El caso de Diana, sin embargo, no es el único. El fatídico destino de Valentina Trespacios, una joven DJ colombiana, ha generado un intenso cuestionamiento sobre la efectividad de las leyes destinadas a prevenir la violencia de género en el país. Valentina, de 23 años, fue encontrada sin vida dentro de una maleta en el fondo de un contenedor de basura en Bogotá a comienzos del año pasado, desencadenando una serie de interrogantes sobre la seguridad y protección de las mujeres en nuestra sociedad. Los detalles del caso revelan una historia marcada por la tragedia y el misterio, que hasta la fecha en la que se escribió el presente artículo, sigue sin resolverse. Valentina, quien mantenía una relación con John Poulos, un ciudadano estadounidense, había iniciado una nueva etapa en su vida al compartir un hogar con él en la capital colombiana. Sin embargo, su futuro se vio truncado de manera abrupta cuando su cuerpo fue descubierto por un reciclador en condiciones que conmocionaron a la comunidad.

Y así como Valentina o Diana, el caso de la ex patinadora colombiana Luz Mery Tristán, campeona mundial en 1990, quien fue asesinada a comienzos del mes de agosto del año pasado en una zona rural al oeste de Cali, resalta como un trágico ejemplo de violencia de género. La información preliminar sugiere que el responsable de este acto atroz fue su pareja del momento, el empresario del sector automotor Andrés Gustavo Ricci García, quien fue detenido por la comunidad poco después de cometer el delito y entregado a las autoridades pertinentes. La Fiscalía General de la Nación considera este trágico suceso como un claro caso de feminicidio perpetrado por su pareja, Andrés Ricci.

Las pruebas recopiladas hasta el momento, que incluyen audios, un arma de fuego, fotografías de la escena del crimen, así como testimonios que relatan episodios de celos y maltratos por parte de Ricci, apuntan hacia esta conclusión. Sin embargo, la defensa del empresario busca evitar que se le acuse de feminicidio, intentando llegar a un preacuerdo con la Fiscalía. La confesión de Ricci, en la que declara que la noche del fatal incidente Luz Mery estaba “fuera de sus cabales”, ha sido recibida con escepticismo por parte de la familia de la patinadora. El empresario relata que llegó al apartamento en estado de embriaguez y bajo los efectos de sustancias psicoactivas. El agresor de Luz Mery alega



Fuente: <https://www.pexels.com>

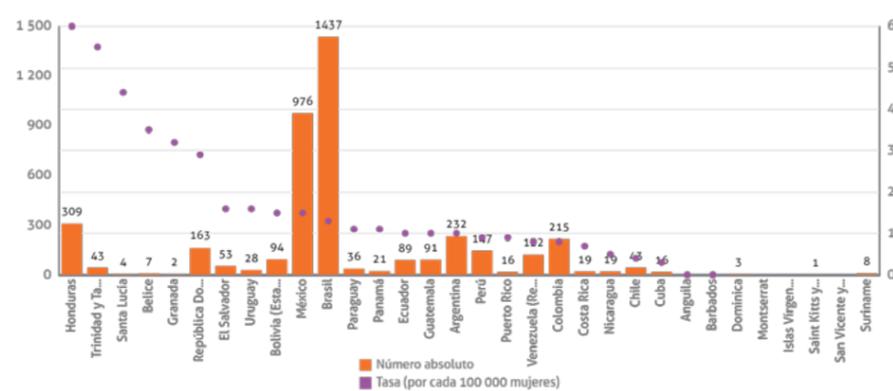
que sus acciones fueron resultado de una discusión que terminó de forma trágica, pero la familia de la víctima denuncia que Ricci tiene un considerable poder y que no cuentan con protección alguna, lo que genera temor por su seguridad y por la posibilidad de que el crimen quede impune.

Así como Diana Carolina, Valentina o Luz Mery, en Colombia, según el informe de la “Fundación Pares” se estima que en promedio al menos 1 mujer es víctima de

feminicidio al día y apenas un 3,6% de los feminicidios ocurridos entra en fases de ejecución de penas. Estos casos son el reflejo de una realidad que deja en vilo a una nación entera y hace imprescindible el cuestionarse ¿Cuál es el impacto real de las leyes contra la violencia de género en Colombia, considerando las cifras alarmantes de feminicidios registradas en los últimos años y la persistente vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia machista?

Feminicidio

América Latina, el Caribe (32 países): Feminicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)



Fuente: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Como punto de partida es menester hacer alusión al informe emitido por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, el cual establece a América Latina como una de las regiones propicias a un auge acelerado de feminicidios. Países como Honduras, República Dominicana, El Salvador y Uruguay son líderes en la lista y, aunque Colombia presenta una tasa relativamente baja en comparación con otros países, cada caso representa una tragedia individual y un llamado de atención para implementar medidas preventivas y de protección más efectivas. La variabilidad en los datos y las correcciones realizadas

en los registros administrativos subrayan la importancia de mejorar los sistemas de registro y la transparencia en la recopilación de información sobre feminicidios.

El incremento alarmante de feminicidios ha generado un acalorado debate y ha impulsado la fortificación de los marcos normativos a nivel nacional e internacional en Colombia desde hace poco más de una década. En el ámbito internacional, el país se adhiere a la Convención de Belém do Pará, la cual establece mecanismos de protección y sanción para combatir la violencia contra las mujeres. A nivel nacional, se

promulgó la Ley 1761 de 2015, o mejor conocida como Ley Rosa Elvira Cely, la cual tipifica el feminicidio como un delito. Esta ley contempla agravantes tales como: si el perpetrador es un servidor público, la víctima es menor de 18 años o mayor de 60, el crimen es perpetrado por varias personas, es precedido por una agresión sexual, o es cometido por la pareja o expareja de la víctima.

Es fundamental destacar que, gracias a estos marcos normativos, el feminicidio en Colombia es considerado hoy en día como un delito autónomo. En este contexto, se reconoce la vida de la mujer como un bien jurídico protegido por el derecho, lo que demuestra un importante avance en la política criminal del país. Estas medidas legales representan un compromiso significativo para erradicar la violencia de género y garantizar la seguridad y la dignidad de las mujeres en Colombia. No obstante, es imprescindible que estas leyes se apliquen de manera efectiva y que se fortalezcan los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia para las víctimas de feminicidio.

A pesar de los avances normativos en la lucha contra el feminicidio en Colombia, la falta de información detallada y precisa sobre los casos de violencia de género representa un obstáculo significativo para la efectividad de la normativa existente. La subnotificación de casos de feminicidio y la falta de datos desglosados dificultan la comprensión completa del alcance y la naturaleza del problema. Esta falta de información impide una respuesta adecuada por parte de las autoridades y limita la implementación de políticas y programas efectivos de prevención y protección. Además, las conductas misóginas arraigadas en la sociedad colombiana actúan como un contrapeso para el pleno cumplimiento de la normativa contra el feminicidio. Estas actitudes discriminatorias y patriarcales perpetúan la violencia de género y dificultan el acceso de las mujeres a la justicia y los servicios de apoyo. La cultura del machismo también puede influir en la subnotificación de casos de feminicidio, ya que las víctimas pueden enfrentar estigmatización, culpa y miedo al denunciar la violencia que sufren.

En consideración a la complejidad del fenómeno del feminicidio en Colombia, es crucial reconocer que, si bien estos actos violentos no pueden eliminarse por completo, es posible implementar estrategias efectivas para prevenirlos. En este sentido, una de las principales áreas de mejora reside en la unificación y sistematización de las fuentes de información relacionadas con la violencia de género. Actualmente, los esfuerzos de prevención y seguimiento están fragmentados entre diferentes entidades públicas, observatorios y organizaciones académicas, lo que dificulta una respuesta coordinada y eficiente ante esta problemática.

Asimismo, es indispensable reforzar las acciones preventivas desde una edad temprana, sensibilizando a niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de identificar y prevenir la violencia de género en sus diferentes manifestaciones. Igualmente, es necesario establecer mecanismos de seguimiento y análisis de datos que permitan detectar y clasificar adecuadamente los casos de violencia contra las mujeres, facilitando la identificación de situaciones de riesgo de feminicidio y la implementación de medidas preventivas y de protección. Otro aspecto fundamental radica en la orientación y capacitación del personal encargado de brindar atención y apoyo a las víctimas de violencia de género en todas las instancias públicas pertinentes. Es esencial que estos funcionarios estén plenamente capacitados y comprometidos con la salvaguarda del derecho a la vida de las mujeres, activando de manera

Por: Nicolás Montenegro

La Fiscalía General de la Nación es un organismo autónomo e independiente del poder judicial, creado con la constitución de 1991 y encargado de investigar delitos y acusar presuntos infractores de la ley penal. El cargo más alto de la institución es el de Fiscal General de la Nación, quien es elegido por la Corte Suprema de Justicia para un periodo de cuatro años con las funciones de dirigir y coordinar a los encargados de todas las investigaciones y acusaciones ante los jueces y tribunales.

El proceso de elección inicia con la conformación de una terna por parte del Presidente de la República. Esta terna se elabora a partir de una lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales para el cargo y, vale la pena mencionarlo, con afinidad al gobierno. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia elige al Fiscal General de la Nación tras un proceso de audiencias públicas, deliberación y, finalmente, una votación secreta.

El 2 de agosto del 2023, el presidente Gustavo Petro presentó ante la CSJ la terna para la elección de la próxima Fiscal General. En el comunicado al país sobre la terna, se dio a conocer al público los nombres de las integrantes y un resumen de sus hojas de vida. Ángela Buitrago, Amelia Pérez y Amparo Cerón fueron las abogadas escogidas. Buitrago, especialista en Ciencias Penales y Criminológicas, fue destacada por su trabajo en casos como la toma del Palacio de Justicia y las ejecuciones extrajudiciales de civiles. Pérez, con estudios en Derecho y Criminología, resaltó por su experiencia como jueza y fiscal, incluyendo la Unidad Nacional de DD.HH. Cerón, quien se convertiría en protagonista, fue presentada como especialista en Administración Pública y Derechos Humanos, habiendo desarrollado su carrera en la Rama Judicial y ocupando cargos como Fiscal Seccional y Directora Seccional del CTI.

En un principio, no parecía haber nada fuera de lo común con la terna, sería una decisión de la Corte entre 3 abogadas con logros notables y perfiles parecidos. Sin embargo, Amparo Cerón se convirtió rápidamente en objeto de controversia. Columnas como "La infiltrada", de Daniel Coronell, y otros artículos de opinión de periodistas como María Jimena Duzán, presentaron un caso que opacó su inclusión como candidata.

El punto fuerte de Cerón era su experiencia, la cual incluía casos destacados como las masacres de Segovia y La Rochela, el asesinato de Jaime Garzón y el caso Odebrecht, donde ordenó la detención y presentación de cargos contra Otto Bula, Gabriel García Morales y José Elías Melo.

Las columnas periodísticas pusieron en duda la transparencia e integridad del trabajo de Cerón. Por ejemplo, se presentó al público un testimonio del exfiscal anticorrupción, condenado por corrupción, Luis Gustavo Moreno, quien afirmó que fue él el quien designó a Cerón para el caso Odebrecht con la intención de influir en su actuación. Asimismo, se dijo que durante el caso había sido trasladada al Bunker de la Fiscalía, para que el Fiscal de entonces tuviera injerencia en su labor, a pesar de estar impedido por sus clientes pasados.

A las acusaciones contra Cerón se le sumaron presiones por parte de algunos sectores del Pacto Histórico, y la combinación de estas fueron suficientes para persuadir al presidente de modificar la terna ya presentada. La defensa de la abogada consistió en enviar dos misivas a la Corte Suprema de Justicia en las que decía que las acusaciones contra ella eran falsas, que no se le había dado oportunidad de defender su buen nombre y que ella en ningún momento había renunciado a la candidatura ni se le había pedido su consentimiento para la modificación de la terna, tratándose entonces, según ella, de la revocatoria directa de un acto administrativo de carácter particular y concreto; por lo que exhortaba al máximo tribunal a seguirla considerando como una opción. Aun así, la Corte manifestó que la conformación de la terna era de la discrecionalidad de la Presidencia de la República y por ende puede el primer mandatario modificarla si lo considera pertinente.

¿Por qué ha sido tan demorada la elección de la Fiscal General de la Nación?

La terna de la fiscalía: un problema constante

La elección de Fiscal General de la Nación ha sido una noticia constante en los últimos días, que ha dejado ver problemas viejos y situaciones nunca antes vistas. Aquí hay una guía que intenta explicar el contexto de tan notoria elección.



Fuente: <https://www.eltiempo.com>

Quedó, entonces, Amparo Cerón excluida de la terna y remplazada por Luz Adriana Camargo Garzón, quien ha sido Fiscal delegada ante la CSJ, Magistrada Auxiliar de la Sala de Casación Penal de la misma institución, perito de litigios internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y dirigió investigaciones en casos de lavado de activos y parapolítica, entre otros.

Algunos sectores de opinión celebraron el cambio y otros más pequeños mostraron su inconformismo, pero la necesidad general de elegir una nueva Fiscal General, parecía imponerse a las opiniones políticas del asunto. Sin embargo, la terna aún no estaba libre de controversias, pues en un evento casi cómico, un Magistrado de la misma CSJ interpuso una tutela contra la terna por motivos de equidad de género, pues esta no incluía ningún hombre.

Como era de esperarse, la tutela fue rápidamente descartada por la Corte, pues no tenía mayor fundamento legal. Ya solo quedaba el proceso de deliberación y elección, el cual en principio no debía durar mucho, ya que el Fiscal General Francisco Barbosa entregaba el puesto el 12 de febrero. Sin embargo, este no fue el caso, la Corte aplazó en más de una ocasión la fecha de elección; mientras la dirección del cargo lo ocupa, de manera interina, la que fue la segunda al mando de Barbosa, Martha Mancera. Al momento de entregar este artículo, aún sigue sin saberse quién será la elegida para el puesto. La siguiente fecha de votación será el 7 de marzo, pero no sería raro que se diera un nuevo plazo.

Aunque parezca peculiar, esto no es nuevo, de hecho, era de esperarse. Tradicionalmente, la elección del Fiscal General de la Nación en Colombia ha sido un proceso largo y complejo, caracterizado por múltiples rondas de votación en la Corte Suprema de Justicia. Desde el 2005, ningún candidato ternado ha logrado los 16 votos requeridos en una sola votación, lo que ha generado interinidades prolongadas. Por ejemplo, la elección de Viviane Morales tomó 16 meses y más de 20 rondas de votaciones. La terna actual finalizó infructuosamente la tercera votación, donde Amelia Pérez obtuvo 13 votos, quedando únicamente a 3 votos de ser elegida. Por su lado, 10 magistrados decidieron abstenerse, argumentando que no han tenido suficiente tiempo para estudiar las hojas de vida de las candidatas.

Como es lógico pensar, y como ha sido demostrado en las noticias de las últimas semanas, la demora en la elección de la Fiscal General acarrea varios problemas. Por un lado, los sectores políticos afines al gobierno han demostrado su gran inconformismo. En días pasados,

Gustavo Bolívar, excongresista y excandidato a la alcaldía de Bogotá se pronunció a través de su cuenta de Twitter: "No entiendo por qué todo un país tiene que marchar y rogarle a la Corte Suprema de Justicia para que elija a la nueva Fiscal", dijo.

Por esta misma línea, el 8 de febrero, seguidores del Gobierno se congregaron frente al Palacio de Justicia para protestar la falta de decisión por parte de la Corte. Durante la jornada se desataron desórdenes, incluyendo intentos de ingreso forzado al parqueadero y momentos donde se pensó en sacar a los magistrados por helicóptero. El presidente de la Corte, Gerson Chaverra, denunció el bloqueo de las puertas, considerándolo una agresión contra la institución y sus magistrados.

Asimismo, sectores de oposición se pronunciaron frente a las manifestaciones, el expresidente César Gaviria, el Centro Democrático y Cambio Radical acusaron al presidente Petro de presionar a la Corte para la elección del Fiscal, convocando a la ciudadanía a las calles bajo el argumento de una supuesta ruptura institucional para sacarlo del Gobierno. Mientras tanto, organismos internacionales como la ONU y la CIDH instaron al Gobierno a garantizar la elección del fiscal y pidieron una pronta decisión para evitar prolongar la interinidad.

Frente a la insistencia ciudadana y las opiniones de los órganos internacionales, la opinión mayoritaria de los técnicos en derecho es a no culpar a la Corte por la demora. En una entrevista realizada por El Nuevo Siglo, el jurista y exministro de justicia, Yesid Reyes, señaló que: "En Colombia se diseñó en la Constitución un sistema complejo porque, supongo, se pensó que, al ser un funcionario con una responsabilidad, unas obligaciones tan precisas, tan altas, se debía ser muy cuidadoso en su elección" y que, por ende, si bien no es un escenario deseable, es uno lógico y, para muchos, preferible a si el Fiscal lo eligiera directamente el presidente, como pasa en varios países.

La realidad es que es una situación que deja en claro un problema profundo para el paradigma jurídico actual es que la elección de Fiscal General de la Nación, al igual que muchos otros cargos públicos, por más de que se quiera tecnificar y alejar de discusiones ideológicas, es un dilema político, al que inclusive con la extensamente desarrollada teoría de separación de poderes, la CSJ no es inmune. Es una terna cuya conformación esta teñida de fuertes intereses y en su elección los jueces se verán presionados por todos los sectores del país. Pero es que no puede ser de otra forma.

Andrés Lozano, CEO de la Titularizadora Colombiana, concedió una entrevista a Foro Javeriano mediante la cual conocimos su brillante trayectoria y la razón por la que hoy en día encabeza dicha institución.

Por: Santiago Ardila Pinto

Andrés Lozano, administrador del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), comenzó su carrera profesional vinculándose al Citibank mediante la mesa de dinero de la entidad. No obstante, motivado por su profundo interés en el mercado financiero y las finanzas internacionales, se encontró con la necesidad de buscar un reto mayor, en contra de consejos y opiniones que lo instaban a permanecer en una institución del tamaño de Citibank. Tal búsqueda por conquistar nuevos retos, así como mercados más diversificados generaría que, en años siguientes, Andrés conociera entidades como el Grupo Santo Domingo, hoy conocido como Grupo Valorem, donde se le abrieron las puertas a un mundo de distintas posibilidades en el mercado de valores y la gestión de fondos de capital privado.

Así como en años precedentes, la búsqueda por el desarrollo de una actividad financiera más grande y sofisticada, hizo que Lozano se decantara por las AFP, específicamente Colfondos, que entonces hacía parte de Citibank. Ello llevó a que, en pleno 2009, en el punto más agudo de la crisis hipotecaria, una vez más en contra de las opiniones negativas por el estado de los bancos y con la expectativa por la llegada de su primer hijo, decidiera emprender su camino como gerente de portafolio de Colfondos, jugándose todas las fichas en una apuesta ganadora. Mediante esta apuesta pudo acumular experiencia tras pasar por la gerencia de los diversos fondos que tenía a su disposición, alcanzando los primeros lugares de rentabilidad para 2020 en medio de la crisis derivada por la pandemia del COVID-19.

Llegado el 2021, Andrés asume la dirección de la Titularizadora Colombiana, entidad que, en sus propias palabras, constituye una movilizadora de activos y flujos que conecta compañías que necesitan fondeo para su crecimiento con inversionistas que buscan alternativas de inversión distintas a las tradicionales. Es una herramienta para la gestión de activos a disposición de personas tanto jurídicas como naturales que satisface una enorme necesidad del mercado financiero en Colombia: la necesidad del inversionista de invertir "en ladrillo", particularmente en el sector de la vivienda y del mercado inmobiliario, según palabras de alguien con más de 20 años de experiencia en el campo.

Con rentabilidades registradas de aproximadamente 21% E.A, el representante de la entidad nos cuenta cómo con montos que están al acceso de los inversores menos especializados, se puede tener acceso a un portafolio de alrededor de 160 inmuebles. Lo anterior implica una excelente diversificación y, más aún, seguridad para aquellos que confían en estos instrumentos menos conocidos que un CDT o una cuenta de ahorros, cada uno con rentabilidades promedio a la fecha del 11% E.A y del 1% E.A, respectivamente.

A través de una meta clara relativa a masificar la adquisición de estos productos, y por medio de alianzas con plataformas como Trii que permitan unos costos de transacción mucho más bajos, Lozano hace una invitación a no quedarse solamente con productos cuyo mayor respaldo es la confianza en el desempeño de determinada entidad, contrario a la posibilidad de hacer inversiones respaldadas por activos tangibles seleccionados por expertos en la materia, además de diversos mecanismos de garantía de liquidez que la Titularizadora pone a disposición de los inversionistas.

Llegado este punto surge la pregunta, ¿por qué en Colombia no es tan popular un producto emitido por

¿Qué es la titularización?

Andrés Lozano, uno de los mayores exponentes de la titularización en Colombia



Fuente: Archivo Andrés Lozano

la Titularizadora, teniendo en cuenta sus características y el equipo que respalda su emisión? Para Lozano es claro: No solo falta educación financiera desde etapas tempranas de la sociedad sino también una cultura abierta a las inversiones que permita a los colombianos tomar decisiones conscientes respecto al manejo de sus ahorros, en vistas de que una oferta de 5% de rentabilidad mensual para el ciudadano promedio suele ser motivo de alegría, más que una trampa clara y una estafa tan lastimosamente común.

Dicho todo lo anterior, es fácil caer en la paradoja del huevo y la gallina, preguntándose si el inversor colombiano carece de herramientas y por tal razón no se instruye respecto a su funcionamiento, o si, por el contrario, la falta de información hace que no sea atractivo para los emisores entrar con propuestas más innovadoras al mercado. Es en tal dilema, entonces, donde entidades como la Titularizadora Colombiana nos dejan ver que las grandes oportunidades de inversión están a la mano de quienes se interesan por buscarlas.

Viene de pág. 6

eficiente los protocolos existentes para abordar los casos de violencia de género y proporcionar el apoyo necesario a las víctimas.

Si bien el reconocimiento legal del feminicidio y la existencia de normativas específicas representan avances significativos en la lucha contra la violencia de género, es evidente que persisten desafíos importantes en su prevención y abordaje efectivo. Consolidar sistemas integrados de información, fortalecer las acciones preventivas y garantizar ambientes de apoyo y escucha para las víctimas son pasos cruciales para mitigar la incidencia de feminicidios y promover relacio-

nes equitativas y libres de violencia en la sociedad colombiana.

La problemática del feminicidio en Colombia demanda acciones concretas y coordinadas que vayan más allá del marco normativo establecido. Si bien las leyes y convenciones internacionales brindan un respaldo legal importante, la efectividad de estas medidas depende en gran medida de la capacidad del Estado y la sociedad para implementarlas de manera integral y coherente. Es esencial consolidar sistemas de información unificados y completos que permitan una detección temprana de situaciones de riesgo y una respuesta rápida y eficaz por parte de las autoridades competentes. Asimismo,

la prevención y sensibilización desde una edad temprana, junto con la capacitación del personal encargado de brindar atención y apoyo a las víctimas, son elementos clave para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Garantizar ambientes seguros y de apoyo para las mujeres que enfrentan situaciones de violencia es fundamental para prevenir la comisión de actos feminicidas. Solo a través de un compromiso conjunto de la sociedad, el Estado y las instituciones pertinentes será posible avanzar hacia la erradicación de la violencia de género y la protección efectiva de los derechos fundamentales de las mujeres en Colombia.

Viene de pág. 4

sería: "La sola voluntad de cualquiera de los cónyuges". En la exposición de motivos de dicho proyecto, los congresistas que tuvieron la iniciativa legislativa afirman que la imposibilidad de divorciarse por decisión unilateral de cualquiera de los cónyuges vulnera el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad. La propia Corte Constitucional, en Sentencia C-985 de 2010, establece que "obligar a una persona a permanecer casada aún en contra de su voluntad restringe de manera drástica sus derechos fundamentales al

libre desarrollo de la personalidad, a la intimidad, a la dignidad en su faceta de autodeterminación". No obstante, al día de hoy, el ordenamiento jurídico no contempla la posibilidad de que el simple deseo de ser soltero, de querer casarse con otra persona, o más aún, la disminución o pérdida total del amor de uno de los cónyuges hacia el otro sea razón suficiente para terminar el vínculo marital.

Mientras que en países como España, Argentina o inclusive Nicaragua se contemplan la posibilidad de divorciarse por la simple voluntad de uno o ambos de los cónyuges, en Colombia, las leyes

siguen atando a las parejas a estar juntos inclusive si el amor se ha esfumado. Siendo este un país que, basándose en la dignidad humana y la libertad, permite el aborto o la eutanasia, ¿por qué el divorcio "libre" no está permitido? Quizás por las enormes secuelas de la moral y costumbres judeocristianas en la sociedad o tal vez por la necesidad del ordenamiento jurídico de conservar y proteger a la familia.

No obstante, de ser así, las demás causas consagradas en el artículo 154 no deberían existir, puesto que, en últimas, si una persona quiere terminar el vínculo, puede separarse de hecho durante dos

años e invocar la causal octava del citado artículo. Además, dejando de lado lo concerniente a ser el cónyuge culpable, la sanción es únicamente pecuniaria y dependiendo del particular, temas de custodia y alimentos si hay menores. En todo caso, el fin de proteger a la familia se habría vulnerado, con la diferencia de ser eminentemente más traumático, tanto para la familia, al estar durante un par de años en un proceso judicial, con todo lo que eso implica, como para la administración de justicia agotando un proceso.



Sudáfrica y Palestina vs. Israel

Corte Internacional de Justicia: ¿genocidio?

Una guía para entender las implicaciones legales del conflicto internacional entre Israel y Hamas, el proceso frente a la Corte Internacional de Justicia y las decisiones que adoptó el tribunal.



Fuente: <https://www.pexels.com>

Por: Geraldine Pardo y Nicolás Montenegro

En primer lugar, hay que explicar brevemente qué está pasando en este conflicto. Sobre esto se puede decir que la primera matanza fue cometida por Hamás el 7 de octubre de 2023, en su mayoría contra civiles israelíes, dentro de los cuales, fueron 1.200 personas, y otras 240 tomadas como rehenes. Fue allí donde tuvo lugar la viralización de imágenes en un concierto donde los terroristas bajaron en paracaídas y empezaron a asesinar personas con armas de fuego e iniciaron secuestros masivos. Conforme pasaron los días, Israel implementó una “venganza poderosa” en Gaza, tal como lo describió su Primer Ministro, Benjamín Netanyahu, a través de cooperación internacional, estableciendo bajas de altos objetivos militares, inteligencia militar y controles fronterizos. Esta guerra no es muy distinta a las de siglos atrás de esa zona: es una guerra por religión, por territorio, por recuperación del poder y vengativa; la cual, cuenta con una respuesta por parte Israel como mecanismo de defensa y de soberanía. Durante al menos veinte años, la división más significativa en el panorama geopolítico fragmentado de la zona estuvo entre los aliados de Irán y los aliados de Estados Unidos. Actualmente, más aliados para ambas partes del conflicto.

En segundo lugar, de manera contextual, cabe resaltar que, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) fue fundada en 1945 en La Haya y es el principal órgano judicial de la ONU. Su función es resolver controversias entre Estados y emitir dictámenes consultivos a solicitud de órganos de la ONU. Su jurisdicción se basa en el consentimiento de los Estados en casos contenciosos y se limita a la interpretación del derecho internacional en dictámenes consultivos. Nació tras la Segunda Guerra Mundial como organismo para evitar futuros conflictos internacionales y está compuesto por quince magistrados independientes elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU. Esta fue la encargada de decidir sobre los hechos puestos en conocimiento ante ellos por parte de Sudáfrica: un posible genocidio en la Franja de Gaza.

Por consiguiente, surge el interrogante: ¿qué es un genocidio? La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio lo define como: “cualquiera de los actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. Estos actos incluyen asesinatos, graves daños físicos o mentales, medidas para impedir nacimientos futuros o condiciones deliberadamente diseñadas para destruir físicamente al grupo o parte representativa de él. Para que una situación se considere genocidio, se deben probar ambos elementos: (i) la comisión de actos específicos; y (ii) la intención específica de destruir a un grupo. Esta intención genocida es un elemento clave y puede inferirse de los actos realizados, las declaraciones públicas y el contexto general. A su vez, la Corte ha establecido que los Estados pueden ser responsables por actos directos o indirectos –no tomar medidas para reprimir un genocidio– y complicidad –apoyar a otro Estado en su comisión–.

Dicho lo anterior, en diciembre de 2023, Sudáfrica presentó una demanda ante la CIJ contra Israel, acusándolo de cometer actos de genocidio contra el pueblo palestino en Gaza. La demanda se basa en la, ya mencionada, Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, de la que ambos países son signatarios. Sudáfrica solicitó la suspensión inmediata de las operaciones militares de Israel en la Franja, así como la implementación de “todas las medidas razonables” por parte de sus fuerzas para prevenir el genocidio. El demandante solicitó a la Corte que ordenara a Israel que prohibiera los desplazamientos forzados, asegurara la disponibilidad de agua y alimentos para la población civil y asegurara la preservación de las pruebas de cualquier posible genocidio.

Para fundamentar su demanda, Sudáfrica argumenta que las acciones de Israel en Gaza tienen como objetivo la destrucción parcial del pueblo palestino. Esta aseveración se basa en la evidencia de ataques deliberados contra civiles, incluyendo niños, la destrucción sistemática de hogares e infraestructura, y el bloqueo ilegal que priva a los palestinos de alimentos, agua y medicamentos. Sudáfrica también argumenta que Israel

ha creado un sistema de apartheid que discrimina a los palestinos. Esto se evidencia en la negligencia ante las necesidades básicas de los palestinos en Gaza, las restricciones a su libertad de movimiento y un sistema legal discriminatorio que les otorga menos derechos y protecciones que a los ciudadanos israelíes. Lo anterior, evidencia una violación al DIH, que se puede ver desde la Masacre de Rafah en 2004, la Guerra de Gaza en 2008-2009, y la represión de la Gran Marcha del Retorno desde 2018. Incluso, Sudáfrica sostiene que las acciones de Israel vulneran el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino, y la Convención sobre el Genocidio.

Por otro lado, la defensa de Israel afirmó que las acciones de su ejército son una respuesta al ataque sorpresivo de Hamás que causó la muerte de alrededor de 1.200 personas y el secuestro de más de 240. Además, exhibió ante los jueces imágenes del letal ataque, así como un video en el que el terrorista de Hamás, Ghazi Hamad, se comprometió a erradicar a Israel. Los representantes legales de Israel Tal Becker y Malcolm Shaw sostuvieron ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que el solicitante busca frustrar el derecho inherente de Israel a defenderse y dejarlos indefensos.

En el transcurso de la audiencia, Israel negó la cifra de palestinos fallecidos en el marco del conflicto –más de 23.400– al afirmar que son “cifras no verificadas proporcionadas por Hamás” y enfatizó que el movimiento islamista provocó las hostilidades actuales. Becker afirmó que Israel no busca un genocidio, sino que utiliza el mismo término para referirse al crimen por el cual Sudáfrica acusa a su país. Incluso, manifestaron que Hamás esconde en zonas civiles densamente pobladas como mezquitas, viviendas, instalaciones de la Organización de Naciones Unidas y hospitales, a sus fuerzas combatientes y armas.

La Corte Internacional de Justicia ordenó a Israel que tome todas las medidas necesarias para evitar un eventual genocidio en Gaza, reconociendo que algunos de los derechos que Sudáfrica reclama y busca darles protección son factibles. El tribunal declaró que Israel debe tomar medidas efectivas para evitar la destrucción y garantizar la preservación de las pruebas relacionadas con las denuncias de actos comprendidos en el ámbito del artículo segundo y el artículo tercero de la Convención sobre el Genocidio contra miembros del grupo palestino en la Franja de Gaza. Además, Israel debe prevenir y castigar cualquier comentario público que pueda considerarse incitación a cometer genocidio en Gaza.

Adicionalmente, la Corte determinó que Israel debe tomar medidas inmediatas y efectivas para permitir la prestación de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan urgentemente para hacer frente a las adversas condiciones de vida a las que se enfrentan los palestinos en la Franja de Gaza. Sin embargo, la Corte no ha expresado su opinión sobre la suspensión de las operaciones militares de Israel, tal y como Sudáfrica había solicitado al denunciar una “conducta genocida” en Gaza. No obstante, los jueces exigen que Israel garantice de inmediato que sus militares no cometan actos de genocidio.

Ante esto, las reacciones al fallo han sido disímiles. Por un lado, la Autoridad administrativa de palestina ha calificado la decisión como victoriosa para el derecho y la humanidad; en palabras exactas, Riad Maliki, Ministro de Asuntos Exteriores, celebró el fallo como: “un recordatorio importante de que ningún Estado está por encima de la ley o fuera del alcance de la justicia” y afirmó que la decisión rompe con la “arraigada cultura de criminalidad e impunidad de Israel en Palestina”. Asimismo, Sudáfrica, que presentó el caso ante la Corte, celebró la decisión pidiendo a Israel que respete el veredicto y que se esfuerce por lograr un cese al fuego total.

Contrariamente, la voz común de los civiles del país ha sido de rechazo y decepción, pues, como lo reportó el medio France24, la sociedad civil agradeció a Sudáfrica llevar el caso frente a la CIJ, pero tenía su esperanza en una orden inmediata de un cese al fuego que les permitiera volver a una vida tranquila. Los ciudadanos permanecen sintiéndose desprotegidos y abandonados por la comunidad internacional, aún frente a las declaraciones del presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa, quien dijo que su país no será un “espectador pasivo” ante la comisión de crímenes contra otras personas.

Por lo tanto, ¿qué sigue? Si bien los fallos de la CIJ son vinculantes y obligatorios, no es secreto que cuentan con los medios materiales para ejecutar sus decisiones. Véase, por ejemplo, la continuidad del conflicto Rusia-Ucrania a pesar de la orden del Tribunal a Rusia de parar actividades militares en 2022. Empero, el fallo acarrea un poder simbólico fuerte, que, según análisis, llevará a que la comunidad internacional ejerza presión para que paulatinamente se resuelva el conflicto. Como es costumbre, la comunidad internacional aborda el tema con mesura, los internacionalistas mantienen el optimismo y la sociedad civil continúa a la deriva.

El infierno silencioso que viven las mujeres palestinas día tras día

La guerra contra la feminidad: La lucha por la dignidad y la supervivencia que enfrentan las mujeres en Gaza

Pensar en productos de higiene femenina y condiciones dignas para sobrellevar un embarazo es algo utópico para las mujeres en Gaza, pero son muy pocos los medios que dan visibilidad a esta problemática tan densa.

Por: Mariana Hernández Bonett y Sofía Pinilla Ospina

Desde octubre del 2023, en la Franja de Gaza se está viviendo una guerra bastante globalizada, con opiniones de toda clase y mucho dolor para las víctimas civiles. Esta zona se ha visto afectada por el conflicto armado desde hace muchas décadas, pero en este auge particular, se han visto las problemáticas con un ojo mucho más crítico. La verdad es que esta guerra, como la de Ucrania y Rusia, han sido presenciadas en tiempo real en todo el mundo por las redes sociales, suscitando opiniones y que los países tomen partido, así como cada uno de los que nos hemos enterado de la guerra.

Estar en las noticias de todo el mundo ha sido de gran ayuda tanto social como política, ya que le ha permitido al mundo entero hacer presión por los derechos humanos de las personas que habitan en la Franja de Gaza, sin embargo, de todas formas, la afectación de la guerra sigue ahí, y aún no se ha dado el cubrimiento suficiente de la realidad que se vive en Gaza. El grupo armado palestino *Hamas* y el Estado de Israel han causado muertes de miles de civiles, entre ellos niños y mujeres, completamente abstraídos del conflicto armado. El estado de guerra complica la llegada de ayuda humanitaria, y están en medio de una crisis sanitaria en cuanto a las mujeres palestinas, específicamente. A pesar del conflicto, las mujeres no paran de menstruar, estar embarazadas y tener hijos, lo que implica una dificultad adicional para aquellas que sobreviven aún en la zona de guerra.

En específico, las mujeres menstruantes en la Franja de Gaza están viviendo serias complicaciones en cuanto a su higiene femenina. Según el medio de comunicación suizo *'Swissinfo.ch'*, las menstruantes están teniendo que usar diferentes medios para mantenerse limpias durante el sangrado, lo que genera que se vean afectadas por la mala higiene, que les causa en ciertos casos infecciones. No bañarse en casi dos semanas puede ser riesgoso, pero más aún cuando deben tener una higiene adecuada para mantener la salud menstrual y reproductiva.

No son solo las infecciones. Las mujeres entrevistadas cuentan que sufren de irritaciones en la piel y dificultades para intentar hacer productos sanitarios, que en últimas los terminan haciendo con pedazos de tela que cortan de su ropa a pesar de no contar con medios para desinfectar o limpiar las herramientas. Buscan además que organizaciones como "Médicos sin Fronteras", dentro de la ayuda humanitaria que les proporcionan, les traigan píldoras anticonceptivas para controlar sus periodos y evitar más problemas sanitarios de los que ya están teniendo.

Varios testimonios dicen que las mujeres se asean en espacios completamente sucios, en la inmundicia, que no solo es incómodo y desagradable, sino antihigiénico y peligroso para la salud de todas las personas que se deben asear en los campos de refugiados que han perdido sus hogares a causa de la guerra.



Fuente: <https://news.un.org>

ActionAid, una de las ONGs presentes en la zona dice que en refugios de 700 personas hay baños solo para 150, por lo que es claro que no hay suficiencia para la subsistencia en un espacio limpio. Además, dicen que no hay ni jabón, ni productos menstruales, haciendo que las mujeres usen los productos por más tiempo del que deberían, sin la oportunidad de limpiarse adecuadamente. Esta situación es preocupante, y más allá de la falta de higiene, es la falta de atención que se le ha dado a este tipo de problemas.

Es absolutamente doloroso imaginarse a mujeres en este estado, mucho más desde la comodidad de nuestros hogares, donde tenemos acceso a este tipo de productos cuando los necesitamos, teniendo la posibilidad de limpiarnos cuando nos sentimos sucios, o cuando queremos. La situación en Gaza nos hace a las mujeres agradecer y reflexionar por las dificultades que sigue habiendo por todas las barreras de acceso a productos anticonceptivos, menstruales y/o reproductivos alrededor del mundo, que afectan su bienestar y calidad de vida.

La ONU dice que Gaza es donde las bendiciones de vida ahora son una maldición. Como si no fuera suficiente la escasez de productos menstruales y el aumento de la pobreza menstrual en Gaza, la maternidad y todo lo que esto conlleva también ha sido un martirio. Según un reportaje de Jomana Karadesheh en *CNN*, cada diez minutos nace un bebé en Gaza donde los pocos hospitales que quedan están abrumados por las huellas de la guerra. Es preocupante la cantidad de neonatos sin madres, ya que corren con la desgracia de haber sido víctimas directas de los ataques terroristas. De acuerdo con *Eye on Palestine*, medio de comunicación palestino, en noviembre se reportaron 5.000 mujeres en Gaza que estaban embarazadas y listas para dar a luz, pero por la falta de equipo del hospital, han tenido que someterse a cesáreas sin anestesia, han sufrido de lesiones fatales en sus placentas (lo que causa la muerte inmediata del bebé),

han tenido partos prematuros desde antes de las 37 semanas; y las mujeres que logran tener su parto, son dadas de alta tres horas después del parto para darle espacio a otras embarazadas y/o los heridos de guerra. Adicionalmente, las tasas de aborto han incrementado a un índice del 300%, las fuerzas israelíes han acabado con la vida de alrededor de 25.000 palestinos de los cuales 70% son niños y mujeres, lo anterior según el medio de comunicación *AP News*.

Todo lo anterior nos lleva a la siguiente reflexión: ¿es tan difícil entender la desventaja que sobrelleva el ser mujer en un contexto de guerra? Los cuerpos femeninos han sido históricamente utilizados como mecanismo de control en el conflicto, especialmente la violencia sexual (y esto sin mencionar toda la situación de las conductas cuestionables y problemáticas que han tenido los militares israelíes frente a las niñas y mujeres palestinas, pero eso es una problemática bastante grande que abarcaría todo un *paper* al respecto). Teniendo en cuenta las realidades que atraviesan las mujeres, como la maternidad y la menstruación (entre muchas otras cosas), es difícil pensar en los obstáculos que las mujeres en Gaza enfrentan día a día para poder acceder y obtener recursos básicos y necesarios para su existencia como lo son los productos de higiene femenina y las condiciones y herramientas médicas para quienes están en estado de embarazo.

Quizá son muy pocas las veces en que paramos a pensar en todo lo que realmente conlleva un conflicto sociopolítico de tal magnitud y que nosotras en nuestra comodidad de mujeres privilegiadas que podemos en cualquier momento ir a una tienda a comprar toallas higiénicas, pastillas para los cólicos, comida y bolsas calientes. O las que están embarazadas y tiene sus controles obstétricos, un embarazo tranquilo y en condiciones dignas, un parto con todas las herramientas y equipos necesarios. Son situaciones que para las mujeres palestinas son inimaginables y completamente inaccesibles en estos momentos. Muy pocos medios

hablan de esto, son muy pocas las noticias que se ven, especialmente en el mundo occidental, sobre la realidad que se está viviendo en Gaza; y peor aún, son muy pocos quienes se preocupan y se informan detalladamente.

El conflicto de Israel y Palestina es un conflicto tan complejo y que abarca tantos años de historia, que no se puede reducir a una simple noticia, a un simple reportaje, a lo que se ve en redes. Para poder entender este conflicto se requiere un estudio más profundo sobre el contexto histórico, social y político de ambos territorios, y un estudio más riguroso de fuentes que enseñen lo más cercano a la realidad. Es increíble pensar en que mientras nuestras preocupaciones son los parciales o los preparatorios (en cierta medida), las familias en Gaza enfrentan crisis alimentarias, sanitarias, económicas, psicológicas, fisiológicas, día tras día. Es importante que, como seres humanos, y en esta situación, como mujeres, entendamos que en el mundo muchas se enfrentan a realidades crudas como esta, y que es casi que una labor o un deber social que lo hablemos, lo difundamos, nos informemos y podamos aportar de alguna manera a que al menos las mujeres palestinas y los obstáculos que enfrentan día a día no queden en vano ni en el olvido.

Puedes ayudar a contribuir con una donación en los siguientes links:

1. <https://www.map.org.uk/donate/donate>
2. <https://wck.org/donate>
3. https://www.unfpa.org/donate/a?form=General&utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=Gaza2023&utm_content=EMERGENCIAS&gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAoeGuBhCBARIsAGfKY7yZaus_5FCXptVAKVoJl9zQgX-usS9dcEiWilbM-aRMbvS3bRK64wAaAqC2EALw_wcB



Por: David Alejandro Cáceres Guerrero y Valentina Ortega Prieto.

Comenzamos preguntándole por la reminiscencia, ¿en su época universitaria se imaginaba terminar siendo socio de PPU? El Dr. Cuberos nos confiesa que en principio no, todo en esos años se veía muy lejano y los intereses conforme al tiempo, van variando. Al inicio, su único plan era trabajar con su padre, al punto de que ya en segundo año de la carrera, empezó a acompañarlo en sus labores tras la renuncia de la abogada *senior*. No deja de lado para nada la ilusión de aquellas conversaciones de cafetería donde se sueñan todas las firmas de amigos del mundo. Y cómo no, si la oficina de su padre fue el centro de estudio de él junto con sus compañeros más cercanos en las épocas de parciales y finales. El trabajo de firma desde siempre le interesó.

Nos contó que hubo varias clases que lo marcaron, como Contratos y Sociedades, sin dejar de lado las míticas asignaturas de Romano I y Romano II con José Armando Bonivento y Javier José Bonivento, respectivamente. Ahí se fue forjando su inclinación hacia el derecho privado. Sin embargo, Contratos con Sergio Muñoz Laverde y Sociedades con Jorge Pinzón fueron las más transformadoras, al punto que su cuaderno de apuntes de contratos rondó por generaciones de estudiantes de la facultad. El Dr. Cuberos de estudiante era apasionado por lo que le gustaba y un poco más flexible con lo que no, como por ejemplo con las clases de derecho laboral, donde solía *"mamar gallo"*. Conversaba bastante en el salón, sobre todo, considerando que era de los que se sentaba atrás. Jocosamente, nos cuenta que en quinto año decidió no comprar cuadernos, y terminar de vivirse al máximo la vida universitaria, al punto de que vivía en la playita y un amigo le dijo *"yo nunca lo voy a recomendar a usted como abogado porque estoy seguro de que le faltó cursar un año"*. A la pregunta sobre a quién de sus compañeros recuerda, no dudó en contestar que a todos o la gran mayoría, pues le quedaron grandes relaciones.

Una vez graduado, siguió trabajando con su papá, quien le hizo una oferta muy generosa a cambio de ir a compartir riesgos en la oficina, algo así como un socio. Luego de estar seis años con su padre, decidió irse a hacer un LLM con énfasis de negocios internacionales en Londres.

Recién casado, le comentó a su esposa que no estaba pensando en regresar a donde su papá, y que, contrariamente, en su mente surgía un ánimo de hacer algo distinto. Pensó en buscar trabajo en una firma, pues siempre la había interesado. Sin embargo, también rondaba en su cabeza, la idea de que las empresas no le cuentan al asesor externo todo, por lo que quería saber cómo funcionaban las entidades internamente. Se devolvió a Colombia producto de las obligaciones de su crédito de Colfuturo, e inmediatamente comenzó a buscar puesto en una empresa. Al poco tiempo, y cumpliendo con su idea de explorar en el ámbito corporativo, conseguiría ser el director de Derecho Privado de la Fundación Social. Tenía claro que su paso por el mundo empresarial solo sería temporal, ya que siempre supo que lo que le gustaba eran las firmas de abogados, por algo así como un *"feeling"* intangible.

El Dr. Cuberos contó cómo, mientras estaba en su vida de empresa, se encontró con uno de los socios de Prieto Gutiérrez y Carrizosa, como se llamaba su actual firma en ese entonces, y en medio de una comida, el socio le dijo a Felipe: *"¿usted por qué no se ha ido a trabajar con nosotros?"* a lo que contestó *"porque no me han invitado"*. Al día siguiente lo llamaron y le preguntaron si quería ir a una entrevista y él aceptó. Días después empezaba como asociado senior en la firma. Fue el inicio de su vida en lo que hoy es PPU.

Creía que iba a ser algo temporal y que eventualmente volvería a la firma de su papá. Sin embargo, le empezó a ir bien en PPU, se sintió cómodo, como en un hogar. Ahora, dentro de tres meses está por cumplir veinticuatro años en la firma, que para él empezó siendo una familia de solo veintisiete abogados y que actualmente sigue siendo su casa.

Cambiando un poco de tema, como típicos estudiantes curiosos que se preguntan por cómo sus profesores terminan explicando cosas como el complicado régimen de intereses, le cuestionamos al Dr. Cuberos sobre su vida de profesor. Felipe termina materias y le entra afán de hacer todo, al punto de inscribirse en la especialización de derecho comercial de la Universidad de los Andes sin tener el diploma de pregrado. Allí, un profesor lo llamó para que fuera su monitor, luego sería el de otro docente y finalmente, los estudiantes de pregrado en esa universidad, *"se agarraron con el profesor de contratos"*, hasta que este renunció. Los alumnos clamaron por alguien como Cuberos para que diera la clase, una persona joven y que, sin duda –nosotros podemos confirmar–, sabe enseñar. Posteriormente, un 10 de febrero recibe una llamada y le piden que el martes siguiente empiece como profesor titular. Destaca que no le gusta

Un Abogado Javeriano en una de las firmas más grandes de Latinoamérica

Charla con Felipe Cuberos, socio de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU)

Felipe Cuberos de las Casas es abogado Javeriano, egresado en 1992 y actualmente es socio de una de las firmas de abogados más grandes de Latinoamérica, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU). Nos recibió en su oficina con el ánimo de charlar amablemente sobre la vida de firma, la facultad y el derecho, entre otras cosas.



Fuente: Archivo PPU

calificar y menos que alguien pierda la materia, aunque esto vaya en contra de lo que la gente cree. Le fascina y apasiona ir a la universidad y todo el ambiente que esto trae, dado que es el único momento donde está realmente desconectado del mundo exterior/laboral.

Para él, un abogado javeriano es uno que cree en las instituciones, al haber crecido en ella; es también uno que tiene buen cartel en el mercado, es un profesional que realmente sabe, estudia y, ante todo, es decente. Nos contó como una de las razones principales por las que decidió estudiar en la Javeriana fue por un tema de *"feeling"* (sentirse a gusto en el lugar) y por sus ganas de crear un grupo de amigos y colegas. Lo anterior, surge al ver a su hermana, que estudiaba en otra universidad, donde las cosas eran algo diferentes, allí entendió que quería algo distinto. Para él, tener un grupo de amigos era esencial y en la Javeriana encontró eso exactamente.

Respecto a la universidad, le preguntamos sobre qué opinaba de la forma en que los abogados javerianos se han involucrado crecientemente con los valores de la institución. Terminó dándonos toda una perspectiva acerca de cómo las nuevas generaciones tienen una conciencia social más grande que las pasadas y cómo estas últimas se enfocaban, mayoritariamente, en su crecimiento profesional. No obstante, admite que, debido a los distintos acontecimientos históricos, como la muerte de Luis Carlos Galán y el cambio de Carta Política, que le tocaron a su generación, pudieron tener una perspectiva diferente al mundo, mucho más amplia, que dio fruto al desarrollo de revistas de opinión dentro de la facultad, tales como *Ágora* y *Vértice*, que permitían saber en qué estaba pensando la gente en su momento.

El balance entre la vida personal y laboral de un abogado que maneja todo un equipo debe ser algo difícil de llevar. Frente a ello, el Dr. Cuberos ha tenido que hacer sacrificios en ciertos momentos de su vida. Comenta que ha sido muy útil siempre comenzar su día lo más temprano posible y ser muy organizado con su tiempo, para poder asistir a todos los eventos

familiares y de sus hijas. Notamos pasión a la hora de hablar de su vida familiar y nos contó que le hubiera parecido bonito que alguna de sus hijas hubiese estudiado derecho, ya que le estaría mandando un mensaje a su padre *"diciéndole que le gusta tanto su trabajo que logró transmitir eso"*. Lo cierto es que, en la *"variedad está el placer"*, por lo que siempre es bueno una familia variada con temas e insumos distintos.

Bajo la misma línea, un día típico para el Dr. Cuberos inicia ocupándose de lo prioritario, que, debido a las dinámicas de la modernidad, consiste en contestar el Mail o WhatsApp e inmediatamente hacerse a la tarea que tiene en mente para ese día. Curiosa y paradójicamente, lo que sucede con asiduidad es que llega el medio día y no ha podido empezar con lo que quería hacer, razón que lo ha llevado a optar por poner un aviso en la puerta de *"no interrumpir"*, cuando quiere concentrarse.

Volviendo al tema nuclear, sobre la vida en firma, Felipe nos cuenta que con el paso de los años sus responsabilidades han evolucionado; hace referencia al papel de los abogados senior, quienes con frecuencia sienten el peso en sus hombros sobre un proyecto que debe salir bien. Lo anterior, en atención a que, en muchas ocasiones, el jefe no tiene tiempo de mirarlo, revisarlo o ajustarlo, lo que incrementa la importancia y la responsabilidad del abogado en la ejecución del mismo. Destaca, para sorpresa de muchos e inspiración de otros, que la responsabilidad del socio tiene un componente importantísimo de administración, manejo del talento humano, asignación adecuada de labores y de responsabilidad directa frente a los clientes. Describió que cuando se trata de buscar gente para su equipo le gusta la gente proactiva, que es capaz de dar sus opiniones y hasta de llevarle la contraria en caso de ser necesario. Le gusta mucho formar a la gente, entenderla y ver qué es lo que quiere y para dónde va.

Finalmente, le preguntamos por un consejo que les daría a los estudiantes que tengan la oportunidad de leer este artículo. Expresó la importancia de no tenerle miedo al *"ensayo y error"* en este momento de nuestras vidas; darnos tiempo para saber a qué nos queremos dedicar, mas no perder el tiempo en áreas que ya sabemos que no nos gustan. Para así, después de un tiempo, poder tomar una decisión certera, logrando reconocimiento en un área específica en la que se sepa qué es lo que hacemos, pues *"nuestra profesión exige permanencia"*.

El Dr. Cuberos nos insta a que pensemos en la carrera que queremos hacer y a que actuemos conforme a ello, independientemente de lo que quieran los demás. Así como él nos recuerda siempre, *"una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa"*. Uno no puede responder a los intereses del profesor que nos cayó bien, de las influencias sociales o a veces de la propia familia. El camino es nuestro, y cada uno escoge por dónde y cómo camina. Destaca que siempre hay un componente de personalidad que es clave; conocerse a uno mismo, entender en dónde se siente a gusto. Eso que lo ha llevado tan lejos, y que él denomina *"feeling"*; aquel mismo sentimiento que uno de estudiante tiene cuando desde la primera clase sabe que la asignatura lo va a marcar. Creemos que la mayoría de quienes hemos tenido la oportunidad de asistir a las cátedras de Felipe Cuberos, hemos experimentado ese *"feeling"*, que nos inspira y nos motiva a seguir formándonos en este mundillo tan grande pero tan acogedor del derecho. *"Un, dos, tres, ¿qué contrato es?"*.

"Tengan hambre, tómense las responsabilidades en serio y dedíquense de verdad".

Por: Santiago Ardila Pinto

Foro Javeriano: En vista de su camino dentro del derecho, ¿qué lo motivó a decantarse por el derecho financiero?

Sergio Rodríguez Azuero: Uno escoge caminos a veces sin saber de dónde van a aparecer. A mí, el derecho privado siempre me encantó, pero tuve una circunstancia, y es que, en quinto año de derecho, mi profesor de financiero nos puso una especie de quiz, en ese entonces eran escritos, y cuando repartió las notas la miré y me puso 4.5, lo miré y me dijo "si usted me mira porque piensa que le he debido de poner 5, es porque usted puede hacer más que eso". Eso me picó mucho y me puso a estudiar especialmente el derecho financiero

Antes de terminar el año, este profesor, quien era Secretario General del Banco de Bogotá, me invitó a trabajar al banco. Entonces, sin haber terminado mi carrera de derecho entré a trabajar al departamento jurídico del Banco de Bogotá. A partir de ese momento, la vida comienza, y lo va llevando a uno por ahí. Después, entré a la Asociación Bancaria de Colombia, también a dictar clase en la Universidad del Rosario. Me fui a vivir a Francia, invitado por el Ministerio de Finanzas, y al volver a Colombia me invitaron a escribir el libro sobre contratos bancarios. La respuesta es muy larga, pero fue un quiz con un 4.5.

F.J.: ¿Qué otro momento fue determinante para su carrera, tal y como ese quiz wque nos contaba anteriormente?

S.R.A.: Sin duda alguna lo que sería un segundo periodo de madurez, que fue el encargo del libro. Cuando regresé a Colombia tras vivir en Francia me invitaron a La Convención Bancaria en Cartagena. Cuando me bajé del avión me encontré con Fernando Londoño Hoyos y me dijo "siquiera te veo porque el Consejo de Gobernadores de Felaban tomó la decisión de crear la biblioteca jurídica Latinoamericana y el primer libro que se va a hacer es un libro sobre contratos bancarios y tengo una presión enorme porque el gobernador argentino quiere que sea un autor argentino y el gobernador mexicano quiere que sea un autor mexicano y yo quiero que seas tú si aceptas" y acepté sin saber el desafío que implicaba

Una de las mayores instituciones del derecho financiero en Colombia

Sergio Rodríguez Azuero

El Doctor Sergio Rodríguez Azuero recibió a Foro Javeriano al interior de las oficinas de su firma para conversar acerca del camino de su éxito en el derecho. Los siguientes son algunos extractos de tan enriquecedora visita.



Fuente: Archivo Sergio Rodríguez

ponerme a hacer un libro. Todos los momentos van su-
mando, pero seguramente el más importante fue decidir
hacer el libro, pues se divulgó por toda América Latina,
como era la Federación Latinoamericana de Bancos, los
700 y más bancos de América Latina recibieron el libro,
al igual que todas las bibliotecas de las universidades
del continente.

F.J.: ¿De qué manera empieza a desarrollar su firma, aún antes de vincularse con CMS?

S.R.A.: Yo regresé a Colombia y trabajé varios años en el Banco Colpatria; escogí ese banco entre varias ofertas porque pensé que era un banco de tamaño intermedio y podría completar mi experiencia a nivel práctico. Yo quería dar un crédito, saber cómo era la historia de una carta de crédito abierta. Estuve 5 años en la organización de Colpatria y cuando me nombraron presidente de una de sus entidades le dije a don Carlos Pacheco: "No, muchas gracias, pero yo soy un consultor". Ya había comprado una oficina frente a la Plaza de Toros en donde comencé mi actividad independiente en 1980. Comencé siendo un solo socio y como yo era profesor de la universidad siempre me he traído a los mejores alumnos para trabajar conmigo. Además, cuando mis hijos fueron creciendo invité a mi hijo Daniel, que estaba en Brigard Urrutia, para que quedaran 2 de mis hijos a cargo de la firma mientras yo me tomaba un año sabático en Columbia University, en Nueva York.

»»» Continúa pág. 18

¡Uy no, estás muy cancelado!

La cultura de cancelación y la confusión entre la acusación y la sentencia condenatoria

La premura con la que se decide tildar a alguien puede generar unos efectos irreversibles, genera una sentencia social inapelable que desconoce la presunción de inocencia y el principio al debido proceso.

Por: Andrés Molina Castro

Si en algo se ha caracterizado esta generación es por su activismo social. Si se pone a revisar, las luchas que pretenden hacer valer los derechos de los Otros, como los llama Simone de Beauvoir, o de los *nadies*, como lo hace la actual vicepresidente, han sido tendencia y una constante últimamente. El reiterado uso de la protesta social por causas que no siempre cuentan con un argumento sólido ha generado que se cuestione su validez y, sobre todo, a las personas que organizan y participan en estas movilizaciones sociales. Tan drástica ha sido la crítica que se ha generalizado la expresión *generación de cristal*, creando una etiqueta que a muchos no nos encuadra.

Sin duda alguna este activismo social se ha materializado de varias formas, impactando de diferentes maneras a la sociedad. Una evidencia de esto ha sido la cultura de cancelación o *cancel culture*, que consiste en retirar el apoyo a una determinada persona o empresa por haber realizado algún acto cuestionable. Esta medida puede consistir en dejar de seguir al *cancelado* en sus redes sociales, dejando de consumir su contenido, y hasta convencer a los demás de hacer lo mismo. Por su lado, resulta causal suficiente para *cancelar* a alguien un comentario reprochable en forma de trino en X o la noticia de la denuncia realizada contra una persona, normalmente

famosa, por un determinado delito de cualquier índole.

La sencillez con la que se *cancela* a una persona resulta ser, a mi gusto, alarmante, sobre todo si hacemos referencia a instancias judiciales. Si bien es preocupante que se realice una denuncia penal contra cualquier persona, en especial de alguien de la esfera pública de la sociedad, los fanáticos de esta cultura *cancelan* sin importar la instancia del proceso penal, es decir, se comportan de manera idéntica así se cuente con sentencia condenatoria en firme o no.

Pareciera entonces, que a los adeptos de esta cultura de cancelación se les olvida la existencia de del principio constitucional de la presunción de inocencia, del cual gozamos todos hasta que no se prueba lo contrario, ¿no resulta más coherente con la Constitución esperar a una sentencia condenatoria para librar juicios de valor justificados como la *cancelación*? ¿No era ese su cometido?

Ahora bien, la efectividad de *cancelar* a alguien es proporcional con lo conocida o famosa que sea esa persona en la sociedad, he ahí una de las debilidades de este método. Un claro ejemplo de esto fue el caso de Kevin Spacey, actor estadounidense que fue acusado en 2017 por delitos sexuales en Londres. De forma inmediata las voces activistas que salieron con gritos bien intencionados de *cancelar* a Spacey, proclamaban en abstenerse de consumir cualquier contenido en el que participara el acusado,



Fuente: <https://unsplash.com/>

y sentenciando de cómplice a aquellos que hicieran caso omiso.

La presión derivada de la cancelación contra Spacey fue tal que se logró influenciar a Netflix para que suspendiera de manera indefinida el rodaje de la sexta temporada de House of Cards, serie que protagonizaba el acusado. Es comprensible que cualquier empresa quiera verse alejada de este tipo de escándalos, cuidar su imagen corporativa mediante una política estricta contra cualquier hecho censurable, pero ¿qué pasa con las externalidades negativas producidas

de esta *cancelación* que no solo afectan a Spacey?

Por ejemplo, ¿nadie pensó en el resto del personal que trabaja en el rodaje de House of Cards? Lo más probable es que estas personas no contarán con un vínculo laboral estable con Netflix, sino que habían sido contratadas específicamente para el desarrollo de la serie. Pero bueno no pasa nada, ya encontrarán algo, lo que realmente importaba era impedir que Spacey desarrollara su profesión e ignorar su existencia, ¿no?

En julio de 2023 Spacey fue absuelto de todos cargos acusados en su contra, sin embargo, esto no resultó suficiente para limpiar su reputación e imagen, continúa siendo tildado de violador. Fue enmarcado, tal y como lo hacen con un hierro caliente al ganado. De pronto se le castiga su inocencia con la peor sentencia de todas, una social que no admite prueba en contrario ni un debido proceso.

No me malinterprete, este artículo no es una defensa del señor Kevin Spacey, simplemente su situación post-juicio es el perfecto ejemplo para demostrar que el activismo social, por actuar de manera rápida ante cualquier acusación puede generar efectos irreversibles que, en últimas, afectan la vida de una persona que fue declarada, mediante providencia judicial en firme, inocente.

Todos tenemos una historia que contar y una segunda oportunidad que aprovechar.

Por: Santiago Ardila Pinto

Foro Javeriano: ¿Qué la llevó a escoger su camino en el derecho financiero?

María Camila Silva: Inicialmente tenía un amor profundo por el derecho laboral, me encantaba ir al Ministerio a hacer liquidaciones en las tardes. Luego me fui a estudiar a Inglaterra y, al volver, a José Manuel Gómez, en su momento director jurídico de Leasing de Occidente, que me dictó Títulos Valores en el último año de derecho le pasaron mi hoja de vida, y me llamó para que trabajara con él. Incluso llegué a decirle que me gustaba era el derecho laboral, pero él insistió en que trabajara en derecho financiero con él, y terminé aceptando trabajar con él en Leasing de Occidente.

Lo que hacía con él era sobre todo *leasing* habitacional, y de ahí en adelante empecé a meterme con temas de infraestructura. Trabajé con él dos años, y al salir me llamó Marcela Grand, que era la directora jurídica de Leasing Bancolombia, y ahí me potencialicé encargándome de los temas de *leasing* de infraestructura. Empezó a gustarme muchísimo el *leasing* internacional, que no tiene proformas, sino que hay que negociar e inventarse cláusulas. Mis contrapartes eran las grandes firmas de abogados, y me parecía fabuloso, aunque era supremamente demandante. Desde ahí nació mi pasión por el financiero.

F. J.: ¿Cómo empezó su carrera en Bancolombia y qué ha significado esta institución para usted?

M. C. S.: Estaba en Leasing Bancolombia, que era una compañía de financiamiento diferente del Banco, cuando se empieza a ver la banca como un todo, y a Leasing Bancolombia lo absorbe Bancolombia S.A.

Cuando yo entré al nuevo equipo, éramos 160 abogados en el ámbito regional. Era un equipo de abogados gigantes y empecé a destacarme por mis habilidades de negociación, de coger estructuras difíciles, y que nunca se habían hecho. Por ese tipo de transacciones empecé a destacarme, me llamaron del equipo jurídico del Banco para la jefatura nacional jurídica de banca de gobierno, y le tenía miedo, porque es muy reglada, pero me llamó la atención saber que podría explorar otro mundo de cosas, porque se quería llevar la banca de gobierno al siguiente nivel. Me pasé a esa jefatura, y estuve trabajando en cosas súper estructuradas. Estuve ahí un par de años y después llegó el boom del 4G. Llegaron al banco en busca de un experto en infraestructura que se metiera a negociar un contrato de concesión con la ANI en mesas de trabajo, que pudiera decir si el contrato sí se podía financiar, que advierta de riesgos y que diseñara el producto para 4G en el Banco, y dije "¡Este es mi tema!" y para esto he trabajado toda mi vida. Pedí que me dieran ese puesto y al día de hoy pienso que de las cosas que me hace respirar amor y pasión es lo relacionado con 4G.

Ha implicado muchísimos sacrificios en lo personal y laboral, pero también ha representado beneficios para el país, atraer la inversión extranjera y las estructuras jurídicas que han llegado y que no existían en Colombia. Yo puedo decir que hice la primera financiación en Colombia con bonos y créditos al mismo tiempo; eso no se había hecho acá.

En todo este camino, a partir del 4G, empezó el Banco a decir que era demasiado estructurado y sofisticado, que quienes trabajaran en esto deberían estar en la banca de inversión, donde están las inversiones grandes.

Desde que llegué a Banca de Inversión hubo tres cierres de 4G, que todos recordamos, y ahora te digo que amo lo que hice, aunque en su momento fue muy

"En la banca de inversión somos los encargados de mirar y definir si no es por aquí, entonces por dónde es"

María Camila Silva, gerente jurídica de la Banca de Inversión de Bancolombia

María Camila Silva, no solamente es la gerente jurídica de banca de inversión Bancolombia, sino alguien plenamente apasionada por su trabajo y agradecida con su segundo hogar. Nos concedió unos minutos para contarnos de su experiencia y el goce que le ha representado recorrer su propio camino.



Fuente: Archivo María Camila Silva

duro y duramos dos meses encerrados en una firma. Iba a la casa a dormir a las dos de la mañana y tenía que volver a la oficina a las ocho a seguir en la firma, y además tenía un hijo de dos años. Sin embargo, hoy en día pienso que valió toda la pena del mundo, y lo volvería a hacer: lo hago y me encanta. En banca de inversión empecé a volverme la especialista en temas de infraestructura y 4G. Hice *acquisition finance* bajo ley de Nueva York, empecé con los parques solares, eólicos y energías renovables no convencionales. Todo lo que te imagines para coger las transacciones más increíbles, y, a raíz de eso, hace cuatro años me nombraron gerente jurídica de financiamiento estructurado de todo el Grupo Bancolombia, y hace ya dos años me nombraron gerente jurídica de toda la banca de inversión, y quedé a cargo de todo lo más estructurado, sofisticado y chévere que te puedas imaginar. Todo eso es lo que hago.

Y para responder la pregunta de qué ha significado Bancolombia, te diría que es mi casa. El Banco me ha dado todas las oportunidades, las herramientas, para lograr llegar donde estoy. Mauricio Rosillo ha puesto toda su confianza en mí, y yo creo que he logrado responderle bien. Me ha dado de todo para que yo llegue a donde estoy.

Cuando llegó lo de energías renovables no convencionales, me mandó a un curso en Nueva York con un profesor

privado explicándome a mi lado cómo hacer esos financiamientos en el ámbito mundial para que yo lo trajera y lo implementara en Colombia. El Banco me ha dado todo y ha sido mi hogar, me ha visto crecer, me ha acompañado en ese crecimiento, me vio casarme y tener mis hijos y también me ha apoyado desde ese punto de vista para seguir trabajando sin dejar de lado mi familia.

F. J.: ¿Qué rol cumple la banca de inversión en Colombia?

M. C. S.: Yo te diría que la banca de inversión es un habilitador para la inversión y para que se hagan negocios en Colombia. Es la encargada de estructurar transacciones que de por sí son complejas o que a simple vista son imposibles. Nosotros somos los encargados de mirar: si no es por aquí, entonces por dónde. A mí, desde el punto de vista jurídico, nunca me aceptan un no; a mí me dicen tal vez por acá no, pero ¿por dónde sí? Yo te diría que esa es la descripción de una banca de inversión: el cliente viene, pone un problema o una estructuración súper compleja, y nosotros somos los encargados de estructurarla, que sea viable para que los demás bancos la compren, participen, y logremos el desarrollo del país.

Hemos financiado propuestas energéticas, de vías, a los originadores de libranzas; hemos utilizado financiación

alternativa; hicimos la primera emisión de bonos proyecto en Colombia con el túnel de Aburrá, emisiones de bonos para las grandes compañías de este país y para las medianas y pequeñas compañías, entre otras.

F. J.: ¿Cuál es el papel de nosotros, los abogados, dentro de una industria de finanzas y economía? ¿Qué puede hacer un abogado y cómo puede cultivarse para estar dentro de estas negociaciones?

M. C. S.: Yo diría que eso solo se gana cuando se empiezan a hacer transacciones y se gana experiencia. Yo, en una transacción y una financiación de estas, no me meto solo en los asuntos jurídicos; me meto en temas de estructura, a apoyar a los financieros, a revisar todos los contratos, y eso cada vez me fue dando más experiencia en cosas que no son 100% jurídicas.

Yo creo que el éxito de los abogados de banca de inversión es lograr ser integrales y no limitarse a los temas jurídicos, sino en temas financieros, técnicos, y empezar a dar ideas, porque cuando uno como abogado conoce ese tipo de contratos, es capaz de dar ideas y genera valor agregado. Eso solo lo puedes hacer si tú marcas la diferencia.

A mí no me llaman porque haya un tema jurídico; me llaman porque hay un asunto de estructura que involucra temas jurídicos, pero muchas veces también de experiencia. Me preguntan cómo han sido los detalles de las últimas transacciones, y les puedo hablar de cada uno en detalle y darles recomendaciones de cosas que no son 100% jurídicas, sino entre técnico y de estructuración. Mi jefe y mentor, Carlos Aldana a quien quiero profundamente siempre dice que uno tiene que volverse el consejero de los equipos de negocio, y cuando logras eso, la sacas del estadio porque se te abre un mundo entero más allá de lo netamente jurídico

F. J.: ¿A los abogados los "descrestan", como diría Luis Carlos Reyes, con modelos económicos?

M. C. S.: Yo le tenía pavor al modelo financiero, pero es básico; y que tú como abogado entiendas y plasmes todo lo del modelo en un contrato es súper valioso, y los financieros, estructuradores, comerciales lo adoran. Pero no todo el mundo tiene esas habilidades; no todos tienen esa misma pasión, ese entusiasmo. No digo que esté mal quedarse en lo jurídico, puedes ser súper bueno, pero de ahí en adelante puedes ir más allá.

Los invitamos a oír la conversación completa con nuestra invitada en Spotify para que conozcan en detalle su experiencia y su amplia trayectoria.

Decir quién eres realmente es el mejor salto que puedes dar en la vida.

Miedo, dudas y libertad: El corto resumen de lo que es salir del closet

Crecí en una sociedad que me presionaba a ocultar mi verdadera identidad. A pesar del miedo, finalmente salí del closet con mis papás. Su amor y apoyo me dieron la fuerza para ser yo mismo, sin reservas.

Por: Pepito Pérez

No es la primera vez que un artículo como este se publica de forma anónima, y hay varias razones por las que he decidido hacerlo.

En primer lugar, quiero dejar claro que me siento libre y seguro de expresar abiertamente que soy gay. No tengo miedo de ser quien soy. Sin embargo, también soy consciente de que vivo en una sociedad donde la discriminación hacia la comunidad LGBTQ+ aún existe. Ser gay puede convertirte en un blanco fácil de estigmatización, lo que puede desembocar en una serie de situaciones riesgosas de diversas maneras.

Además, si le pusiera una cara y un nombre a esta historia, se podría tergiversar su mensaje. No quiero que mi historia se convierta en un caso individual, sino que sirva como un reflejo de las experiencias de muchas personas que viven en la sombra por miedo a ser rechazadas. Mi objetivo es que las personas se sientan identificadas con esta historia y perciban que no están solas.

Al publicar este artículo de forma anónima, espero que el foco se centre en el mensaje que quiero transmitir, en lugar de en mi persona. Quiero que la gente se tome el tiempo para reflexionar sobre la realidad que viven muchas personas LGBTQ+ en el mundo, y que se animen a ser ellos mismos sin importar las circunstancias.

Soy consciente de que el anonimato puede restar credibilidad a mi historia, pero creo que es la mejor manera de protegerme a mí mismo y de asegurar que el mensaje llegue a la mayor cantidad de personas posibles.

Espero que comprendan mi decisión.

Una historia como esta no debería ser contada, principalmente porque no debería ser necesaria. Lamentablemente, vivimos en una ciudad, un departamento, un país y un mundo en el que nos vemos obligados a contar y hacer toda una parafernalia para revelar quiénes somos realmente.

Para empezar, es necesario proveer un poco de historia. Como siempre, es importante tener claros los antecedentes. Esta parte, por lo tanto, es algo biográfica.

Nací en una ciudad perdida entre las montañas colombianas, en el seno de una sociedad fría y rígida, plagada de prejuicios y estigmas hacia cualquier cosa que se desviara de la norma. Mi familia, relativamente importante dentro de esa comunidad, añadía una carga más a esta historia: el peso del "qué dirán", ese término desgastado y anacrónico que define la vida en ciudades como la mía.

Fui educado en un colegio recalcitrante dirigido por monjas, donde se proclamaba abiertamente que la atracción afectiva por el mismo sexo era un pecado y una ofensa a Dios. Un ambiente hostil y aterrador para un niño que apenas comenzaba a descubrir su identidad.

Con el paso del tiempo, y en plena entrada a la adolescencia, comencé a experimentar una serie de emociones que no comprendía del todo. Atracción por otros chicos, confusión, dudas y un miedo constante a ser descubierto. Afortunadamente, encontré un refugio en mis amigas del colegio, quienes, con su apoyo incondicional y cariño, me brindaron un espacio seguro para explorar mi identidad. Mis hermanas también fueron un pilar fundamental en este proceso, recordándome constantemente mi valor como persona y ser humano, sin importar mi orientación sexual.



Fuente: <https://www.pexels.com>

Aceptarme a mí mismo no fue un camino fácil. Me costó horas de lágrimas en la soledad de mi habitación, cientos de golpes en el pecho cargados de culpa y remordimiento, pues la sociedad me había hecho creer que ser gay era un error, un pecado. Pasé interminables horas en el confesionario del colegio, buscando absolución por una "condición" que me atormentaba, lo cual se vio potenciado por alguno que otro desliz con algún muchacho del pueblo.

Sin embargo, a pesar de las dificultades y el dolor, poco a poco fui encontrando la fuerza para aceptarme tal y como era. Las palabras de apoyo de mis amigas y hermanas resonaban en mi mente, recordándome que ser gay no me convertía en una mala persona, ni me hacía menos merecedor de amor y felicidad.

En este contexto, es posible adentrarnos en la historia que nos reúne hoy.

Los años pasaron y crecí, viajé, me mudé de ciudad y me desarrollé como una persona fuerte e independiente. A pesar de eso, mi secreto lo guardaba un grupo selecto de amigos y familiares, puesto que constituía la voz contraria del pueblo. Aunque me aceptaba a mí mismo, no tenía la valentía de decirles a las personas más importantes del mundo que era gay: mis padres. Ellos siempre fueron personas amorosas y me apoyaron en todas las decisiones que tomé, pero también son muy fuertes en sus creencias, sobre todo las religiosas y las del papel del hombre en la sociedad.

Luego de una larga espera y de entender que la vida era mía, tomé la decisión de salir del armario con mis padres. Elegí la tarde en la que terminaba mis exámenes finales para contarles. No podía dejar de sentir un vacío en el estómago se mezclaba con la adrenalina, y un sudor frío escurría por mi frente. Era como si me estuviera dando un tiro en los pies, pero a la vez, una fuerza interior me empujaba a seguir adelante. La duda sobre la reacción de mis papás era lo que más me aterraba. Podían reaccionar de cualquier manera: desde un "mi amor, ya lo sabíamos" hasta un "te largas de mi

casa", pasando por un sinfín de reacciones intermedias. Es importante recordar que mis padres son personas fuertes, con sus propias ideas y valores, y que esta noticia podía sacudir sus cimientos.

Apenas sentí que ambos estaban en la casa, respiré hondo y me dije a mí mismo: "Es ahora o nunca". Me senté en el borde de mi cama, con las manos temblorosas y el corazón palpitando a ritmo acelerado. Saqué la fuerza que no sabía que podía llegar a tener y, con voz firme y segura, les dije: "Papá, mamá, tengo que hablar con ustedes".

En ese momento, el tiempo se congeló. La mirada expectante de mis padres se clavó en mí. Un silencio sepulcral se apoderó del cuarto, y solo se escuchaba el latido de mi corazón. Abrí la boca y comencé a hablar, con la voz entrecortada por la emoción y el miedo, mientras las palabras fluían en un torrente imparable. Les conté que toda la vida había tratado de ser el mejor en todo lo que podía, pero que ya no era capaz de seguir haciendo eso, que yo me sentía orgulloso de lo que era y todo lo que había hecho. Que por eso el siguiente gran paso en mi vida era confesarles quien era yo. Y lo dije, les dije que era gay. La tensión que sentía en mi cuerpo era tan alta que no sentía mis brazos y mis piernas. También aproveché para contarles sobre mis sentimientos, sobre las dudas y confusiones que me habían acompañado durante años, sobre la lucha interna que había vivido en silencio. Aguantando mis deseos de llorar, un nudo se formó en mi garganta y el más profundo de los miedos se apoderó de mi cuerpo mientras esperaba su reacción.

La expresión en la cara de mis papás eran un mosaico de emociones. Una mezcla de ternura y preocupación, de miedo y tranquilidad. En resumen, si yo sentía frío, ellos lo sentían con mayor intensidad. Tras los minutos más largos del mundo, en uno de los silencios más profundos que he vivido, sus caras se relajaron.

Un suspiro de alivio escapó de sus labios. Me contaron que siempre habían temido que este momento llegara, pero que, al verme allí, comprendían que yo seguía siendo su hijo. Sin importar nada, siempre me amarían y me protegerían de cualquier peligro que pudiera correr. También fueron claros: si alguien, ya fuera de nuestra ciudad o del mundo entero, no me aceptaba, esa persona no sería bienvenida en nuestra casa. Debía tener presente que esa siempre sería mi casa, sin importar nada.

Empezamos a llorar, algo que no es usual entre nosotros y todo esto enmarcado por un abrazo, un gesto aún menos común, lo que lo hacía aún más significativo. En ese instante cargado de emociones, me preguntaron si tenía novio. Me reí nerviosamente y les dije que ojalá lo tuviera. Con una sonrisa cómplice, me pidieron que, en cuanto lo tuviera y quisiera presentarlo, les avisara para que se prepararan.

Espero que mi historia, aunque no sea tan dramática como otras, pero sí cargada de emociones, los inspire y les muestre que es posible salir del armario y no morir en el intento. Sí, da mucho miedo, lo sé perfectamente. El miedo a lo desconocido, al rechazo, a la discriminación, a la soledad... son un enemigo formidable que puede paralizarnos.

Sin embargo, vivir una doble vida, en la que no podemos ser nosotros mismos, es aún más aterrador. Es una existencia enmascarada, una negación constante de nuestra esencia, una traición a nuestro propio ser.

Por: David Alejandro Cáceres Guerrero y José Javier Osorio Quintero

Octavio Augusto Tejeiro Duque es oriundo de Villavicencio, está casado con Patricia Carrillo y tiene tres hijos: David Augusto, Juan Felipe y Octavio Andrés. Ha dedicado su vida al ejercicio del derecho, mayoritariamente desde la rama judicial, hoy en día es el Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia. El derecho para él es su esencia; nunca se imaginó haciendo otra cosa.

Al preguntarle por sus primeros años, nos contó que estudió en la escuela John F. Kennedy de Villavicencio y recuerda con cariño como vivía prácticamente al frente de la institución. Por un paro que hubo en el colegio, sus papás decidieron cambiarlo a una institución privada, donde terminó el bachillerato en 1979 para seguidamente iniciar sus estudios de derecho en la Universidad La Gran Colombia, sin en ese momento esperar la gran carrera que se le aproximaba. La decisión sobre qué estudiar siempre estuvo muy clara. Por la naturaleza de su colegio, lo tentaron varias veces para ser religioso y hasta estuvo en un retiro vocacional para futuros congregados, nos comentó que incluso ahí mostró su ímpetu por estudiar derecho, pues en la última noche tenían todos que decir que querían hacer. Justo cuando estaba cerca su turno, el compañero de al lado, sabiendo que no iba a optar por la vida religiosa, le preguntó que qué iba a decir, a lo que respondió *"pues que voy a hacer abogado y desde mi condición de abogado servir a la humanidad"*.

El Doctor Octavio no siempre quiso ser juez. Cuenta con gracia que apenas culminó el pregrado montó una suerte de oficina en el garaje de su abuela, puso un letrero y en 5 meses no entró nadie. A excepción de las moscas y su abuela, que sagradamente le llevaba las onces. Su error fue abrir una oficina sin antes hacerse un nombre.

Buscando nuevos horizontes, recurrió a un magistrado del Tribunal Superior de Villavicencio, esperando una oportunidad para ser juez. El magistrado le preguntó que si le gustaría serlo en cualquier parte, el Dr. Tejeiro no dudó en decir que sí. Fue enviado a San Juanito, un pueblo que para ese entonces no tenía más de 500 habitantes en el casco urbano.

Sus aventuras en San Juanito le dejaron grandes aprendizajes, pues fue toda experiencia desde el minuto cero. Resulta que al pueblo no se podía llegar directamente en carro, por lo que la única opción que tenía era, en una camioneta power, acercarse a él *"Calvario"*, para posteriormente dirigirse en caballo hacia su lugar de destino. Cuando finalmente llegó, lo recibió un administrativo de Telecom, quien le dijo *"¿usted donde estaba?, hace 5 días llegó el telegrama de su nombramiento"*. Como era habitual para todos los jueces que llegaban a San Juanito, se hospedó en una habitación arrendada por el profesor Martín Alvarado. Esa misma noche hubo una reunión con todas las personalidades del pueblo, que no eran más de seis. El día siguiente inició su carrera judicial.

Al preguntarle por la naturaleza de las controversias que tuvo que dirimir en San Juanito, nos contó que no habían más de veinticinco expedientes y que en toda su experiencia, los casos que más vio fueron procesos ejecutivos, lesiones personales y uno que otro matrimonio. No nos dejaba de generar curiosidad, como un joven de 23 años se sienta, por primera vez, a redactar una sentencia. Los códigos, que tantas canas nos sacan a los estudiantes de derecho, fueron su mejor aliado, además de varios libros que lo acompañaron durante su periodo allí.

Finalizando sobre los inicios de su vida, hizo hincapié en algo que nos pareció muy interesante; *"si no hubiese sido juez en San Juanito, no sería hoy en*

"El juez es el cargo público más importante del siglo XXI"

De San Juanito a la Corte Suprema de Justicia: Una vida dedicada a la Rama Judicial

Foro Javeriano tuvo la oportunidad de sentarse a hablar con el nuevo Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, el Dr. Octavio Tejeiro, quien con la calidez que tanto lo caracteriza, nos contó sobre su vida, el derecho y la carrera judicial.



Fuente: Archivo Daniela López

día Magistrado de la Corte Suprema de Justicia". Resalta que el tener que enfrentarse solo a dicha experiencia lo volvió muy recursivo, en sus palabras, *"sentirse solo contra la pared, es extremadamente formativo"*. Lo anterior porque, ante la duda no tenía a quien acudir. Él era la persona más estudiada del pueblo y quizá el único con conocimientos jurídicos.

Ha tenido muchas oportunidades para conocer de la Rama Judicial. Fue juez en San Juanito, luego en Puerto López, en Restrepo, en Acacias, en San Martín y en Villavicencio. Fue Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrado del Tribunal Superior de Villavicencio y de Medellín. Finalmente, llegó a la Corte Suprema de Justicia.

Su primera llegada a la Corte Suprema de Justicia fue en calidad de Magistrado Auxiliar. Llegó a ocupar el asiento de otro gran abogado que había muerto fruto de estrés laboral. A pesar de este abrebocas de lo que sería la carga de su trabajo, llegó convencido de lograr un cambio.

Otra de sus grandes pasiones es la de ser docente. Su primera experiencia como educador fue en Puerto López, pues el rector de un colegio allí le ofreció ser profesor de historia. Nos contó muchas anécdotas al respecto, pero una que no puede dejar de plasmarse en este escrito es como, de repente un día, no pudo entrar al salón para dictar su clase. Intempestivamente, sus alumnos trancaron la entrada y salieron con pancartas en su contra; *"abajo el Rajón Tejeiro"*. La historia termina con que renunció al frente del rector y de los alumnos, a lo que siguió una efusiva celebración por parte de estos últimos.

Dictó clase en la primera facultad de derecho que se abrió en Villavicencio. Comenzó impartiendo la clase de "derecho indiano", posteriormente le dieron la cátedra de "Romano" y todos los caminos lo llevaron al procesal civil. Al punto de que los estudiantes al encontrárselo el

primer día en una clase no pensaban más que, *"otra vez Rajero"*.

Todo este camino, hubiese sido imposible sin su familia, pues siempre estuvo muy presta a los cambios de locación que surgieron por su devenir profesional. El apoyo fue incondicional e hizo que todo fuese más sencillo.

Uno de los temas que más nos emocionaba tocar, era sobre la carrera judicial, pues nosotros como estudiantes de derecho, hemos tenido oportunidad de notar la transigente invitación que la sociedad nos hace a considerar el servicio a la rama como futuro profesional. Sobre este particular, el Dr. Tejeiro nos comenta que ese nicho tiene dos mundos de bondades inigualables. Por un lado, están las personales: independencia, autonomía y estabilidad. Un juez es su propio jefe y la seguridad que brinda entrar a la rama judicial por concurso, es inigualable. Eso sí, no deja de darle importancia a la responsabilidad que tienen los que contemplan esta opción de prepararse bien, pues el concurso de méritos es muy exigente. En otra arista, están las ventajas sociales, es enfático en que es el cargo público más importante, pues el siglo XXI es el de los jueces. Las tutelas, los *habeas corpus* o las acciones constitucionales son solo unos de los mecanismos que permiten que un juez tenga un altísimo impacto social.

Esbozó un paralelo muy interesante: el siglo XIX fue el de los parlamentos, pues tras las ideas de la ilustración vinieron una oleada de revoluciones que buscaban llevar el poder a los parlamentos en quienes se confiaba la guía del Estado para una vida mejor. El siglo XX fue el de los ejecutivos, la gente dejó de creer en los parlamentos y empieza a creer en los caudillos *"confiemos en uno solo, porque confiamos en muchos y nos fallaron"*. Finalmente, el siglo XXI es el de los jueces; aparecieron las constituciones para ponerse por encima de los códigos y le otorgan, generalmente,

más independencia y facultades al poder judicial. Un claro ejemplo que sostiene su argumento es la existencia de la acción de amparo o de tutela. Ahora, con un papelito, un ciudadano puede reclamar inmediatamente la protección de sus derechos fundamentales. Asimismo, las grandes transformaciones de este siglo se están dando a través de los jueces: temas de aborto, género o eutanasia, son solo unas de las materias que han progresado por decisiones judiciales.

Sobre la congestión judicial, que es uno de los problemas más caóticos que como sociedad nos asiste, el Dr. Tejeiro afirma que no es un tema solo de los jueces, sino de la naturaleza y cultura del conflicto. En primer lugar, destaca la responsabilidad que tiene el Estado en la asignación de recursos y los presupuestos organizacionales. Luego, resalta que también es un problema cultural. No estamos preparados, como sociedad, para solucionar nuestros conflictos; desde el ego hasta la indiferencia son causales por las que el diálogo está relegado a un segundo plano, por eso es menester educarnos en la resolución de nuestras controversias. Los procesos judiciales no son la única alternativa, y hay que tener claro un balance de pérdidas y ganancias antes de acudir a la jurisdicción. En sus palabras, *"un proceso de 8 años cuesta dinero, pero eso no es lo más importante, cuesta sueño"*. En tercer lugar, hace una crítica a la falta de cultura litigiosa de los abogados. Los que se dedican a esta profesión y los que pretendemos dedicarnos tenemos que tener claro que cosas como las dilaciones, deben quedar fuera del juego de la estrategia. Otra de las causales a las que hace referencia, es a la falta de educación gerencial de los jueces: un juez es un administrador de talento humano, más que un jefe, debe ser un líder. La integridad es clave para un desarrollo satisfactorio y eficaz.

Finalmente, después de una gran e inspiradora charla, no podíamos dejar de preguntarle por un consejo para quienes estamos en aras de ejercer el derecho. El Dr. Octavio, dice, sagazmente, que no hay nada mejor que a uno le paguen por divertirse, por hacer lo que le gusta. Si uno lo tiene muy claro, que trabaje y luche por eso, si no, también es válido dejarse llevar; como a él, la vida misma nos puede conducir a encontrar nuestro lugar en el mundo. Subraya la importancia de ser personas abiertas, de conocer otras culturas e impregnarse de lo que son.

Concluye con una analogía muy bonita, pues, así como el aprendió a montar caballo sin tener ni idea, todos nos enfrentamos a nuevas experiencias que pensamos que son imposibles, pero hemos de entender que uno puede aventurarse a cosas que no ha hecho nunca y salir airoso de ellas. Cita a Henry Ford: *"tanto el que cree que puede como el que cree que no, tienen razón"*. Nos comenta que está convencido de que la vida es de creencias y de convicciones. De tomar la decisión y enfrentar al caballo que está por montar.

Alguna vez alguien le dijo que la Corte era para *"élites"* y el día de hoy, es el Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia.

No solo perdimos ser sede de los Panamericanos, sino que perdimos la oportunidad de reconocer a nuestros jóvenes deportistas.

GANGWON: enterrado bajo el escándalo

Los Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno fueron completamente olvidados, dejando en segundo plano los talentos de Samuel, Juliana, Tomás, Isabella Caicedo e Isabella Vargas.



Fuente: <https://www.pexels.com>

Por: Sofía Pinilla Ospina

Desde el diecinueve de enero hasta el primero de febrero de este año se llevaron a cabo los Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno en Gangwon, Corea del Sur. Este certamen, en su cuarta edición, contó con la participación de cinco deportistas colombianos, quienes destacaron a nivel deportivo, pero por la situación del Comité Olímpico Colombiano y el Ministerio del Deporte, no se les reconoció al nivel de su participación destacada en los Juegos Olímpicos.

Es noticia nacional que la ciudad de Barranquilla ya no será la sede de los Juegos Panamericanos en 2027 por negligencia de funcionarios de este gobierno y del pasado. Y a pesar de que esto es una pésima noticia para el país, para Barranquilla y motivo de vergüenza por la falta de seriedad con la que manejaron el asunto, la verdadera mala noticia, es que por darle tanta importancia a algo que ya no tenía como ser solucionado, se dejó pasar un evento deportivo tan importante, dejando en el anonimato los nombres de jóvenes deportistas colombianos que pronto serán los protagonistas del deporte del país.

Claramente en Colombia los deportes de invierno no tienen tanta fanaticada como otros, entre otras razones porque en el país las instalaciones y clima para la práctica de estos no es la ideal; no por eso tenemos que dejar de darle importancia. Los deportistas que participaron en esta ocasión lo hicieron en esquí de fondo, patinaje de velocidad y en skeleton. Cada uno de los deportes de invierno implica una dificultad más para su práctica, ya que en Colombia no se puede hacer. Nuestros deportistas entrenan en otros países donde se les facilita entrenar y cuentan con un acompañamiento especializado.

Las patinadoras de velocidad en esta ocasión fueron Isabella Caicedo e Isabella Vargas. Este deporte consiste en carreras en patines de hielo en una pista que se asemeja a una de atletismo. Tanto Caicedo como Vargas participaron en la prueba de los quinientos metros en esquís quedando en la veintea y veintiseisava posición respectivamente. Ambas dejaron todo en la pista, pero además fueron las primeras colombianas en participar en este tipo de prueba en un certamen como los Juegos Olímpicos.

Por otro lado, ambas participaron igualmente en patinaje de velocidad de mil quinientos metros, donde quedó Vargas en la posición veintitrés y Caicedo en la veinticinco. Nuevamente siendo las primeras colombianas, además con tan solo 15 años, en participar en una competencia de estas.

Por otro lado, Samuel Jaramillo y Juliana Castaño, fueron nuestros representantes en el esquí de fondo. Este deporte consiste en descender de la montaña lo más rápido posible, esquivando tumultos, arboles, entre otros. Juliana participó en ambas pruebas del deporte, los siete punto cinco kilómetros y el sprint libre, donde quedó en la posición setenta y tres en ambas pruebas. La participación de Juliana también abre la puerta para que más colombianos participen en competencias de talla mundial en este deporte. No obtuvo el mejor resultado, pero la colombiana de quince años también cumplió con el sueño olímpico.

Samuel Jaramillo de diecisiete años participó igualmente en esquí de fondo, tanto en los siete punto cinco kilómetros y el sprint libre. En ambas pruebas quedó en la posición setenta y ocho. El colombiano participó por primera vez en un certamen de este tipo y espera seguir participando en la edición abierta de los Juegos Olímpicos de Invierno.

Por último, el deportista de Skeleton de Colombia es Tomás Palmezano, quien tiene dieciséis años y está fue su primera presentación olímpica. El skeleton consiste en el descenso en trineo, similar al Bobsleigh. El colombiano quedó en la posición número diecisiete y dejó en claro que los deportistas colombianos tenemos cabida hasta en deportes que por nuestra geografía serían impensables.

Los cinco deportistas dieron lo mejor de sí, además de que ya en sí clasificar a estos eventos deportivos no es cosa fácil. El Comité Olímpico Colombiano publicó sus logros, y permitió el seguimiento de estas competencias por sus redes sociales, pero el impacto de noticias nacionales opacó todo lo que pasó en Gangwon.

A pesar de no tener los mejores resultados, el deporte joven del país necesita más apoyo y reconocimiento. Los cinco deportistas que participaron en esta competencia no fueron reconocidos como debieron serlo, ya que justo sucedió en simultáneo el escándalo del Ministerio del Deporte frente a la pérdida de Barranquilla como sede de los Juegos Panamericanos de 2027, por no pagar a

tiempo. Claramente se debe prestar atención a este tipo de descuidos, y no faltaron las críticas desde la opinión pública, y el disgusto de todos los colombianos, pero realmente lo más triste es que por andar peleando por algo que no tenía reversa, ni nos enteramos de que se estaban llevando a cabo estos Juegos Olímpicos de la Juventud.

Uno creería que por ser de invierno a los colombianos ni se les va a ocurrir ir, pero en este caso si fue así, y por andar pendientes del escándalo, dejamos a nuestros jóvenes deportistas sin respaldo. Se le dio prioridad a discutir las publicaciones de X (antes Twitter) del presidente Petro en las noticias, en vez de darle visibilidad a las competencias en Corea del Sur. Nuestro presidente no comentó al respecto ni una sola vez, pero acerca de la pérdida de sede de los Panamericanos lo hizo en varias ocasiones, dándole paso a más discusiones y críticas al respecto. No cabe duda de que la responsabilidad del Gobierno está, pero al permitir echarse culpas entre este y el anterior gobierno no se llega a más que un disgusto más entre el Gobierno y la oposición.

El presidente no se ha dado cuenta de cuáles son las cosas que son importantes, que es a lo que debe realmente prestarle atención y darle tiempo. Prefiere pasarse el día metido en redes sociales incitando a la pelea entre grupos políticos, sociales y dejar de lado las cosas de las que deberíamos sentirnos orgullosos. El presidente debe actuar, no ayudar a opacar a quienes necesitan reconocimiento y visibilidad.

En todo caso, los jóvenes deportistas en Gangwon fueron respaldados por el Ministerio del Deporte y por el Comité Olímpico Colombiano, se les intentó dar un espacio para su reconocimiento, pero falta mucho aún. No solo en el deporte, el talento colombiano se queda detrás de un velo político. En nuestro país hay una cantidad infinita de artistas, músicos, mentes brillantes, profesionales muy exitosos, y obviamente muchos deportistas que merecen que el país les de la mano, o por lo menos, los conozcan. Ese sería el primer paso, pero igualmente necesitamos que nuestro presidente se dedique a solucionar, y si no lo logra, asumir y no seguir equivocándose, como lo hizo con los deportistas de Gangwon, que gracias a nuestro presidente, se quedaron en el olvido, como si los Juegos Olímpicos de Invierno de la Juventud en Gangwon nunca hubieran tenido a cinco deportistas colombianos.

El tiro con arco tiene una historia apasionante, pero lo sería más si se le da el reconocimiento que se merece.

Por: Eduardo José Aldana Salazar.

El tiro con arco es un deporte que se practica desde hace miles de años. No es posible dar una fecha exacta sobre su origen, puesto que se desarrolló de forma independiente y simultánea en diferentes culturas alrededor del mundo. Existen vestigios de arcos y flechas que datan del Paleolítico Superior, hace aproximadamente 40.000 años.

En la Edad Media, disparar el arco era fundamental en los ejércitos europeos. Los arqueros ingleses, como el famoso Robin Hood, eran reconocidos por su lucha social y su precisión al disparar. Con el desarrollo de las armas de fuego, el arco perdió su importancia militar, lo que lo llevó al olvido.

En su lugar, el tiro con arco se convirtió en un deporte, y no en uno cualquiera, sino en un deporte olímpico. Sí es posible precisar la fecha en que se convirtió en un deporte olímpico: apareció por primera vez en los Juegos Olímpicos de 1900, volvió a disputarse en 1904, 1908 y 1920, y de nuevo tras una ausencia de 52 años, desde 1972 hasta la actualidad.

Los Juegos Olímpicos de 1972 marcaron una diferencia, puesto que en la celebración de estos se contó con la participación de una delegación colombiana de tiro, la cual presenció un partido de tiro con arco y encantó a delegación colombiana. Este evento hizo que se llevaran una serie de trámites burocráticos

El tiro con arco en Colombia es el verdadero tesoro perdido.

Tirar debería estar de moda

para que Colombia hiciera parte de la federación internacional de tiro con arco (FITA actualmente llamada World Archery) y de esta manera para 1975 Colombia ya era un país miembro.

El hecho de que Colombia pertenezca a esta organización instauró la moda del tiro con arco en diversos clubes deportivos. Sin embargo, el hecho de que se practicara exclusivamente en clubes deportivos lo convirtió en un deporte elitista, reservado a un sector social específico. El desarrollo de nuevas tecnologías y la apertura económica del país hizo que el deporte se acercara mucho más a las personas. Pero no todo es miel sobre hojuelas. Según datos de la Federación Colombiana de Tiro con Arco (FEDEARCO), el presupuesto asignado para el deporte en el país es insuficiente para cubrir las necesidades de los atletas y entrenadores. Además, la falta de infraestructura adecuada y la escasa promoción del deporte en las escuelas y universidades han limitado el acceso de los jóvenes a esta disciplina.

A pesar de todas estas dificultades, Colombia ha logrado destacarse en el ámbito internacional gracias al talento y dedicación de sus atletas.

Uno de los grandes referentes en esta disciplina es Sara López, una arquera única, que ha logrado más de 100 títulos internacionales, 12 récords mundiales y 5 récords Guinness, convirtiéndola en una de las figuras más destacadas del tiro con



Fuente: <https://www.pexels.com>

arco a nivel mundial. Sus triunfos son el testimonio de que en Colombia tenemos talento y perseverancia de sobra, a la vez que evidencia las posibilidades que tiene Colombia en este deporte.

Es necesario que el gobierno colombiano tome medidas para apoyar el desarrollo del tiro con arco en el país. Esto incluye la asignación de un presupuesto adecuado para el deporte, la construcción de infraestructura adecuada y la promoción del deporte en las escuelas y univer-

sidades. Solo así se podrá garantizar que el tiro con arco sea accesible para todos los colombianos, independientemente de su origen socioeconómico.

A pesar de los desafíos, el tiro con arco en Colombia ha demostrado ser un deporte con un potencial extraordinario. Los deportistas colombianos han superado obstáculos y han alcanzado logros significativos a nivel mundial, lo que demuestra su talento innato y su dedicación inquebrantable. A medida que el deporte continúa ganando popularidad en el país, es fundamental que se implementen medidas para garantizar que todos los colombianos tengan la oportunidad de participar en una disciplina tan emocionante. El tiro con arco no solo es una expresión de habilidad y precisión, sino también una fuente de orgullo nacional. Con el apoyo adecuado, Colombia tiene el potencial de convertirse en una potencia en el mundo del tiro con arco, brindando oportunidades a atletas de todos los ámbitos de la vida y enriqueciendo el panorama deportivo del país.

Sobre todo, en esta nueva era en lo que todo es digital es importante recordar, si no te sale bien el tiro con arco, siempre puedes intentar con disparar flechas en un videojuego. Pero no te preocupes, con el apoyo adecuado, ¡quién sabe si podrías ser el próximo campeón colombiano en esta apasionante disciplina!

Por: David Alejandro Cáceres Guerrero y José Javier Osorio Quintero

Alberto Mario Páez Bastidas es abogado javeriano y socio fundador de Alumbra Asesores. Su vida, además del derecho, ha estado impregnada transversalmente por el deporte, así que conoce a fondo muy bien cómo funciona en Colombia. Foro Javeriano tuvo la oportunidad de sentarse a charlar con él; conversación en la que se tocaron temas muy interesantes, desde todo el caos sociopolítico relacionado a la organización de los Juegos Panamericanos en Barranquilla, hasta la importancia del deporte en la vida de un abogado.

Si bien este era un artículo que planeaba ser muy técnico y responder a una pregunta concreta, en el camino nos hemos dado cuenta de que lo que queremos resaltar de la charla con el Dr. Páez se centra en cómo va el deporte en Colombia y hacia a donde apunta, también atendiendo al especial de esta edición de Foro Javeriano.

Antes de empezar, en la conversación con el Dr. Alberto se tocó con amplitud el tema de la no realización de los Juegos Panamericanos en Barranquilla, tópico que nos daría para otro artículo completo. En todo caso, ante la temporalidad de los asuntos, no podemos dejar de mencionar que es realmente decepcionante —y el Dr. es enfático en esto— que por “trifulcas” políticas, ajenas a la realidad del deporte, la ciudad de Barranquilla, siendo idónea, no pueda presentarse al mundo como la organizadora de estos juegos. Ahora sí, adentrémonos con el deporte en Colombia.

El deporte, para el Dr. Páez, es un estilo de vida que pasa por dinámicas que forman y construyen ciudadanía. En sus palabras, “un deportista es una persona respetuosa, disciplinada y que entiende el largo plazo”. Es alguien que, por su formación, sabe del trabajo en equipo, de la política del esfuerzo y de la ley de la justicia práctica. Un país que pretenda encaminar sus fines a los de una sociedad pacífica, culta y respetuosa, no debería jamás dejar de contemplar al deporte como una de las herramientas más transformadoras de todas.

La problemática del deporte en Colombia viene cuando el Estado no denota una preocupación real por invertir en él. Al punto de que no se puede hacer deporte confiando en el apoyo del aparato estatal, sino que este, paradójicamente, aparece cuando empiezan a llegar los logros. En este sentido, el Dr. Alberto nos cuenta que las entidades territoriales juegan un rol determinante, pues tienen autonomía presupuestal para determinar que tanta importancia le dan a la política del deporte. El ejemplo del Valle del Cauca es claro, ya que es uno de los departamentos que más destaca en

El deporte en Colombia, con Alberto Páez

Foro Javeriano tuvo la oportunidad de sentarse a hablar con el doctor Alberto Páez, quien además de su profesión de abogado, ha dedicado su vida al deporte propiamente, y a muchas otras cosas que lo rodean.



Fuente: Archivo Alberto Páez

competencias deportivas, resultado de ser el que más invierte en él. Siendo una de las zonas más afectadas por el conflicto, es interesantísimo como la política gubernamental apuesta tan fuerte por el deporte dado que, en un principio, uno diría que hay prioridades más allá, como la pobreza, la hambruna o el propio conflicto; sin embargo, nos remitimos al primer punto: el aporte sobre el crecimiento personal que da el deporte es inigualable. El Dr. Páez es tajante con una pregunta: *¿qué deportista muere de hambre?*

Adicional a lo anterior, comenta, desde una perspectiva más cercana al ciudadano, dos causales del problema. Por un lado, la inexistencia de una política universitaria del deporte, donde ni siquiera las propias instituciones educativas se han preocupado por tenerla. No puede ser que la universidad sea un impedimento en la vida de alguien que pretende ser deportista. Los incentivos, las becas y los reconocimientos han quedado relegados a un segundo plano en las organizaciones, que no ven en el deporte un potencial aliado para la expansión de sus proyectos educativos. Podemos sentirnos muy javerianos, sin duda, pero del amor también surge la autocrítica. La universidad debería explorar las posibilidades de otorgar becas deportivas. El apoyo de la institución es clave, y las formas de manifestarlo son infinitas: electivas homologadas, clases virtuales, becas.

En general, la universidad debería acompañar la vida del deportista, no hacérsela más difícil.

Por otro lado, se hace presente la microcorrupción particular. Ya siendo pocos los esfuerzos que hace el Estado en materia presupuestal, los que logran concretarse, se ven aturridos por profesores que roban los materiales, por acuerdos fuera de lo legal y lo ético, con todas las demás maneras en que intereses ajenos al deporte logran inmiscuirse en sus estructuras. Sobre este particular, el Dr. Páez afirma que es necesario repensarse la estructura del Sistema General del Deporte, pues hay muchos intermediarios y bastante burocracia. Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano, Federaciones, Ligas, y Clubes, es el camino organizacional por el que tienen que pasar los recursos antes de llegar al deportista. Una idea sería eliminar las ligas, y que los Clubes sean quienes directamente se apoyen en las Federaciones.

El Estado, las Gobernaciones, las Alcaldías, las Universidades y las familias no pueden dejar de tener como norte o al menos en consideración, la práctica deportiva como una fuente de unión, progreso y construcción de comunidad. El Dr. Páez agradece intensamente a sus papás por el apoyo que le han dado, desde sus inicios, en un colegio cuya apuesta de formación pasaba seriamente por el deporte. Hoy en día tiene y hace parte de un club de Waterpolo más grande del país, por el que trabaja, aunque le cueste canas.

A los jóvenes que inician en el “mundillo”, les aconseja tener claro que la derrota está asegurada, pero que, con trabajo duro, esfuerzo y valores, llegarán los triunfos. Los insta a que busquen soporte en sus familias y en sus círculos cercanos, además de encontrar en el deporte una salida a los problemas del día a día y a dinámicas que se alejan de un buen hacer social. Concluye, diciéndonos que el deporte ha sido clave en su desarrollo de la profesión como abogado, pues, “nada mejor que las soluciones a casos que salen estado en una piscina. Es como si el cerebro se apagara para pensar más claro”.

Por: Geraldine Pardo

La trata de órganos, que es la compra, venta o comercio ilegal de órganos humanos con fines de trasplante, ha emergido como un fenómeno preocupante en el escenario global. Con frecuencia, esta actividad perjudicial se relaciona con múltiples dinámicas socioeconómicas, y su análisis desde una perspectiva macroeconómica revela sus implicaciones sistémicas y consecuencias a largo plazo.

En el centro de este mercado oscuro se encuentra una compleja intersección entre la oferta y la demanda de órganos. Se encuentran personas desesperadas que buscan trasplantes para salvar sus vidas o mejorar su calidad de vida, y personas vulnerables que buscan vender sus órganos como única forma de subsistencia debido a la pobreza extrema, la coerción o la desinformación.

A pesar de ser clandestino, este intercambio se basa en las diferencias económicas y sociales que mantienen la desigualdad. Así mismo, se presenta el fenómeno del turismo de tráfico de órganos, que es un método insidioso de explotación médica en el que las personas viajan a países extranjeros para buscar trasplantes ilegales. La demanda de órganos y la falta de regulación alimentan esta práctica, que perpetúa un ciclo de explotación y violación de derechos humanos, lo que conduce a la expansión del mercado negro de órganos y debilita los esfuerzos globales para combatir el tráfico de órganos.

Es entonces fundamental abordar esta cuestión desde una perspectiva global, mediante la implementación de medidas rigurosas de prevención de escenarios de extrema vulnerabilidad para que las personas no accedan a vender sus órganos o decidan ser traficantes porque no tienen otra opción monetaria; además de la cooperación internacional.

Por un lado, la trata de órganos puede analizarse desde una variedad de perspectivas macroeconómicas. Primero, afecta la distribución de ingresos y recursos en una sociedad. Las personas más vulnerables, que con frecuencia no tienen

La vulnerabilidad es el cimiento del comercio de órganos

Tráfico de órganos: Una variante macroeconómica

Durante años, la trata de órganos ha sido un escenario posible en cualquier lugar del mundo. En la mayoría de países es una práctica catalogada como delictiva que conlleva a la imposición de sanciones. Pero las sanciones no han sido suficientes para ponerle fin. ¿La razón? ya es una variante macroeconómica.



Fuente: <https://www.xlsemanal.com>

acceso a oportunidades económicas legítimas, se ven obligadas a realizar esta actividad desesperada. Esto empeora las disparidades en la riqueza y contribuye a la perpetuación de los ciclos de pobreza.

También hay efectos en la eficiencia económica de la trata de órganos. Las comunidades pierden, no solo recursos humanos, sino también el potencial de desarrollo económico cuando las personas saludables y en edad de trabajar se convierten en donantes involuntarios.

Esto resulta en una disminución en la cantidad de trabajadores activos y, finalmente, en una disminución en el crecimiento económico, reflejándose en

indicadores macroeconómicos como el PIB. Adicionalmente, genera externalidades negativas a nivel macroeconómico. La corrupción es promovida por el mercado negro de órganos, lo que perturba el Estado de derecho y debilita las instituciones gubernamentales. La falta de regulación y supervisión efectiva favorece la expansión de redes criminales transnacionales, las cuales funcionan sin castigo y mantienen un ciclo de explotación indestructible.

De hecho, tiene un efecto en las economías locales y en la economía global. El mercado ilícito se alimenta de la demanda internacional a través del

turismo de trasplantes, que es cuando los pacientes viajan a otros países para recibir trasplantes ilegales. Esto socava los esfuerzos internacionales para regular el comercio de órganos y distorsiona aún más el equilibrio económico y ético en un mundo globalizado.

Se requiere una respuesta integral y coordinada para abordar efectivamente este desafío desde una perspectiva macroeconómica. Las causas subyacentes de la trata de órganos, como la pobreza extrema, la falta de acceso a la atención médica y la desigualdad económica, deben abordarse primero. Esto requiere la implementación de políticas que fomenten la inclusión en el desarrollo económico, la educación y el acceso equitativo a la atención médica. Además, es necesario unir esfuerzos para mejorar la regulación y aplicación de la ley a nivel nacional e internacional. Asimismo, se necesita una mayor educación y conciencia pública sobre los peligros y efectos de la trata de órganos. Esto incluye campañas de educación que resalten los riesgos de participar en este mercado ilegal y promover alternativas morales y legales para la donación de órganos.

Por último, la transmisión de órganos es un fenómeno complicado que tiene importantes consecuencias económicas. Es necesario implementar un enfoque integral que aborde las causas emergentes y las repercusiones sistémicas de esta práctica para abordar este problema de manera efectiva.

Viene de pág. 12

Cuando regresé, nos sentamos a pensar hacia el futuro, y con mis hijos que están formados en el exterior y a quienes les cabe el mundo en la cabeza llegamos a la conclusión de que cuando hay crisis, sobreviven las firmas boutiques y las firmas grandes, pero las intermedias sufren mucho. Por eso, tomamos la decisión estratégica hace diez años de crecer y volvernos una firma internacional. **No sabíamos cómo, pero sabíamos que queríamos hacerlo, y cuando uno tiene un sueño el primer paso para hacerlo realidad es tomar la decisión.** Tuvimos contactos con otras firmas extranjeras, pero no nos gustaban sus propuestas, hasta que apareció la oportunidad de CMS que fue extraordinaria. CMS es una organización de origen europeo que tiene 21 o 22 años, presencia en 45 países y casi 6000 abogados, entonces nosotros éramos para ellos unos enanitos. Sin embargo, como decidieron entrar en América Latina, empezaron a preguntar en todos los países ¿Ustedes conocen al señor colombiano Rodríguez Azuero? Y la respuesta siempre era que sí. Entonces mi libro se volvió el mejor argumento de venta porque CMS vió que la única firma colombiana con semejante imagen en América Latina, era la del señor Rodríguez Azuero, es chiquita, pero es muy reputada

F.J.: ¿Cuál cree usted que es la importancia de la Banca en Colombia?

S.R.A.: A pesar de que tienen muchos defectos, la Banca y los banqueros, y lo digo con el afecto que merecen, pueden tener muchas críticas por ser herramientas netamente capitalistas, sin embargo, creo que están llenos de méritos y en estos hay un paralelo entre firmas de abogados y los bancos. El ejemplo más claro es México, donde llegaron los bancos extranjeros y se apoderan de todo el Banco mexicano; los grandes bancos mexicanos desaparecieron. Bancomer, Banamex, en Colombia los bancos extranjeros están, pero no son los dueños de la banca, aquí ninguno de ellos puede llegar fácilmente a decir compré el Banco de Bogotá,

La banca tradicional ha girado demasiado sobre 2 elementos, la rentabilidad de su colocación y las garantías y me parece que la banca colombiana podría construir mejor el desarrollo de la economía si hubiera realmente competencia

es un cheque muy grande. En la actualidad, pasa lo mismo con las firmas de abogados. En Colombia hay firmas extranjeras muy importantes, pero las firmas medianas tenemos que tener respetabilidad y solidez.

Vuelvo entonces a los bancos, los bancos colombianos hacen parte de un sistema que yo diría es muy respetado en América Latina y yo creo que juegan un papel fundamental en una economía. Diría yo que la banca es como una especie, y su columna vertebral es la economía. Todo pasa por ahí. Ese es el punto sensible. Sin embargo, yo formulé críticas a todos los bancos, y lo hago académicamente a sabiendas de que eso no es simpático, pero es mi función. Yo ante todo soy un profesor.

Por ejemplo, yo critico mucho el alto margen que tienen los bancos colombianos entre la tasa de captación y la colocación. Por ejemplo, usted se va mañana el viernes a comer con su novia y unos amigos, y utiliza su tarjeta de crédito; eso le va a costar cerca el 40% de tasa de interés. ¡Eso es una locura! Súmele, 3 veces la inflación. Lo anterior no se ve en otros países. Yo protesto, por eso digo ¡NO!, y a mis alumnos les enseño a usar la tarjeta de crédito.

F.J.: En días de altas inflaciones se tiende a satanizar el negocio de la Banca considerando el costo de sus servicios, tal vez dejando de lado funciones tan cruciales como la de multiplicador monetario, ¿qué

ponderación cree que se debe hacer ante estas posiciones?

S.R.A.: Bueno, vamos por partes. El multiplicador bancario es un fenómeno económico que se predica en los depósitos. Hay multiplicador bancario porque se produce un fenómeno jurídico muy importante, lo que he llamado *la doble y simultánea disponibilidad*. Cuando usted deposita \$10.000.00 de pesos en un banco y el banco le entrega una chequera, usted tiene derecho a salir y comprar bienes y servicios por \$10.000.000 de pesos, pero el banco se hace dueño de esos \$10.000.000 de pesos y se lo puede prestar al cliente 2, entonces cuando se lo preste al cliente 2 y la otra chequera entre el cliente y el cliente 2 pueden comprar 2 miles de pesos y bienes y servicios cuando solamente están \$10.000.000 de pesos en mano.

Es un fenómeno económico que se explica jurídicamente. Lo reitero porque hay una doble y simultánea disponibilidad; dispone el dueño del dinero, que es el banco y dispone el cliente que es el acreedor. Ahora el tema de los recursos en la economía, depende mucho de las políticas de cada banco y un poco también de la política del gobierno de incentivar ciertos sectores o no, así como se dice un poco en broma, los bancos no le prestan sino al que no lo necesitan. Entonces, **yo creo que la banca tradicional ha girado demasiado sobre 2 elementos, la rentabilidad de su colocación y las garantías y me parece que la banca colombiana podría construir mejor el desarrollo de la economía si hubiera realmente competencia.** En Colombia los bancos pueden cobrar las tasas que quieran porque son pocos y normalmente no llegan más que competidores pequeños.

La conversación con el Doctor Rodríguez Azuero tuvo una mayor extensión a la que Foro Javeriano pudo recoger en el contenido del presente artículo, por lo que los invitamos a que puedan escuchar la conversación completa en Spotify, en que se tocaron temas como *criptoactivos*; la labor del abogado en el negocio financiero y demás temas relacionados con la experiencia de nuestro invitado.

Por: Nicolás Gómez González

Nació en la ciudad de Cartagena de Indias, donde recuerda con cariño la infancia de cualquier niño en la década de 1970, aquella vida despreocupada y alegre entre sol, mar y arena, tardes entre amigos del barrio permeados de una libertad que hoy resulta casi inconcebible para los jóvenes de hoy. Con una sonrisa en el rostro, reconoce que aquellos años fueron decisivos en la formación de su personalidad, pues aún, como el mayor de cuatro hermanos, fue siempre un ejemplo de excelencia y responsabilidad.

Extrovertido por naturaleza y costero orgulloso, reconoce que tuvo la que él mismo llama una *"vida de barrio"*, un entorno donde fue capaz de aprender por experiencia propia las lecciones que solo la vida es capaz de enseñar. No niega que aquella infancia desvió del camino a muchos de sus amigos, reconoce que su vida pudo ser muy diferente a lo que es hoy.

De sus pasiones comenta con una sonrisa en el rostro su amor por los deportes, llegando al punto que es molestado en su oficina, pues dicen podría ser todo un comentarista deportivo. ¿Qué deportes le gusta ver?, le pregunté, *"veo fútbol, veo tenis, veo basquetbol, voleibol, mejor dicho, me encantan los deportes de todo tipo"*. Además de los deportes, reconoce que buena parte de su personalidad fue formada bajo la responsabilidad de ser el hermano mayor de la familia, pues ya desde muy joven le habían inculcado las responsabilidades y deberes que un hermano mayor debía asumir con los menores.

De aquellas grandes familias de las que hoy ya no queda sino la memoria, recuerda como *"siempre los hermanos mayores contribuyen a la crianza de los menores (...) hablamos de familias donde el hermano mayor se llevaba 15-18 años con el menor, influyendo mucho a su crianza"*.

Tras aquellos años iniciaría sus estudios en el Colegio Salesiano de Cartagena, aquel al lado de las bóvedas de la Ciudad Amurallada y prácticamente al lado del mar. Este sería el lugar de atesorados recuerdos, momentos inolvidables y buenos amigos de los cuales aún conserva algunos a día de hoy con sumo cariño. Por su disciplina inculcada sería muy buen estudiante, *"si le pregunta a mis papás le aseguro no tendrán quejas mías..."*, nos comenta con total seguridad.

Las condiciones académicas en Cartagena formarían en toda su generación la idea de que para poder acceder a una buena educación superior la opción inevitable sería ir a Bogotá, algo que para él no sería un tema de discusión, pues, casi como un acuerdo tácito, asumió desde muy temprana edad que su vida académica lo llevaría a la capital, llegando poco tiempo después a una residencia ubicada en el barrio La Castellana de Bogotá.

Estudiaría ingeniería electrónica en la javeriana, y no derecho. En ese momento no me pude resistir a preguntarle ¿por qué ingeniería?, *"desde muy joven he sido un enamorado por el tema de la física, fui muy bueno en el colegio con los temas que tenían que ver con números y con la física, sobre todo, siempre le tuve ese especial cariño, y lo sigo teniendo"*, nos comenta.

No le tomó mucho tiempo el darse cuenta que su pasión dentro de la ingeniería se decantaba más por el área de física, interesándose en temas como la física mecánica o la física de ondas. Sería justo cuando haría sus prácticas, cuando se desconocería de la carrera, en sus propias palabras nos confiesa: *"yo siempre insistí en que, si yo hubiera empezado a estudiar, por ejemplo, ingeniería civil o mecánica de pronto habría continuado esa carrera"*. Sería gracias a un primo hermano por parte materna, abogado de profesión, que comenzaría a tener un contacto con el mundo del derecho,

"No hay mejor lugar para trabajar que un lugar de gente que lo aprecia y haciendo lo que a uno más le apasione"

Armando Gutiérrez Villalba: Constancia y Disciplina

En esta edición de Foro Javeriano nos adentramos un poco en la vida de Armando Gutiérrez Villalba, docente y abogado javeriano, socio de la firma javeriana Vélez Gutiérrez Abogados. Hablamos un poco de su vida, sus logros, algunas historias y una que otra lección de vida.



Fuente: Archivo Vélez Gutiérrez | Abogados

La constancia y la disciplina son los ejes del abogado javeriano. Hay siempre que tratar de encontrar lo que a uno más le apasione, insiste que es más sencillo alcanzar metas y logros en aquello que a uno le apasiona que en aquello que no le genera alegría o cariño alguno.

permitiéndole proponer soluciones a aquellos casos que muy por encima le comentaban.

En muy poco tiempo se decidiría en dejar ingeniería y se lanzaría de lleno al derecho. A pesar de las dudas, se sintió convencido que los cambios, por mucho que le generen temor, a veces son necesarios. Nunca fue –ni ha sido– un interesado por la política y, sin embargo, entre sus recuerdos nos comenta la campaña electoral que hizo para ser representante estudiantil, algo que le permitió no solo conocer a la facultad, sino también enamorarse de ella, participando en los múltiples eventos que hacia la facultad como los famosos *"fashion shows"* de antaños javerianos.

Estando en su último año de derecho, haría parte de un seminario en derecho marítimo impartido por Ricardo Vélez, abogado javeriano que había regresado hacía no mucho a Bogotá desde Londres para establecerse en una firma propia. Los azares del destino harían que Ricardo se enviara con una compañera de Armando, a quien le haría el comentario de que se encontraba buscando a personas con quienes integrar un equipo de litigio dentro de una firma, siendo ella la que le comentaría que en su seminario había un estudiante a punto de graduarse de nombre Armando Gutiérrez, quien sería un muy buen candidato para el puesto, y donde años más tarde formarían una sociedad llamada Barrios Vélez Gutiérrez. Al final, y por motivos de la vida, se establecería Vélez Gutiérrez Abogados.

Además de su vida como abogado, siempre le apasionó la docencia, la capacidad de transmitir sus conocimientos y de aportar a otros lo mismo que a él le

aportaron en sus años como estudiante. Comenzó su vida de docente dictando una cátedra de historia constitucional junto a un amigo cuando el pensum de la carrera de derecho cambió. Sigue convencido que la suerte jugó un rol fundamental en su desarrollo como profesor, pues en una ocasión, y de la mano del doctor Jorge Enrique Ibáñez, (en ese momento profesor suyo de la cátedra de derecho administrativo) les pondría a *"hacer escuela"*, donde, en uno de los módulos del programa, cada estudiante tuvo que hacer una serie de exposiciones para así poder evidenciar quiénes de los expositores tendrían madera de docente.

Con tan buena suerte, lo llamarían poco tiempo después con la intención de vincularlo a la universidad en calidad de docente, ya no solo como profesor temporal sino como profesor auxiliar dentro de la especialización. *"Hablé con Mario Roberto Molano para que seas profesor auxiliar en esa clase, ya él está de acuerdo para que así puedas formarte como docente poco a poco"* le diría el doctor Ibáñez. Aquel *"poco a poco"* habría de posicionarlo con aproximadamente 26 años como profesor titular de la cátedra de principios del derecho administrativo; dos semestres parecieron haber sido más que suficientes.

En 2005 la facultad lo llamaría y de voz del propio director de derecho público, Hernando Yepes Arcila, le ofrecerían el puesto de profesor en la clase de derecho administrativo II. Paradójicamente, empezaría enseñando en posgrado, para más tarde llegar a pregrado, especialización y hasta incluso maestría, y a pesar de todo, sigue enseñando cada clase con el mayor de los gustos, tal cual

como aquella primera clase de historia constitucional. El tiempo parece no poder cambiar algunas cosas.

Sigue convencido de que todavía le quedan muchos años, no solo en la docencia, sino también en el litigio, es feliz con cada clase que dicta, espera poder continuar con la docencia, aunque no descarta en algún momento tomar un curso en temas de lenguaje o historia, aprender un nuevo idioma o hasta incluso un pregrado en ingeniería mecánica, *"todavía espero poder cultivar esos gustos personales que a veces uno descuida por cuestiones cotidianas"*, reconoce entre risas.

A los jóvenes estudiantes les aconseja que la constancia y la disciplina son los ejes del abogado javeriano. Hay siempre que tratar de encontrar lo que a uno más le apasione, insiste que es más sencillo alcanzar metas y logros en aquello que a uno le apasiona que en aquello que no le genera alegría o cariño alguno.

Y, por último, pero no por ello menos importante, lo más importante es jamás traspasar límites legales y morales, no solo dentro del ejercicio profesional sino en la vida personal, *"hay que vivir con la conciencia tranquila, con la seguridad de poder mirar a los ojos a la otra persona sabiendo que se hace siempre lo correcto"*, afirma.

Pues bien, este es Armando Gutiérrez, docente, abogado, socio y amigo. Un hombre fiel a sus principios, orgulloso de sus logros y convencido con la vida de que la constancia y la disciplina –y a veces quizá un poco de suerte– pueden llevarnos a los lugares donde más somos necesitados.

Por: José Javier Osorio Quintero
y Santiago Ardila Pinto

¿Quiénes son Lina, Diana y Alejandra?

La cara de la Facultad

Lina Robayo, Diana Delgado y Alejandra Díaz están a diario dando todo de sí para el bienestar y buen desarrollo de nuestra vida académica. A ellas este artículo.

Si guiendo con esta entrega, empezamos con la actual Asistente del Decano, Lina Robayo, y dos Coordinadoras de Departamento, Diana Delgado y Alejandra Díaz. Esperamos seguir visibilizando el trabajo del personal administrativo de la Facultad y acercar sus caras a la comunidad estudiantil.

Lina Robayo

Lina, quien se había desempeñado como Coordinadora del Departamento de Derecho Económico, es actualmente la Asistente de Decanatura y nos acompaña en la Universidad desde hace más de 3 años. Algo que le apasiona de este nuevo cargo es poder ser consciente de las verdaderas necesidades de las personas para las que trabajan, que son los estudiantes, algo que no podía gozar en la Coordinación del Departamento.

Lo que más le gusta de su trabajo es el ambiente y el contacto con los estudiantes. Esto fue lo que hizo que recuperara su esperanza en la humanidad después trabajar en temas de salud de personas privadas de la libertad, donde presencié cosas horribles. Ver a profesores y estudiantes trabajando por aprender y ayudarse entre sí, además de ser compañeristas con los nuevos integrantes de su comunidad, hizo que volviera a creer en la bondad de las personas. Disfruta ampliamente la semana de inducción al ver a los estudiantes acogiendo a sus nuevos compañeros. Por este motivo explicó que la frase ignaciana *"en todo amar y servir"* es la consigna que define al abogado Javeriano.

Una anécdota curiosa que le sucedió como Coordinadora del Departamento de Derecho Económico fue que, con motivo de concretar a un profesor de la Especialización en Derecho Financiero para las clases, le dijo al que en su momento era el Superintendente Financiero, Jorge Castaño, que *"la trataba como novia fea"* ya que no le contestaba llamadas, correos ni mensajes. Resalta que además de provocarle una carcajada al Superintendente, este accedió a dar la clase en tiempo récord y a darla de manera presencial, lo que sorprendió incluso al Dr. Mauricio Rosillo, Director del Programa.

Un aspecto que la hace ver diferentes a los estudiantes de Derecho de la Javeriana son las ganas de hacer país y que se enfocan en lograr grandes cosas sin tener visos de politiquerías, sino más bien de querer aportar con unos fundamentos técnicos sólidos. Ve unos estudiantes que se posicionan como líderes en todos los eventos que participan (que resalta que son numerosos).

Por último, un consejo que quiere dejarle a los estudiantes es: *"Aprovechen el tiempo en el campus. Se entiende que tienen afán de trabajar desde 4º y 5º semestre, pero se están perdiendo la vida universitaria que no se repite nunca. Se están dedicando mucho al tema laboral más que a graduarse pronto y eso los afecta de muchas formas como en el factor salarial y el promedio. Deben aprovechar el tiempo que no van a volver a tener porque la vida laboral los va a acompañar hasta la pensión. ¡Aprovechen el tiempo y la Universidad!"*

De sus años en la Coordinación del Departamento de Derecho Económica, rescata el entendimiento de las necesidades de los estudiantes y todo lo que hacen por su Facultad y sus compañeros. Esto es punto crucial de inspiración para su nuevo puesto de mayor contacto con la comunidad universitaria.

Diana Delgado

Diana es la Coordinadora del Departamento de Derecho Público de nuestra Facultad. Entró a la Javeriana hace 12 años: estuvo 4 en el Consultorio Jurídico y lleva los otros 8 en su puesto actual.



Lina Robayo, se había desempeñado como Coordinadora del Departamento de Derecho Económico, es actualmente la Asistente de Decanatura.



Diana Delgado, es la Coordinadora del Departamento de Derecho Público de nuestra Facultad, estuvo 4 en el Consultorio Jurídico y lleva los otros 8 en su puesto actual



Alejandra Díaz, es la Coordinadora del Departamento de Derecho Privado, es Miembro del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y profesora de cátedra de la asignatura Derecho de los Negocios.

Lo que más le gusta de la Facultad es el sentido humano que allí se manjea: la gente, la unión y colaboración entre todos. Hay también una gran cercanía que les permite compartir momentos fuera de la oficina como un almuerzo, un café o incluso un cumpleaños. *"Eso es amistad"*, concluye.

Como anécdota curiosa, recién llegada a la Facultad, un monitor del Con-

sultorio Jurídico le contó que el Padre Gabriel Giraldo S.J. se manifestaba en las oficinas de la Facultad después de las 6:00pm. Diana tomó esto como una broma a los novatos, pero ese mismo día, casi a la hora anunciada, se encontraba sola en el sexto piso y escuchó un ruido de algo que se caía al suelo. Salió espantada y cerró con llave la Facultad. Al otro día se enteró que el ruido había provenido de otro monitor a quien, con

su huída, había dejado encerrado – con el *"espíritu"* del Padre Giraldo S.J. – casi hasta la 8:00pm que encontró unas llaves de repuesto y pudo salir.

Lo que más le gusta de los estudiantes es la *"marca Javeriana"* que adquieren y con la que se identifican. Destaca también los lazos de amistad tan fuertes y el apoyo entre todos.

Considera que la Facultad de Ciencias Jurídicas es un espacio familiar en el que *"siempre hay alguien con quien compartir, aprender, conversar, ayudar, tomar un café, dar o recibir un consejo"*. Es un lugar al que siempre se puede acudir y siempre se será bien recibido.

A los estudiantes: *"El paso por la Universidad es un momento único de nuestras vidas, disfrútenlo, disfruten de cada espacio de la Universidad, compartan con las personas y profesores, hagan muchos amigos y permítannos aprender también de ustedes y guarden en sus memorias y corazones todas y cada una de las anécdotas y experiencias con mucho detalle, serán temas de conversación en los reencuentros"*.

Alejandra Díaz

Alejandra Díaz tiene 3 roles al interior de la Universidad: Es la Coordinadora del Departamento de Derecho Privado, el cual se encarga del 60% del Plan de Estudios de la carrera, es Miembro del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y profesora de cátedra de la asignatura Derecho de los Negocios. Ingresó a la Facultad de Ciencias Jurídicas en agosto de 2021.

Lo que más le gusta de la Facultad es su sentido ético y la posibilidad de formar profesionales desde los valores ignacianos.

Con risas nos comparte que, recién llegada al cargo, recibe una llamada de un profesor muy importante de un programa de posgrado. Él le solicita que le envíe a su casa *"el televisor"* y, teniendo en cuenta que las clases se impartían en modalidad virtual, Mayra pensó que se refería al video beam, así que le informó que solo había en los salones. Ante la insistencia del profesor en cuanto a la solicitud de envío le pide un momento para revisar la disponibilidad de *"televisores"*. La Coordinadora de Posgrados le informó que *"el televisor"* es como le llaman a un documento con las fotos y hoja de vida de los estudiantes. Con risa y pena llamó al profesor a confirmar el envío y decirle que por poco le envía un *"televisor"* real.

Lo que más le gusta de los estudiantes es su espíritu de excelencia académica y humana, su formación integral. Como abogada Javeriana siempre ha sentido que las nuevas generaciones tienen mayor conciencia de sus actos, el impacto que estos tienen en el mundo y su relación con otros.

La frase con la que definiría la Facultad de Ciencias Jurídicas es: *"Cuando encuentras tu propósito en el mundo haces tu trabajo desde el amor y la armonía de las relaciones humanas"*.

A los estudiantes: *"Siempre piensen que todo tiene una solución y busquen ayuda cuando se sientan sobrecargados o solos, en los departamentos hay consejeros académicos pero también en la universidad encuentran espacios de acompañamiento como lo es el Centro Pastoral y CAPS"*.

Fuente: Archivo Facultad de Ciencias Jurídicas - PUJ

Fuente: Archivo Facultad de Ciencias Jurídicas - PUJ

Fuente: Archivo Facultad de Ciencias Jurídicas - PUJ

Por: José Javier Osorio Quintero

David Alejandro Cáceres Guerrero, Valeria Reyes Ojalora, Juan Francisco Zarta Ortiz, Ana María Malaver Martínez y Santiago Baquero Rey fueron los ganadores de la III edición del Concurso Estudiantil de Juicios Empresariales organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Adicionalmente también fueron galardonados con el reconocimiento a "Mejor memorial".

El 24 de agosto de 2023, el Dr. Juan Felipe Tejeiro Carrillo, *coach* del equipo y profesor de Probatorio Civil, envió por el grupo de WhatsApp de la clase la información atinente al mencionado concurso. Les comunicó que si alguien estaba interesado armara un equipo y le informara.

Armar el equipo fue una tarea un poco difícil en cuanto a la premura. Incluso su inscripción fue extemporánea y autónoma por parte de los estudiantes y el *coach*, toda vez que a la hora de buscar el apoyo de la Facultad no había claridad acerca del Departamento que los apoyaría, pues tangencialmente los abarcaba todos.

El equipo reconoce a unanimidad que el apoyo del Dr. Juan Felipe Tejeiro, su hermano el Dr. David Tejeiro y el Dr. Alejandro Díaz –en otras palabras, la compañía de la firma TDB Abogados– fue más que incondicional. Hacen un llamado a la Facultad por un mayor respaldo y visibilidad a los concursos locales, no solo a los internacionales.

El caso se enmarcaba en el país ficticio de Bacaba. La controversia radicaba en la instalación de un proyecto de energía solar en unas tierras que habían sido abandonadas fruto del conflicto armado. Cuando estaba avanzando la construcción, las personas desplazadas llegaron a reclamar la propiedad de las mismas. Yo me pregunto: ¿Qué tan ficticio habrá sido el caso?

La preparación inicial del equipo fue los jueves en la noche. En las primeras sesiones leyeron el caso y revisaron punto por punto. El proceso fue un poco curioso porque iniciaron a estudiar el caso antes de saber qué rol les asignarían. La primera semana todos vaticinaron el triunfo de la constructora/empresa e hicieron fuerza para que pudieran defenderla. Cual no sería su sorpresa cuando les asignaron el rol contrario, el del Estado. Confiesan que fue determinante haber pensado inicialmente en ser la contraparte a la asignada, pues esto les favoreció a la hora de controvertir los argumentos.

Lo más difícil fue poder definir quiénes serían las dos personas que hablarían en las rondas orales. Reflexionan acerca de la importancia de reconocer el esfuerzo de todo el equipo que participa, pues se tiende a pensar que las personas que se paran a hablar son las únicas que saben o hicieron el trabajo y se debe valorar el trabajo de todos.

Quizá lo más valioso, en términos de triunfo y de experiencia, fue haber concursado con un grupo de amigos más que con un equipo de personas. Los cinco se conocen desde los primeros semestres. La rigurosidad de la preparación no mermó el disfrute del proceso ni tampoco las risas. La camaradería y amistad extra que desarrollaron es más que notoria.

Recuerdan con risas que estando en el momento más crítico de la estructuración del memorial, David y el Dr. Tejeiro, dada su afición futbolera, optaron por dedicarse a ver el partido del FC Barcelona contra el Granada y hasta "gritar en voz baja" las anotaciones. Esto ocasionó que, cuando todos se dieron cuenta lo que estaban haciendo, tras más de una hora, dejaran de trabajar y se dedicaran a ver juntos el encuentro.

En una de las preparaciones de los fines de semana en las oficinas de Tejeiro Díaz-Better Abogados –*publicidad jurídica no pagada*– le jugaron a Santiago la broma de dejarlo trabajando solo:

No hay que ser expertos en la materia del concurso, basta con el deseo de participar y las ganas de aprender

Triunfo del equipo de cinco Javerianos en el concurso de la Cámara de Comercio de Bogotá

Memorias de la participación y triunfo de cinco Javerianos en la III edición del Concurso Estudiantil de Juicios Empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá.



El mayor aprendizaje con el que se quedan del Dr. Tejeiro es que para ser un buen abogado primero hay que ser una buena persona, que sabe disfrutar su vida y como tal se goza su profesión. Consideran que ese es su secreto para ser un gran abogado, un gran profesor y un gran *coach*.

Salieron todos a comprar algo, entraron en silencio, se escondieron en la terraza y él duró más de una hora sin darse cuenta que ya habían regresado. Cuando los encontró escondidos en la terraza de la oficina estallaron a las carcajadas.

Las primeras dos rondas del concurso fueron las más rudas. Por las dinámicas del mismo, los jueces de cada audiencia enfocaban sus preguntas hacia el área del derecho donde recaía su experticia. La preparación a nivel de derecho internacional del equipo de la Javeriana no era las más sólida de todas y en su segunda audiencia los tres togados eran internacionalistas. Las preguntas que les hicieron fue del calibre de increparlos acerca de estado de las votaciones de una resolución que habían alegado.

Después de estas rondas y un aparente buen desempeño del equipo, a la hora del almuerzo decidieron ir a almorzar salchipapa a un lugar que no se veía del todo confiable. Dicho y hecho, el orador principal, Juan Francisco, se indigestó y por poco tiene que ser sustituido. Ante esta situación, el Dr. Tejeiro solo atinaba a

decir: "*Fresco, pase a hablar sin corbata*". Al día de hoy no entienden la relación entre una indigestión y una corbata. Al final, Zarta se mejoró y pudo hacer su intervención –con corbata, claro está–.

La estrategia que usaron fue diferente a la de los demás equipos. Optaron por igualar la distribución de tiempo de los alegatos iniciales con los de la réplica, lo cual les permitía desvirtuar con mayor desarrollo los postulados de la respectiva contraparte.

Por el reglamento del Concurso, y so pena de descalificación, no podían decir de qué universidad era cada equipo. Les dio muy duro no poder expresar y enorgullecerse de la Javeriana pues era notoria la calidad superior de su memorial y sus intervenciones. No poder demostrar su identidad era difícil. Era como "traicionar" o tener que "ocultar" lo que los preparó tan bien para llegar. La satisfacción vino cuando, por azares de la vida, los tres jueces de la final eran Javerianos, pero no sabían que el equipo ganador también lo era. La emoción en sus rostros al darse cuenta que su Casa

de Estudios había ganado el concurso no tuvo precio.

El mayor aprendizaje con el que se quedan del Dr. Tejeiro es que para ser un buen abogado primero hay que ser una buena persona, que sabe disfrutar su vida y como tal se goza su profesión. Consideran que ese es su secreto para ser un gran abogado, un gran profesor y un gran *coach*. Adicionalmente, David recuerda con cariño como no lo dejó retirar la materia de "*ultimate*" pues no había asistido a un par de clases y el viernes del concurso era el último día para llenar el formulario de retiro de asignaturas. El Dr. Tejeiro le dijo "*no se programe para darse por vencido, luche o acepte las consecuencias*", frase que quedaría impregnada como una enseñanza de por vida.

Cierran invitando a todos los estudiantes a que se interesen en participar en concursos y demás actividades de la Universidad. No hay que ser expertos en la materia, basta con el deseo de participar y las ganas de aprender para el mismo.

Por: Valentina Ortega Prieto

Como bogotana de nacimiento he sido testigo de los grandes cambios que ha tenido mi ciudad a través de los años y como poco a poco la llamada “nevera” de Colombia se ha venido asemejando a una eterna primavera. Con los cambios en el clima, últimamente hemos visto fenómenos completamente nuevos que nos han sorprendido. Entre ellos, el reciente incendio de los cerros orientales.

Este incendio no solo fue un momento de angustia para todos los bogotanos sino, ante todo, un momento de gran sorpresa, ya que nunca nos imaginábamos la posibilidad de vivir un incendio forestal en una ciudad donde llueve casi a diario. Sin embargo, pese a las creencias erróneas de que no se podía presentar un incendio forestal en esta ciudad, el cambio climático mostró lo contrario. Nos demostró que no solo había posibilidades de que se presentaran incendios en esta ciudad, sino que podían durar un buen tiempo y que no teníamos las herramientas suficientes para controlarlos.

Desde el comienzo del incendio, los bomberos de toda la ciudad comenzaron sus arduos esfuerzos por frenarlos y, aunque pudieron controlarlos, no lograron extinguirlos solicitando incluso ayuda de la comunidad internacional. Demostrando como los fenómenos climáticos y la naturaleza siempre acaba siendo más fuerte que el ser humano y como la ciudad no estaba preparada para esto al no tener los recursos y el entrenamiento necesarios para abordarlo.

Toda la ciudad se frenó dada la latente preocupación, mientras los que estudiábamos cerca de los cerros recordábamos esos días de pandemia en los que no era posible salir de la casa por la presencia de un virus. El cambio radicó, entonces, en que esta vez la razón por la que no podíamos ir a la universidad no era un virus incontrolable, sino la presencia de grandes nubes de humo que no nos dejaban respirar correctamente.

Ver una nube de humo gigante que colmaba el cielo de la universidad era una confirmación de que Bogotá no era la misma ciudad en la que había nacido. Era un desastre de tal magnitud que simplemente parecía que nunca iba a llegar a solucionarse. Sin embargo, como respuesta a todas las plegarias, un día comenzó a llover y se logró lo que días de trabajo de bomberos nacionales e internacionales no lograron; se apagaron los incendios, que ya eran parte normal del paisaje bogotano.

¿Volveremos a ver esa fría ciudad que era Bogotá?

De la “Nevera” a la Ciudad de la Eterna Primavera

Con el paso de los años, todos cambiamos, incluidas las ciudades. Sin embargo, un cambio no es bueno solo por ser diferente, hay cambios que también son señales de alerta y los incendios son uno de ellos.



Fuente: <https://www.pexels.com>

Llegado el cese de los incendios, los bogotanos volvimos a nuestra rutina, poco a poco olvidándonos de como nuestra ciudad y sus cerros llenos de vegetación habían sido víctimas de una verdadera tragedia. El hecho de no ver helicópteros a diario y humo en el cielo nos convenció de que la crisis ya se había terminado y que al final habíamos ganado la batalla. Esta tragedia no volvería a repetirse en un buen tiempo. Por lo que, creyendo que todo había acabado, nos empezamos a enfocar en el siguiente paso a seguir la recuperación de los cerros, pensando en las especies que se habían visto afectadas y como ayudarlas.

Pero como todo, los fenómenos tienden a volver a suceder y, al mes de cantar victoria, volvimos a oír noticias de incendios en la ciudad. Esta vez en sitios distintos, pero con las mismas consecuencias. Mostrando como este fenómeno tan solo está empezando y no hace parte de una historia del pasado, sino que es una historia que continúa construyéndose.

Seguimos sin encontrarnos preparados, no tenemos los elementos necesarios para enfrentar esta crisis, al igual que la última vez, estamos esperando a que todo se resuelva mágicamente y que llegue la lluvia que tanto necesitamos. El problema con ese pensamiento y esa visión de la realidad es que no hay certeza de cuándo va a llegar esa lluvia que tanto espera la gente ni mucho menos si llegará a tiempo. Necesitamos soluciones, Bogotá no es la misma de antes y debe adaptarse a esta nueva realidad y enfrentar la crisis mientras el verano continúe.

Siempre he pensado que es importante cambiar con los años. Evolucionar e adoptar diferentes prácticas según las lecciones aprendidas y la gente que en ti haya influenciado, pero también sé que no todo cambio es bueno y cuando te das cuenta de que tan peligroso y dañino puede llegar a ser, es importante retroceder. Darte cuenta de que has cometido un error y volver por el camino correcto. Este problema que aún continúa es uno de los tantos llamados de atención hacia nuestra raza humana en cuanto a las consecuencias del cambio climático para nuestra vida, por lo que, como lo hacemos con nuestra vida, es momento de retroceder y cambiar de nuevo, esta vez a favor del medio ambiente.

Por: Eduardo Jose Aldana Salazar

El primer trabajo. Esa etapa llena de emociones encontradas, aprendizaje constante y la dulce sensación de independencia. Un espacio donde forjamos nuestra identidad profesional, donde cometemos errores, celebramos victorias y crecemos a pasos agigantados. Dejarlo atrás no es una tarea fácil, pues implica despedirse de una parte importante de nuestro camino.

Se recuerda vívidamente el primer día; el nerviosismo, las expectativas y un sinfín de preguntas rondaban la cabeza. Poco a poco, uno se va adaptando a la rutina, a los compañeros, a las exigencias y responsabilidades. Cada día era una nueva aventura, un reto por superar, una oportunidad para aprender. Con el tiempo, ese primer trabajo se convierte en un segundo hogar. Donde se comparten risas, cafés, confidencias y momentos inolvidables con los compañeros. Se forja un vínculo especial, es una especie de familia con la que se puede contar en los momentos difíciles y con la que se celebran los logros.

Sin embargo, llega el momento de dar un paso al frente, de explorar nuevos horizontes y buscar nuevos desafíos. La decisión no es fácil, pues implica dejar atrás la seguridad, la comodidad y el cariño de quienes se convirtieron en nuestros amigos entrañables. Es tener un adiós con sabor agri dulce en la boca y en el corazón. Dejar el primer trabajo no es un simple trámite. Es normal sentir una mezcla de nostalgia, incertidumbre y emoción. Nostalgia por los momentos compartidos, por las experiencias vividas y por la etapa que llegaba a su fin.

La incertidumbre se convierte en un amigo, pues no se sabe que es lo que viene. Son muchas preguntas que inundan la mente y el corazón por los nuevos retos que se aguardan y por el camino que se está por empezar a recorrer. Pero

Esta columna va dedicada a todos esos primeros trabajos que nos dejaron una huella en el alma.

Misión cumplida: primer trabajo completado, ¿y ahora qué?

Adiós, primer trabajo. Gracias por las lecciones, por los amigos y por la oportunidad de crecer. Llevas un lugar especial en mi corazón. Y ahora, con la frente en alto y la mirada puesta en el horizonte, me lanzo a la aventura de lo que está por venir.

a su vez también se tiene la una sensación de emoción por la oportunidad de seguir creciendo, de explorar nuevas posibilidades y de perseguir sueños con más fuerza que nunca.

En este punto aparece una extraña sensación en el corazón llamada gratitud. Se tiene que ser consciente que pesar de la tristeza que implica despedirse, el corazón se llena de una sola sensación que solo puede ser explicada con la palabra *gracias*. Pues son muchas las cosas que se tienen que agradecer: el apoyo, la amistad, las lecciones aprendidas, la confianza que uno recibe y un sin número de situaciones o emociones por las cuales se tiene que estar agradecido.

Se tiene que ser consciente que dejar el primer trabajo no es un adiós definitivo, sino un hasta pronto. Es cerrar una puerta con la satisfacción del deber cumplido, con la gratitud por las lecciones aprendidas y los compañeros que se convirtieron en amigos. Es llevarse consigo una maleta de experiencias y recuerdos que nutren el alma que te prepararon el camino para nuevos desafíos.

Un nuevo capítulo se abre ante nosotros, como un libro en blanco que espera ansioso por ser llenado con nuevas historias, nuevas personas y nuevos retos.



Es la oportunidad de explorar nuevos horizontes, de descubrir habilidades que permanecían ocultas y de reinventarnos para convertirnos en la mejor versión de nosotros mismos.

El camino que se extiende ante nosotros no estará exento de dificultades. Porque claro que habrá obstáculos que superar, momentos de duda y alguno que otro error. Sin embargo, la valentía y la determinación serán nuestras aliadas. La confianza en nuestras capacidades y la pasión por lo que hacemos nos impulsarán hacia adelante, recordándonos que el éxito no es un destino, sino un viaje que se disfruta paso a paso.

Cada paso que demos en este nuevo camino estará marcado por la búsqueda de la felicidad, la satisfacción personal y el desarrollo profesional. No se trata solo de alcanzar el éxito a toda costa, sino de gozarse cada uno de los momentos que se van a vivir. Entender que no sabemos todo, que no somos una clase de *dios* todo poderoso que tiene la respuesta adecuada a cada pregunta. Es en ese momento que es importante pensar en esas sensaciones que se tuvieron un tiempo atrás cuando se empezó en ese primer trabajo.

Fuente: <https://www.pexels.com>



Por: Valentina Ortega Prieto

Las vacaciones pasadas fueron para mí las últimas vacaciones universitarias que me quedaban antes de comenzar mi último semestre en la universidad, por lo que decidí embarcarme en una misión: iba a encontrar la película perfecta, una película que me hiciera reír, llorar y que al final terminara con la sensación de que mi corazón se encontraba lleno.

Al principio no sabía por dónde empezar a buscar, por lo que decidí irme por las películas de deportes. Películas en las que siempre terminas con una lección de vida y más inspirada de lo que empezaste. Me vi películas como "Remember the Titans", "Miracle" y "Money Ball". Todas películas muy bien hechas que tenían ese componente perfecto de inspiración e historia de redención que estaba buscando.

Sin embargo, después de un tiempo como pasa muchas veces cuando te propones algo, me resultó cada vez más difícil encontrar una película que llegara mis altas expectativas y fui perdiendo la fe en encontrar la película perfecta que quería. Cuando busco una buena película quiero que al terminarla mi corazón se encuentre lleno de esperanza. Quiero que la película que me esté viendo, transmita ese sentimiento de que, a pesar de los problemas, la vida tiene sentido y vale la pena continuar luchando día a día.

No me gustan las películas que te dejen con un sin sabor o en las que apenas las terminas te arrepientes de haberlas visto al haberte dejado totalmente des-esperezado. Sabía que estaba buscando, pero no sabía si al final iba a lograr encontrarlo. Pero como muchas de las cosas en mi vida, la película llegó en el momento que menos lo estaba buscando.

Uno de los grandes placeres de la vida es ver una buena película, solo debes encontrarla

La siguiente película perfecta

Hay momentos en los que simplemente necesitas encontrar una película perfecta que te llene de esperanza y alegría, y eso me propuse estas vacaciones.



Fuente: <https://www.pexels.com>

Un día me encontraba con mi prima con muchas ganas de ir a cine y mi mamá me dijo que quería verse una película denominada "Radical". El título no me llamaba la atención, pero al ver al elenco me cautivó el hecho de que Eugenio Derbez fuera el protagonista y decidimos ir a verla y, efectivamente, era todo aquello que estaba buscando en una película.

Para quienes aún no se la han visto, la película cuenta la historia de un profesor de colegio que después de vivir una crisis existencial, decide comenzar a dar clases de una manera completamente innovadora en un pueblito en la frontera de EE. UU. con México con problemas de tráfico de drogas, poca presencia estatal y altos niveles de corrupción en el que las oportunidades de vida son muy

escasas. Con la llegada de este profesor los estudiantes empiezan, poco a poco, a ver la vida de una forma distinta, a soñar en el futuro y a imaginarse qué quieren lograr cuando sean más grandes. Entre las historias destacadas esta la de una estudiante, Paloma, que quería ser astronauta pero que por su realidad nunca se había permitido considerar este sueño en serio. No obstante, con la llegada de este profesor y su ayuda comienza a prepararse para lo que parece imposible.

A su vez, con el transcurso de la historia se ve como la vida "real" comienza a entrometarse en los sueños que estaban descubriendo los estudiantes, mostrando que a pesar de tener muy claro que querían hacer con su vida no siempre era posible por la existencia de una situación familiar completamente indeseable o

simplemente porque la gente del pueblo no podía entender como estos niños tenían estos sueños tan grandes. Con esta intromisión de la vida real, llega una gran tragedia que hace que hasta el mismo profesor se cuestione se presencia en este pueblo y si está haciendo lo correcto al transmitirle esperanza y ganas de soñar a estos niños.

Y como toda gran película en el momento en el que todo parece perdido regresa la esperanza y se responde la pregunta de si todo valió la pena, con Paloma que le agradece a su profesor por ayudarla a soñar en grande, y obtiene el primer puesto en todo México en el examen de estado que hacen al final del curso. El cual le abre las puertas a ese mundo que siempre soñó.

No todo en esta película son risas ni momentos felices, pero al final me encontraba tan llena de emociones que entendí que había logrado encontrar la película perfecta que estaba buscando. Era una obra que lograba mostrar todos los sentimientos que tienes al tratar de perseguir tus sueños y que solo lograba confirmar el hecho de que sin importar que tan imposibles aparezcan y cuantas veces llegues a caerte, esos sueños seguirán ahí presentes esperando que los cumplas y emocionados por ser cumplidos.

Ahora es momento de buscar la siguiente película perfecta.

legis

Empieza el año con toda la información práctica que necesitas para la U

Códigos universitarios



-COLECCIÓN-
UNIVERSITARIA

Ayudas prácticas de clase



Colección Mi Clase

Encuétralos en www.legis.com.co o en nuestros puntos de venta a nivel nacional

Del castigo a la restauración: Como la justicia restaurativa le ha regresado la humanidad al sistema judicial

Por: María López Bernal

La justicia restaurativa puede considerarse como la forma de hacer justicia del futuro. Es la manera en que las sociedades de hoy en día buscan dejar atrás los arcaicos sistemas judiciales ineficaces, inmoderados y alejados de la realidad, para darle prioridad al balance entre la reparación tanto de víctimas como victimarios. Con su enfoque humanitario, pretende asegurar recursos efectivos para que las comunidades logren aliviar su herida de injusticia y cuenten con la oportunidad de elegir colectivamente la responsabilidad que deben asumir aquellos que infligieron dicha herida, promoviendo como primera opción su resocialización.

Encuentra su sustento en los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, para formar intervenciones que cumplan con la retribución a las víctimas, la reinserción a la sociedad y la no repetición de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, la justicia restaurativa no surge como respuesta a un problema localizado únicamente dentro del sistema penal, sino dentro de la sociedad misma; una sociedad plagada de desigualdad que perdió la esperanza de encontrar una forma distinta de hacer justicia que no incluyera violencia.

La Fiscalía General de la Nación, en su Manual de Justicia Restaurativa del 2022, se refiere a este concepto como “Devolverle el conflicto a las partes”, darles la posibilidad a los principales involucrados de analizar y tratar todos los elementos que constituyen el conflicto, elementos que suelen ser tratados con indiferencia por un sistema de justicia que no levanta la mirada de la

pena y su limitado marco de acción. La restauración es un método innovador que impulsa al derecho penal a cambiar paradigmas, a abrir el horizonte a otras formas de penalizar más allá de la inoculación y el juzgamiento.

En principio, restituye el poder en cabeza de las víctimas, reconociendo que son las únicas capaces de dimensionar el daño causado y, por ende, solo ellas saben cómo recuperarse; les permite dejar de ser solo cifras que vemos en las noticias y en los periódicos, devolviéndoles el control que perdieron sobre sus propias vidas.

Adicionalmente, no puede dejarse de lado que, así como la justicia restaurativa se compone de un espectro especial para las víctimas, también cuenta con uno igual de importante dedicado a los victimarios.

Esta es, quizás, la principal característica que hace de la restauración un mecanismo de justicia que promete sobresalir por su eficacia: toma en cuenta las desigualdades intrínsecas a la sociedad que concluyen en la categorización y deshumanización de aquellas personas que incurrir en el crimen. Se reconoce que el problema no radica únicamente en la falta de oportunidades equitativas para el acceso común a la educación, al trabajo y a la justicia; radica en el hecho de que, incluso si existieran oportunidades iguales para todos, las puertas seguirán cerradas para aquellas personas que debido a sus errores del pasado ahora cargan a rastras con una etiqueta indeleble.

Este fenómeno, denominado como “arroyo” por el profesor de la facultad de teología de la Pontificia

Universidad Javeriana Julio Cesar Ariza, plantea como la falta de oportunidades acorrala al individuo hasta el punto en que la misma sociedad, al darle la espalda, acaba arrojándolo nuevamente por el camino del delito, creando un ciclo de reincidencia interminable.

De acuerdo con el autor Howard Zehr en “El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa”, este acercamiento al conflicto permite un encuentro entre víctima y ofensor que les permite conocerse como *personas*, le da la oportunidad a víctimas de saber la verdad y a victimarios de visualizar el impacto de sus acciones. De esta forma, las partes pueden llegar eficazmente a acuerdos sobre cómo reparar los daños ocasionados al hacer de este encuentro, en palabras del autor, “una experiencia impactante y positiva.”

Para concluir, la justicia restaurativa permite ver cómo hemos logrado evolucionar hasta el punto en que la pena ya no es un mecanismo de persuasión o intimidación para ejercer control social; se creó un punto de quiebre en el que pasamos de perseguir la venganza para buscar hacer la verdadera justicia para *todos*. Lo que hace a la justicia restaurativa un mecanismo trascendental es como conduce al estado a preguntarse el porqué del delito y, gracias a esto, poder definir con precisión que se busca lograr con la penalización y si está realmente pone en perspectiva las necesidades de las víctimas. En resumen, abre las puertas a que tanto víctimas como victimarios puedan salir de las celdas que crean dichas etiquetas y logren verse como lo que son realmente: seres humanos.

El futuro de la democracia en la era digital; Retos y oportunidades

Por: Nicolás Pombo Sinisterra

Futuro, tecnología y democracia son 3 postulados que se tocan y debaten a menudo en nuestro contexto social y político. El mundo cambia a diario y la tecnología avanza, sumiéndonos de una u otra forma en ella. Resulta pues interesante preguntarnos por el futuro democrático de la mano de estas herramientas novedosas. Existen ya países con sistemas jurídicos, políticos y sociales basados en la tecnología; ¿Cómo les va? ¿Qué han hecho para llegar allá? Veremos cuáles son y para qué sirven esos instrumentos que están cambiando sociedades y comunidades políticas alrededor del mundo. Estudiaremos diferentes escenarios como las elecciones populares de manera digital, la incidencia de las redes sociales en la intención del voto, la necesidad de abarcar tecnológicamente a los territorios fuera del alcance de esta y, finalmente, haremos una reflexión sobre la juventud idiotizada por la tecnología.

Para estudiar este tema que a todos nos concierne, aunque a algunos los inspire y a otros les preocupe, es menester empezar por diferenciar, entender y describir los conceptos que aquí abarcaremos. La democracia, entendida como la base de la mayoría de las sociedades del siglo XXI, ha sido definida por una infinidad de autores valiosísimos con ideas encantadoras. Yo, me quedo con el postulado de que la democracia es “El sistema en el cual se establecen reglas para que la mayoría tome decisiones, respetando los derechos y los intereses de la minoría, basados en el pluralismo y la alternancia del poder” (Dr. Álvaro Motta Navas). Ahora bien, la tecnología, teniendo en cuenta el contexto espaciotemporal en el que nos encontramos, podría ser definida como un “Todo”, pero para no dar una definición tan vaga y repetitiva, me gusta pensar en ella como “El conjunto de técnicas y avances científicos que nos permiten ser parte de una sociedad, en busca de una serie de objetivos como lo son los bienes y servicios”.

Entrando en materia, entonces, si hablamos de unas posibles elecciones “virtuales”, podemos entender el primer reto que el Estado tendría frente a ellas. Teniendo en cuenta el contexto económico en el que

se encuentran las poblaciones ubicadas en zonas rurales, el gobierno, garantizando la democracia, tendría que llevar a ellas la tecnología suficiente para llevar a cabo una jornada electoral. Interesante pensar en esto como una oportunidad, para dotar de avances y progreso a las poblaciones menos favorecidas. La educación, por ejemplo, considero que sería uno de los pilares, aprovechando la causa y logrando una transición tecnológica eficiente y duradera.

Por otro lado, podríamos pensar que esta transición, en materia de elecciones, ayudaría directamente a lo que yo llamaré “*velocidad democrática*”, sin quitarle mérito al sistema electoral colombiano, el cual considero, ha funcionado adecuadamente en los últimos 30 años. Sin embargo, creo fielmente que esta implementación futurista nos brindaría un escrutinio más rápido y vigoroso. Países como los Estados Unidos de América ya han optado por el voto digital, por lo que este constituye un ejemplo perfecto para transitar a nuestro siguiente y último tema en el cual vislumbraremos los riesgos.

Si hablamos de la tecnología como aquel mundo ideal en el que hoy en día hacemos nuestras vidas, ¿Qué es lo que nos causa desconfianza en ella a la hora de votar? Sobre el voto digital en los Estados Unidos, han surgido una serie de reflexiones al respecto. La seguridad democrática debería resultar más importante que la velocidad democrática, esta última siendo un potencial camino a que las elecciones sean hackeadas cibernéticamente; de ahí el primer miedo. No obstante, también puede haber miedo por otros aspectos, por ejemplo, el impacto de la inteligencia artificial en las sociedades actuales. ¿Resultaría fácil falsificar la identidad de una persona? O respecto a la compra de votos; ¿Sería posible comprar votos por internet, así como otros compran “likes”?

La juventud, a través de la tecnología, constituye la cabeza del poder social y político del mundo. Somos nosotros los capaces de incidir en la intención del voto popular, por el medio más básico como las redes sociales o el más complejo como la inteligencia artificial. Podemos poner o bajar presidentes. Hagámoslo bien.

¿Se justifica la intervención del presidente?

Por: María Isabella Salcedo Franco

El 16 de febrero de 2024, el Ministerio de Hacienda publicó en su página web un proyecto de decreto por medio del cual se busca modificar el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público⁽¹⁾. Específicamente, el artículo 1 de la propuesta del gobierno señala que, para proyectos de inversión, se necesitará el visto bueno del presidente en los casos de autorización de vigencias futuras o su reprogramación y traslados presupuestales⁽²⁾.

De acuerdo con el gobierno, el objetivo de dicho visto bueno tiene como propósito evitar que el Estado gire recursos hacia proyectos que no están avanzando e informar al presidente de todos los proyectos financiados con esta modalidad⁽³⁾. Para justificar esta medida, el actual ministro de hacienda trajo a colación la vía 4G en Mulaló, Valle del Cauca: la ejecución de este corredor fue adjudicada en el año 2014 y el contrato respectivo se firmó en 2016; sin embargo, nunca inició la fase de construcción debido a falta de licencias ambientales y consultas populares⁽⁴⁾. A pesar de lo anterior, esa vía cuenta con \$1.71 billones que reposan en una fiducia y se espera que este año se desembolse en favor de aquel proyecto \$400.000 millones⁽⁵⁾. En ese sentido, Bonilla señaló que no tiene sentido seguir desembolsando dinero a obras como la de Mulaló —que no se están ejecutando—, cuando en su lugar, tales recursos podrían ser usados en proyectos como la vía Panamericana o la vía al Llano⁽⁶⁾.

Sin embargo, este borrador de decreto ha suscitado controversias ante la opinión pública: Juan Alberto Londoño, exviceministro de Hacienda, señaló que “es atribuirle al presidente una facultad demasiado amplia y arbitraria”⁽⁷⁾. En relación con la aplicación práctica de esta modificación, José Manuel Restrepo, exministro de Hacienda, manifestó que “es meterle una traba más a la ejecución sin ninguna necesidad porque siempre hay un delegado del presidente del CONFIS”⁽⁸⁾. Por su parte, Juan Camilo Restrepo considera que con esta medida se sustituye a Planeación Nacional y al ministro de hacienda, ya que estos “son los que deben autorizar los pagos presupuestales”⁽⁹⁾.

A pesar de que esta iniciativa podría resultar conveniente en términos económicos, al permitir que recursos que se dirigen a proyectos que se encuentran paralizados, se utilicen en otras obras que sí presenten avances —acelerando la reactivación del sector de la infraestructura nacional—; considero que la propuesta del presidente se puede ejecutar de forma más eficiente y técnica dentro del marco jurídico existente. Lo anterior, debido a que el Departamento Nacional Planeación o el Ministerio de Hacienda de la mano con la Dirección General del Presupuesto Público Nacional pueden realizar el control que busca realizar el mandatario, pero sin la necesidad de trabas adicionales en la ejecución⁽¹⁰⁾. Además, es probable que relegar esta decisión al presidente genere desconfianza, ya que la determinación final quedaría sujeta al arbitrio de un cargo político que, naturalmente, defenderá sus propios intereses. Por consiguiente, no se justifica la intervención del presidente en decisiones sobre vigencias futuras o su reprogramación y traslados presupuestales.

1. Ministerio de Hacienda. (16 de febrero de 2024). *Agenda Regulatoria*. Obtenido de Proyectos de Decreto P.D.: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-238383%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

2. Artículo 1. (16 de febrero de 2024). *Proyecto de Decreto*. Obtenido de Proyectos de Decreto P.D.: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-238383%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Literatura de posguerra

Por: Manuela Ocampo Bustamante

Bajo un sentimiento de desesperanza y desesperación después de la Segunda Guerra Mundial, nacen las tres grandes distopías del siglo XX en la literatura: *Un mundo feliz* de Aldous Huxley, *1984* de George Orwell y *Fahrenheit 451* de Ray Bradbury.

Entendiendo como distopía la “representación ficticia de una sociedad futura de características negativas causantes de la alienación humana” (RAE, 2024), estos tres autores logran crear mundos que hoy en día no está tan alejados de la realidad. Por ejemplo, en *Un mundo feliz* existe una sociedad futurista que ya no es vivípara y está condicionada mediante estereotipos y conductas a ser feliz con las clases sociales a las que pertenecen por nacimiento, en donde hay una censura sobre los libros con la intención de que la sociedad no cuestione ningún pensamiento. Sin embargo, muy lejos de la “civilización” están los salvajes, seres que todavía procrean mediante relaciones sexuales, donde existe el concepto de familia, dónde hay rituales, literatura, imperfección y sentimientos que no solo están asociados a la felicidad. Por cuestiones que solo el libro puede contar, uno de estos salvajes llega al mundo “civilizado”, allí se enamora en un lugar donde no existe el amor, siente tristeza en donde solo se puede sentir felicidad; por eso surgen dos preguntas importantes: ¿Podrá el salvaje seguir siendo salvaje en aquella sociedad civilizada o deberá adaptarse y perder lo que lo hace ser humano? ¿Nosotros en pleno siglo XXI seguimos siendo salvajes o estamos tendiendo una transformación paulatina a civilizados?

Por otra parte, tenemos a *1984*, donde está en su máxima expresión la alienación que ejerce un partido político sobre toda su población, con cámaras que invaden la privacidad, sistemas para controlar el pensamiento y con una censura de prensa y libros. En *1984* las personas no tienen memoria ni criterio, el gobierno durante muchos años a cambiado la historia y le ha hecho creer a la sociedad que ciertos acontecimientos de cultura general no sucedieron. Es allí donde Winston Smith, el protagonista, decide silenciosamente irse en contra del gran sistema. Sin embargo, en medio de una sociedad alienada completamente y en busca de aliados ¿podrá este personaje romper un sistema totalmente estructurado? Sin la mayor de las dudas este libro nos pone a reflexionar qué tan influenciados estamos como sociedad y como cada vez somos menos críticos frente a diferentes problemáticas y debates que mueven el mundo, también nos pone a pensar que tan vigilados estamos y como a partir de la publicidad compramos cosas que en un principio no estábamos buscando, porque yo sé que ustedes se han hecho la misma pregunta que yo me hago en este momento, ¿será que mi celular me está escuchando, o por qué me aparece en internet algo de lo que estaba hablando con alguien?

Por último, está *Fahrenheit 451*, que nos presenta un mundo futurista donde los bomberos ya no apagan incendios, sino que los crean, y prenden en llamas las casas en donde haya información de que sus propietarios tengan o lean libros. En esta sociedad tan superficial debido a la fuerte censura de la literatura, aparece nuestro protagonista Montag, un bombero que mientras hacía cenizas una casa se encuentra con un libro que decide conservar y lo va leyendo a escondidas.

Un día su esposa, que pasaba todo el día hablando de temas mundanos, se encuentra con aquel libro de su esposo. Esta mujer decide denunciarlo y empieza toda una persecución en contra de Montag. ¿Será que el protagonista podrá escapar de aquel régimen? ¿Podrá encontrar algún lugar donde seguirá leyendo? Al final, Montag descubre una cosa: lo único que le queda es su memoria.

No es casualidad que estos tres libros tengan algo en común: la censura de la literatura. Y es que es evidente que la lectura nos vuelve personas críticas frente a un mundo que cada vez se vuelve más distópico, donde las personas leen cada vez menos y se está perdiendo esa cultura de clubes de lectura que potencian aún más la fuerza de la alienación.

Referencias

RAE. (2024). Distopía. <https://dle.rae.es/distop%C3%ADa>

Elucubraciones de un literato que pretende convertirse en abogado

Por: Karen Sofía Escobar León

En el año 1774 se publica en Europa, “*Las penas del joven Werther*”, una novela de carácter epistolar sobre las desventuras de un joven estudiante de derecho que tal vez no deseaba serlo. Ahora bien, más allá del impacto que tuvo la novela en su momento, lo que resulta curioso es que Goethe, su autor, ya había pasado por la escuela de derecho, y al momento de escribir a Werther, se encontraba trabajando en un tribunal en Wetzlar.

Pero Goethe no es el único que eligió acompañar sus estudios de literatura con el derecho. Hay una gran lista de literatos que han sido al mismo tiempo abogados, entre ellos podríamos mencionar nombres como el de Schiller, Vargas Llosa, Tolstói, Carlos Fuentes, Flaubert, y casi que se puede agregar a García Márquez, aunque este último decidió retirarse de la carrera de derecho en su tercer año para seguir su pasión por el periodismo.

Uno podría llegar a pensar que la relación entre las dos carreras se encuentra entre la cantidad de documentos que se leen o en la necesidad de comunicarse correctamente a nivel oral y escrito, sin embargo, lo que las hace complementarse abarca un campo un poco más amplio.

Los estudios literarios, se encargan de interpretar, abstraer, e incluso crear significados. Pueden leer una imagen, una película, un libro, una ciudad y crear conceptos que a su vez se organizan en estructuras lógicas a partir de lo que allí observan, dependiendo del enfoque por el cual se tome el objeto de estudio, las conclusiones serán diferentes y asimismo lo serán sus abstracciones de pensamiento. De la misma forma, los abogados funcionan bajo diferentes lógicas jurídicas, y algunos de sus conceptos rozan lo literario en

el sentido de que, a veces, introducen ficciones a sus conceptos. Claro, las ficciones literarias tienen un poco más de libertad creativa que las ficciones jurídicas, pero esta libertad de creación de la literatura es también una libertad de abstracción, que nos permite desarrollar y pulir la capacidad de analizar desde lógicas diferentes a las propias, habilidad que, al momento de analizar una sentencia, un caso, e incluso escuchar a quien requiere una asesoría jurídica, es necesaria.

En este sentido, no pretendo decir que la literatura sea la única forma de aprender a abstraer o analizar lógicas diferentes, pero si es una forma de practicarlo y con ello facilitar el desarrollo de estas habilidades.

En la multidisciplinariedad como tal, se encuentra la posibilidad de encontrar aquello que tal vez centrándonos en un solo campo no hubiéramos pensado, pues a veces se nos olvida que todas estas artes, conocimientos, ciencias y oficios que estudiamos por aparte en lo académico, funcionan en conjunto cuando son aplicadas al mundo real. Tal nos lo muestra Goethe, quien aplicaba en su práctica del derecho la dramaturgia, los estudios literarios, la filosofía, o el mismo Adam Smith, conocido por sus escritos sobre la economía, pero cuyos estudios iniciales fueron sobre filosofía moral.

Un lector atento ya se habrá dado cuenta de que la mayor parte de los ejemplos que he dado son de corte clásico o romántico, y que tal vez, este elucubrando al respecto de las correspondencias existentes entre derecho y literatura. Probablemente otros les den diferentes razones por las cuales existe la mixtura entre ambas. Sin embargo, espero que haya valido la pena apreciar las observaciones de esta estudiante que además de buscar un título de profesional en estudios literarios, también busca ser abogada.

La tragedia en los cerros capitalinos

Por: Valeria Reyes Otalora

Bogotá, o la “*la nevera*” como muchos colombianos suelen llamar a la capital colombiana, es una ciudad ubicada entre las montañas que se caracteriza por su arrollador y controversial clima frío y en ocasiones excesivamente lluvioso. En las últimas semanas del mes de enero, Colombia fue escenario de múltiples emergencias medioambientales y la capital no se quedó atrás. Los severos incendios forestales generados por el fenómeno del niño, el cambio climático, la negligencia ciudadana y ciertos errores de política pública referente a la protección y conservación de los ecosistemas ocuparon los titulares nacionales.

Con el objeto de comprender la causa de las tragedias ambientales que sufre la capital de la República, es necesario remontarnos al año 1520, fecha de la primera destrucción del bosque nativo bogotano a causa de las dinámicas extractivistas de leña y materiales de construcción. Ya en 1855, en medio de una terrible crisis ambiental ocasionada por deforestación de los cerros y montañas de la capital, el gobierno de turno decide implementar una política para la reforestación y restauración del entorno. No obstante, y a pesar de las buenas intenciones que se tenían para recuperar el bosque, se cometió el grave error de introducir especies “exóticas” para el altiplano cundiboyacense: pinos y eucaliptos. Estas especies foráneas, que hoy en día sentimos propias, desencadenaron un sinnúmero de problemáticas cuyas principales víctimas fueron la fauna y flora autóctona de la región.

Al relacionar la siembra masiva de especies foráneas con los graves incendios forestales del presente año, es legítimo preguntarse si estas afectaciones se hubieran podido evitar. Mi conclusión es que sí, sin duda que sí. Lo anterior porque, al ser los pinos y eucaliptos autóctonos del norte del continente americano, manejan dinámicas ambientales muy distintas a las del trópico, especialmente por las estaciones que son tan típicas en los países del norte global. Estos cambios en las condiciones climáticas contribuyen a la regulación en la reproducción de sus especies. La presencia de estas plantas, que podemos catalogar como invasoras, provoca una reducción significativa de la biodiversidad colombiana: acidifican los suelos y disminuyen las reservas de aguas subterráneas. En términos generales, hay una latente y constante amenaza a la fauna y flora nacional, la cual se ha visto desplazada permanentemente de los cerros que rodean la capital.

Por otro lado, es importante mencionar que los pinos son altamente inflamables, lo que a priori nos permite deducir que, si las circunstancias hubieran sido distintas, es decir, si no se hubiera plantado dichos árboles exóticos, la historia probablemente hubiese sido diferente. Esto en la medida de que el equilibrio natural del ecosistema habría ayudado a evitar la incineración de miles de hectáreas de zonas verdes, la contaminación del aire y la muerte de animales.

Finalmente, y a modo de reflexión, si bien hay que reconocer que en la teoría se han hecho nobles esfuerzos por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y el Ministerio de Ambiente para atender y enfrentar las crisis ambientales por las que atraviesa Colombia, lo cierto es que el cambio climático es una realidad y la degradación ambiental es un hecho. Hay un panorama bastante desolador y cada día que transcurre es más complicado retrotraer los desastres de la humanidad. Para el caso bogotano, la trágica situación nos demostró lo frágiles y a la vez lo perjudiciales que podemos llegar a ser, pues tan solo bastaba con asomarnos a la ventana para observar como una implacable llama de fuego, producto de las alteraciones en el clima y la imprudencia social, consumía a grandes velocidades aquellas montañas y cerros que siempre nos acompañan pero que desafortunadamente olvidamos cuidar como residentes de esta hermosa ciudad.

Un Golpe al Cine

Por: Juan Esteban Pérez Muñoz

Hace poco busqué las críticas de la película *Moonlight* en la célebre página de reseñas cinematográficas *Rotten Tomatoes*. Mientras leía la ficha de la película, noté que en el apartado de "Género" salían dos clasificaciones: "Drama" y "LGTBQ+". Me pareció innecesaria tal clasificación; es como clasificar la película *Parasites* con los géneros "Drama" y "Asiáticos". Considero que ambas películas son más que eso, son más que una condición de identidad de sus personajes, por lo que parece incluso ofensivo reducir obras de semejante talla a una clasificación tan nimia. Esa es la amenaza al cine: Una reducción interesada lejana de su arte.

Comienzo así una crítica obvia, pero desapercibida para muchos: El cine es una forma de arte y no pretende ser más. El problema de las categorías mencionadas es que reducen el cine a ideas ajenas a la propia lógica del arte cinematográfico. Porque no es que no quiera que se produzcan películas cuyos personajes hagan parte de la comunidad LGTBQ+, todo lo contrario, considero de vital importancia para el cine contar todas las historias posibles, sin importar mi cercanía o lejanía a ellas. En efecto, pienso que para eso existen las películas y, en general, las historias; para entender situaciones, contextos y realidades distintas a las propias. Porque entre mayores son las diferencias, más claro se hace cómo personajes y espectadores seguimos compartiendo la condición más importante: ser humanos.

Así, el problema *per se* no es la categoría, pues resulta inofensivo para el arte cinematográfico si la película se considera dramática o LGTBQ+. Lo que sí es perjudicial son las consecuencias invisibles de tal categorización. Una industria de tanta relevancia social, como lo es la cinematográfica, ya no puede considerarse (y no se considera) como una industria de producción netamente artística. Tal sector, en realidad, se considera como un negocio, donde intereses de toda índole, especialmente, de índole económica, entran en conflicto. Una disputa que afecta finalmente la producción artística de la obra, privándola de su libertad y espontaneidad, dado que debe obedecer a unas imposiciones que personas cercanas al cine como industria, pero lejanas al mismo como forma de arte, exigen.

El cine está siendo golpeado por unas manos imposibles de esquivar. El problema del cine es su propia lógica, es su manera de desarrollarse. Su alcance, al ser gigante, se presta para fines no solo ajenos a lo artístico, sino antagónicos al mismo. Así, luchan los fines del cine como forma de arte contra unos intereses que han de satisfacerse y que provienen de los grupos que sostienen su existencia. Por eso, solo queda la esperanza de algún día entender que hay que explotar el cine como arte y no como negocio. Esta esperanza, afortunadamente, está viva, y se deja ver de vez en cuando. Directores como Paul Thomas Anderson, Christopher Nolan, Martin Scorsese, entre otros, son la viva prueba de ello, porque sus películas se centran mayormente en la historia se busca contar y no tanto en el dinero que se pretende recaudar.

Aunque sigue recibiendo duros golpes, el cine resiste. Tal vez porque aún quedan destellos de una verdad sutil: El mayor interés del humano, es el de ser humano. Aunque lo parezca, no es evidente, pues no estaría escribiendo estas líneas que solo pretenden ser una defensa, aunque corta, de un arte que cambia vidas (porque cambió la mía), al presentar otras vidas, otros zapatos, otras ciudades, otros idiomas y otras realidades que, por medio de las diferencias, reflejan el común denominador del humano. Aquel espejo de nuestra alma merece ser defendido de los ataques perpetuados. Este es mi intento.

Un país que se cae a pedazos

Por: Julián Echeverry-Guerra

Basta salir de las principales ciudades de Colombia para encontrarse un país que se cae a pedazos mientras la euforia política se debate en los grandes medios de comunicación por los comentarios del presidente en su cuenta de X. Luego de hacer un recorrido por varios municipios en especial de la costa norte colombiana me encontré con un panorama devastador: El Estado simplemente dejó de existir. Mientras los grandes economistas hablan en cifras de la peligrosa baja ejecución del gobierno nacional esa realidad nos asfixia con la catástrofe en seguridad en cada una de las regiones.

Poco se habla de operativos militares en contra de las grandes estructuras armadas y de narcotráfico. Paradójicamente lo que más suena son los incumplimientos por grupos armados a los ceses al fuego que tanto promueve el gobierno. El proceso de paz parece estancado en declaraciones sin sustento. Mientras el Alto Comisionado Otty Patiño dice algo, en cuestión de minutos la delegación del ELN sale a desmentir. Al recorrer las principales vías se ven las montañas colombianas llenas de cultivos de coca, sin necesidad de entrar a las vías terciarias o las mal llamadas "zonas apartadas"; ya el narcotráfico es parte del paisaje sin que nadie diga o haga algo.

Hace unos meses los grupos armados bloquearon la troncal en el bajo cauca antioqueño, más específicamente en el municipio de Cauca sin que el ejército hiciera presencia. Faltó que incendiaran dos ambulancias y que los alcaldes y el defensor del pueblo en el sur de Córdoba se unieran para que el presidente hiciera presencia en el territorio y convocara un consejo de seguridad en Montelíbano. Hoy, aunque el ambiente pareciera estar calmado, cada día el comercio de todos estos municipios se ve asfixiado por

las extorsiones de los grupos ilegales. Incluso los emprendimientos virtuales están siendo víctimas de las llamadas "vacunas". Me cuentan comerciantes de Montelíbano que la sola postura del letrero vale alrededor de siete millones de pesos.

Puede que se hayan acabado los combates del ejército por órdenes del señor ministro de defensa, pero los grupos están más fuertes y más tranquilos que nunca. Hace pocas semanas tuve la oportunidad de hablar con un saliente secretario de agricultura de un municipio de Antioquia. Lo que me contaba es grave desde donde se le mire. Los grupos ilegales han dejado de comprar coca. Los campesinos han tenido que empezar a arrancar los cultivos ilícitos porque dejaron de ser rentables al no haber demanda. Los grupos que antes se financiaban de esto ya no tienen la necesidad de utilizar el narcotráfico, bien porque la extorsión a llegado a un punto rentable para ellos, o bien porque sin combates y persecución del Estado no hay gastos para la guerra.

En octubre la revista Cambio titulaba como "insólito" el fallo que dejaba en libertad a nueve cabecillas del "Clan del Golfo"; es el caso de Puerto Libertador, donde es un secreto a voces en las calles del pueblo que los grandes cabecillas presos o escondidos están a punto de volver a controlar la región. No son menores las habladurías callejeras de estos pueblos en los que todas las personas conocen a alguien vinculado a estos grupos. La gran pregunta que queda de todo esto es ¿Dónde están los medios regionales ante el silencio de los nacionales? Pues silenciados y censurados. Luego de la muerte de Rafael Moreno, periodista investigativo contra los grandes clanes del departamento de Córdoba, varios de los periodistas que conozco decidieron guardar silencio. Así es el caso de la directora de un importante medio independiente quien textualmente me dijo "una noticia no es más importante que la oportunidad de criar a mis hijos".

Milagro tributario

Por: Aluna Zapata

Acabados 30 minutos de rezos y otros 30 de plegarias, a las iglesias se les concedió un milagro tributario. Con 58 votos a favor y 28 en contra, el proyecto de ley que buscaba que las iglesias tributaran aquellas actividades divergentes a su culto, se desplomó durante la conciliación, mientras, por casualidades de la política, se celebraba una liturgia para encomendar al Congreso a Dios y orar por la salud de sus legisladores.

El tributo a las iglesias es un proyecto altamente necesario, pero paralelamente ignorado, en tanto choca con la fe de un país devotamente cristiano. Actualmente, a pesar de ser Colombia laica y aconfesional, la religión conserva injerencia en asuntos como los planes educativos distritales y los acuerdos de paz nacionales. No obstante, en un país constitucionalmente democrático, no resulta lógico que estas instituciones jueguen a la política sin seguir las reglas de la democracia, como lo es el pago de sus obligaciones tributarias.

Le explico por qué...

En Colombia, todo hogar, empresa y persona natural debe tributar para aportar al mantenimiento de la ciudad. Sin embargo, si en una propiedad el agente establece una de las 2,3 iglesias creadas a diario, queda exenta de pagar impuestos. Dado aquel atractivo mandato, según cifras del Ministerio del Interior, existen más de 8.000 congregaciones religiosas cuyo patrimonio bruto llevaría al Estado a recaudar aproximadamente 1,8 billones de pesos anuales. Lo cual denota una competencia dispar con los demás sectores tributantes en beneficio de la ciudad entera, incluidas las iglesias.

Asimismo, y aunado al privilegio que les permite no pagar impuestos, las instituciones religiosas están exentas de presentar sus estados financieros. Alberto Torres, director del Grupo de Investigación en Economía Tributaria de la Universidad Nacional de Colombia, apunta que muchas

instituciones religiosas ocultan gran porcentaje de sus ganancias al no estar obligadas a llevar un registro contable. Esto lleva a que los 1,8 billones estimados pudieran duplicarse o incluso triplicarse. De ahí que, lo central no sea solamente el dinero que pierde el Estado, sino la lupa de autoridad que ha clausurado. Incluso si no tributaran, ¿no deberíamos tener derecho a que se les mire con la misma intensidad con la que se intercepta al microempresario que empuja su emprendimiento local?

En tal camino por la consumación del tributo, empero, congresistas como María Fernanda Cabal argumentan la oposición de tal artículo a la fe y libertad de culto nacional. Frente a ello, Oliver Pardo, director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, señala, en efecto, la dificultad de diferenciar actividades religiosas y comerciales dado que su delimitación puede someterse a interpretaciones ambiguas. Una plausible "zona gris" que, conforme con Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), puede ser dilucidada al identificar actividades ejercidas por las iglesias como cría de ganado, transporte de carga, limpieza de edificios, industrias e incluso actividades jurídicas, no relacionadas en lo absoluto con el ejercicio directo del culto.

No se trata de montar una persecución fiscal hacia su credo ni hacia las funciones sociales que tengan por bien implementar. Se trata de generar una política que establezca igualdad tributaria entre sus actividades comerciales y las que desenvuelven miles de empresas y personas naturales. En los más profundos pasajes del manuscrito sagrado, Mateo 22:15-21 dice: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

Es menester que las iglesias cumplan con esta consigna plasmada en sus propios mandatos y le den al Estado la tributación que le corresponde por los servicios brindados, como vías, alcantarillado y otros derechos asociados. En el presente "gobierno del cambio", religión y política deben darse la mano, no para intercambiar intereses sagrados, sino para esclarecer las cuentas pendientes al Estado, promoviendo un régimen libre de ominosos milagros tributarios.

Viene de pág. 24

3. El Espectador. (20 de febrero de 2024). *Solo hay dos poderes constitucionales sobre el presupuesto: Petro sobre decreto de facultades*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elspectador.com/politica/solo-hay-dos-poderes-constitucionales-sobre-el-presupuesto-petro-sobre-decreto-de-facultades/>

4. LUGO, R. C. (21 de febrero de 2024). *Gobierno podría cambiar las vigencias futuras en las obras que no muestren avances*. Obtenido de La Republica: <https://www.larepublica.co/economia/gobierno-podria-cambiar-vigencias-futuras-en-las-obras-que-no-muestren-avances-3805270>

5. Herrera, P. (21 de febrero de 2024). *Estas son las megaobras de infraestructura que tienen plata conge-*

lada en fiducias: ¿por qué no se ha usado? Obtenido de Cambio Colombia: <https://cambio Colombia.com/megaobras-con-plata-congelada-en-fiducias>

6. Bonilla, R. (21 de febrero de 2024). *Estas son las megaobras de infraestructura que tienen plata congelada en fiducias: ¿por qué no se ha usado?* Obtenido de Cambio Colombia: <https://cambio Colombia.com/megaobras-con-plata-congelada-en-fiducias>

7. Londoño, J. A. (19 de febrero de 2024). *Con decreto de MinHacienda, Petro quedaría con la última palabra sobre modificaciones en las vigencias futuras*. Obtenido de El Colombiano: <https://www.elcolombiano.com/negocios/petro-tendria-super-poder-para-decidir-sobre-vigencias-futuras-y-presupuesto-de-inversion-HB23771745>

8. Restrepo, J. M. (2024 de febrero de 2024). *Con decreto de MinHacienda, Petro quedaría con la última palabra*

sobre modificaciones en las vigencias futuras. Obtenido de El Colombiano: <https://www.elcolombiano.com/negocios/petro-tendria-super-poder-para-decidir-sobre-vigencias-futuras-y-presupuesto-de-inversion-HB23771745>

9. Restrepo, J. C. (19 de febrero de 2024). *Con decreto de MinHacienda, Petro quedaría con la última palabra sobre modificaciones en las vigencias futuras*. Obtenido de El Colombiano: <https://www.elcolombiano.com/negocios/petro-tendria-super-poder-para-decidir-sobre-vigencias-futuras-y-presupuesto-de-inversion-HB23771745>

10. Artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto. (2015). *Decreto 1068 de 2015*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>

